This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SA
5395
30

HARVARD COLLEGE
LIBRARY
LATIN AMERICAN COLLECTION

FROM THE FUND
GIVEN BY
ARCHIBALD CARY COOLIDGE, '87
AND
CLARENCE LEONARD HAY, '08

SAN JOSÉ DE FLORES

(Bosquejo histórico)

RÓMULO D. CÁRBIA

San José de Flores

(BOSQUEJO HISTÓRICO)

1609-1906

PRÓLOGO DEL Doctor DAVID PEÑA

BUENOS AIRES

ARNOLDO MOEN Y Hno.

323 — FLORIDA — 323

1906

SA 5395.30

HARVARD
UNIVERSITY
LIBRARY
NOV 26 1958

Á LA MEMORIA

DE

DON RAMÓN F. FLORES

Y

DON ANTONIO MILLÁN

Á LA MEMORIA DEL INOLVIDABLE PÁRROCO

Mons. DON FELICIANO DE VITA

Á LAS FAMILIAS

DE

DORREGO Y ORTIZ BASUALDO

ANTECEDENTES

San José de Flores, Enero 6 de 1906.

Mi estimado señor Cárbia:

Se acerca el centenario de la fundación de esta Parroquia, cuya espiritual custodia el Señor me ha dado. Sería una de mis mayores satisfacciones de Párroco, poder, con motivo de tan fausto acontecimiento, facilitar á estos mis queridos feligreses el mayor acopio posible de datos, religiosos y civiles, que con esta Iglesia y este pueblo se relacionaran, desde su fundación y erección parroquial canónica, hasta nuestros días.

Inquirir el obscuro génesis de un pueblo que toca la centuria de su existencia; proseguir y estudiar monográfica y científicamente su desarrollo moral y material al través de tan larga carrera, para exhibir á la posteridad, con acierto, sus más notables acontecimientos, las más culminantes etapas de su historia, es obra ardua, muy ardua, que requiere en su autor un caudal de especiales conocimientos en la materia, nada común, y un espíritu de laboriosidad y paciencia, en verdad, singular.

He ahí por qué, mi amigo, he fijado en Vd. mis ojos. Conozco, por otra parte, su bien cortada pluma de literato y

escritor. No pocas veces se ha recreado mi espíritu con sus brillantes producciones.

¿No quisiera Vd. acometer la empresa?

Puede hacerlo. Piénselo, medítelo y comuníqueme la grata nueva de su aceptación en obsequio á mi amada feligresía, ávida de conocer su origen y su historia no menos que éste

S. affo. S. y C.

MANUEL CAMAÑO,
Cura Vicario.

S/c. Casa Parroquial.

Al Sr. Don Rómulo D. Cárbia.

Buenos Aires, Enero 7 de 1906.

Mi estimado amigo:

Me acabo de imponer del contenido de su estimable de ayer, 6 de Enero.

Muchas gracias por todo. Acepto el ofrecimiento que, acaso, me honra demasiado, en atención á Vd. No podía hacer menos. Dada la premura del tiempo, en la semana entrante pondré manos á la obra.

Soy siempre de Vd. aff. y S. S.

RÓMULO D. CÁRBIA.

S/c. Paso 50

Sr. Presbítero Don Manuel Camaño.

Abril 15 de 1906.

Mi estimado Padre Camaño:

Estoy en lo más arduo de la tarea. La obra toca á su fin. Como me parece oportuno, y sobre todo muy justiciero, dedicar el libro á algunas de las grandes figuras que actuaron en la historia que mi esfuerzo pretende bosquejar, desearía conocer su opinión al respecto. Es de urgencia. Le anticipo, de paso, que el Dr. David Peña ha aceptado el prólogo de la obra.

Como echará de ver, dadas las cualidades y el renombre del Dr. Peña—mi maestro predilecto—esta actitud acrecienta, grandemente el escaso valor de mi trabajo.

Suyo aff.

RÓMULO D. CÁRBIA

Sr. Presbítero Don Manuel Camaño.

San José de Flores, Abril 16 de 1906.

Mi estimado amigo:

Recibí su atenta de ayer. Agradezco mucho la noticia de que su obra toca á su fin. Felicítolo desde ya, sincera y efusivamente, por el triunfo de su esfuerzo.

Respecto á la opinión que me pide sobre la dedicatoria del libro, pienso ser de justicia ofrecerlo: primero, á la memoria de los fundadores del pueblo;—segundo, á la veneranda y simpática del que fué Monseñor Feliciano de Vita, iniciador y fundador de la actual Iglesia, Párroco modelo é irremplazable, Sacerdote ejemplar y virtuoso, alma y vida de tantos trabajos, tantas abnegaciones y sacrificios sobre los cuales se ha levantado este hermoso templo de oración y recogimiento, tem-

plo mudo y elocuente á la vez de la acción benéfica del celo ardiente por la mayor gloria de Dios y bien de las almas;— tercero, á las familias de Dorrego y Ortiz Basualdo.

Con sus investigaciones históricas sobre la Iglesia actual, ha de haberse destacado fácilmente á la vista de Vd. y con claros y definidos contornos, la figuración, tal vez sin ejemplo, de una dama de feliz memoria, tan distinguida como piadosa; activa, incansable, llena de amor á Jesucristo y de devoción á San José, Titular y Patrono de esta Iglesia; alma, diré también, de la Comisión de nobles damas que con ella han compartido sus tareas de allegar recursos para la construcción y terminación de este majestuoso templo: su digna Presidenta la señora Angela Dorrego de Ortiz Basualdo. No obstante, mi amigo, es tal y tanta la repetición de donaciones y limosnas que la munificencia de las familias de Dorrego y Ortiz Basualdo tiene hechas á esta Iglesia, conocidas unas, ignoradas del público las más, que, aun á riesgo seguro de contrariar su voluntad y mortificar su modestia, le pediría, en virtud de su gentil insinuación, quisiera consignar también sus nombres en la dedicatoria del libro de los esfuerzos de Vd., como testimonio perenne de gratitud de esta Iglesia y feligresía.

Respecto á la elección del Sr. Dr. Don David Peña para prologuista de su obra, no puede serme más grata. La designación de tan distinguido maestro de la palabra y de la pluma, agudo crítico y profundo observador, honra sobre manera al libro y á Vd. su digno discípulo, al par que regocija á cuantos, admiradores como yo, de su preclaro talento, esperamos asimismo con fruición, la lectura de nuevos rasgos de su brillante pluma.

Suyo affo. S. y C.

MANUEL CAMAÑO,
Cura Vicario.

Sr. Don Rómulo D. Cárbia.

Abril 21 de 1906.

Sr. Presbítero Don Manuel Camaño.

De mi mayor aprecio:

Le adjunto el libro ya terminado. Requiere su aprobación. No sé, en verdad, si he logrado satisfacer totalmente sus deseos; á Vd. le consta, empero, que he hecho cuanto ha estado de mi parte. De los defectos de la obra, Vd. debe asumnir la responsabilidad: no impunemente se confía á un desprovisto de aptitudes la confección de un libro como éste.

En cuanto al valor histórico del trabajo á Vd. corresponde la sentencia. Sea benevolente.

Suyo aff.

RÓMULO D. CÁRBIA.

Abril 22 de 1906.

Sr. Don Rómulo D. Cárbia.

De mi mayor estimación:

Recibí su atenta de ayer acompañada del libro de sus esfuerzos y que su modestia da en llamar «*San José de Flores. Bosquejo histórico.*»

Fío en que su eminente prologuista, el distinguido doctor don David Peña, apreciará dignamente, como preclaro maestro que es en la materia, el mérito intrínseco de su trabajo histórico, así como la humildad con que se presenta Vd. al público, particularmente á mi feligresía, brindándoles, diría un bosquejo ligero de la potencia de sus bellas aptitudes de literato é historiador, á tan temprana edad brillantemente manifestadas.

Por lo que á mí respeta, á la vista de este importante libro que va ya á las cajas, sólo me toca significar á Vd. que me

siento feliz y en cierto modo orgulloso, de haber dado con el hombre capaz de realizar el pensamiento de ofrecer á mis feligreses, en tan corto lapso de tiempo, el más rico presente que pudiera brindárseles, en momentos en que se preparan á saludar dignamente la fecha gloriosa del bautismo, diré, de su simpático nombre.

Acepte Vd. la expresión sincera de mis más efusivas felicitaciones y de mis más finas y eternas gratitudes, por este precioso regalo con que tan desinteresadamente me obsequia, después de haberle costado tantas preocupaciones, desvelos y contrariedades, que nunca le podré debidamente agradecer.

Reiterándole una vez más mis sentimientos de gratitud y amistad, soy siempre

Su affo. A. S. y C.

MANUEL CAMAÑO,
Cura Vicario de San José de Flores.

PRÓLOGO

Debo tan sólo á mi afición por la historia nacional, y á cuanto con ella se relaciona, el agradable encargo de llevar á la pila bautismal este libro de mi joven amigo Rómulo D. Cárbia, que nace bajo los auspicios de la sociedad de Flores y de su consagrado cura párroco, como esos niños príncipes que tienen en su cuna hadas tejedoras de halagos y venturas.

No ha sido atendida mi invocación de padrino pobre para que se me exonere de la honrosa ceremonia; ni aun cierto indestructible sello de liberalismo que no dice con la contrición reclamada ante el hermoso sacramento: pobre fué el Bautista me responden, y, aun los herejes, cargaron sus hijos ó los ajenos para que recibieran el crisma.

Y aquí estoy, muy satisfecho de mi debilidad, junto al agua bendita que ha de dar vida espiritual al libro de mi amigo, acerca de quien necesito decir breves palabras para realizar mi cometido.

Rómulo D. Cárbia tiene apenas cuatro lustros. Y ya escribe? Schopenhauer compara la pluma

con el bastón y aconseja que estos utensilios no se lleven sinó á su debido tiempo, cuando la edad provecta nos obligue á apoyar en ellos el cuerpo y el pesado pensamiento. Mas, es el caso que las producciones de Cárbia se diría que son de un hombre viejo porque pertenecen al género más serio y más ocasionado á las fatigas. No lo seduce la literatura en la forma que á todo joven incita: á todo joven. Quién escapó al primor del verso, ó á la vaga, incierta, vacilante imagen, eternamente sideral, de la metáfora incipiente, descolorida, insulsa, pero imagen literaria al fin de la primera edad? En el tiempo en que todos hemos vagado por la plácida pradera cogiendo florecillas, Cárbia se ha desviado hacia un recodo á escarbar piedras, que muy temprano lo atrajo el venero de la historia. Y hoy se nos presenta, explotador de minas, con ese adusto sello del pudiente, en el momento de la vida que otros reservan para las sonrisas de la adolescencia pródiga.

El año pasado nos sorprendió con una interesante biografía del Arzobispo Aneiros encabezada con un juicio del talentoso Padre Otero; y cuando este libro de 350 páginas podía haber dado derecho al descanso en la investigación ímproba, se nos aparece con este otro producto de su virtuosa y activa consagración que, nos consta, represéntale vigilias, privaciones, esfuerzos incesantes, dedicado á esbozar el origen histórico de uno de los dos pueblos seculares y su iglesia, edificados con adivinación pasmosa en los extremos de la colosal

colmena, como para refugios frescos y tranquilos del cuerpo y del espíritu.

Y por lo mismo que la juventud argentina de este instante no se caracteriza por su afición al saber — que más arrastra el Hipódromo que el aula — corresponde señalar y aplaudir excepciones como Cárbia, tan propiamente representativos del estudioso que el General Mitre nos pintara, inclinado bajo la lámpara que alienta el entendimiento y desgasta la visión.

El fuerte imán de Cárbia es la documentación histórica, una de las fuentes ocultas que suministra la verdad. Ante el legajo polvoriento, sus 20 años se triplican en cuanto á gravedad, llegando á posesionarse del papel de investigador con tal ahinco que persigue el detalle ínfimo como un notario el antelado solucionador de enigmas. Si por la acera pasara el espíritu de Quevedo, siquiera en la persona de Víctor Gálvez, se habría de detener ante este joven, ya con gafas, insumido en montañas de papel como un tipo de archivero curial — caso de anacronismo clásico — pero, epígramas á un lado, Taïne necesitó repasar archivos y más archivos, si bien para exprimirlos en leyes sociológicas de renglón.

Esta irresistible inclinación está de manifiesto en el capítulo primero de este libro que ya basta á demostrar que su autor pertenece á la orden de los benedictinos. No perdona el comento más humilde aliado á su propósito ni el más ligero apunte anexo á su misión: naturalista nacido para la cla-

sificación, ahí está en la poblada selva examinando hoja por hoja sin que, por eso, se le escape el insecto más pequeño.

Pero, al salir del tronco genealógico y entrar en las ramas del asunto, suministrale al lector variedades de temas á cual más interesante, transportándolo desde las primeras noticias del pueblo de San José de Flores hasta su relación con sucesos de importancia; desde la embrionaria capilla colonial hasta los benefactores que la hicieran el templo que hoy preside la conmemoración solemne.

Los más modestos cursos de agua engrosan la corriente y forman el caudal que anima la comarca: así la historia, así los hilos que van hacia su cauce, enhebradores de reseñas y de asuntos y de vidas, enseñanzas que tejen el universal conocimiento de las cosas. Este ensayo de historia de San José de Flores es un breve arroyuelo que nace en sus bañados y va sin prisa á volcarse por la cuenca del Plata.

Corre claro, transparente, como obra de juventud, sin movimientos de río, pero á fe que ha de reflejar con verdad las imágenes de sus bordes.

Sentiría ciertamente por las letras y el país que el númen de Cárbia se encuadrara en la historia de temas religiosos á la que lo veo inclinado, en modo preferente; no porque prejuicio alguno me lleve á la atrocidad de apuntar que la iglesia argentina no es merecedora, como la Gran Armada, de contar con cronistas inspirados, sino porque las

dotes especiales de su espíritu, su papel de observador social, su puesto en el combate de la vida, deben inducirlo á salir del claustro silencioso y retirado donde el monje, el fraile, el clérigo repasan las actas capitulares y el apergaminado *in folio;* y poniéndolo en el curso de los sucesos, en contacto con los caracteres, en convivencia con el bien y con el mal, en la vía pública, lo transformen en el futuro historiador general de la sociología de una época.

Entre tanto, la aldehuela que en 1866 señalaba el ingeniero Pellegrini como apéndice de Buenos Aires; el manso pueblo ya incorporado á la ciudad capital y unido á ella por la calle real más larga y más hermosa, señalada con el nombre del gran estadista de la nación argentina; ese conjunto de quintas y arboledas que convidan á la intensa vida que anhelara Fausto, tiene desde hoy su Historia en este libro, amable y justo, que ha salvado del olvido la tradición de Flores expuesta á apagarse por el aire como el son de las campanas de su Iglesia en las tardes cenicientas, otoñales.

DAVID PEÑA.

Mayo de 1906.

Gral. José M. Flores
Hijo del fundador del pueblo

El Marqués de Sobremonte
Durante cuyo gobierno se erigió la parroquia

Mons. Benito Lue y Riega
Obispo de Buenos Aires que erigió la parroquia

INTROITO

VELUT SILVIS UBI PASSIM
PALANTES ERROR CERTO DE TRAMITE PELLIT;
ILLE SINISTRORSUM, HIC DEXTRORSUM ABIIT UNUS UTRIQUE
ERROR, SED VARIIS ILLUDIT PARTIBUS.

Tal como en el bosque cuando los viajeros pierden por equivocación el camino. Unos tiran hacia un lado, otros hacia otro; y el mismo error los engaña, desviándolos por diversas partes...

HORACIO, libro II, Sát. III.

Este libro tiene una pretensión: La del colegial de primer grado, cuando resuelve — antes que otro — el primero de los problemas de sumar...

Es un esfuerzo; representa una lucha: y todo esfuerzo y toda lucha no debe resultar estéril.

Un criterio especial ha dado idiosincrasia á sus páginas. Ese criterio, que puede muy bien ser errado, exije una explicación. Y ella se impone.

Siendo este libro la historia de un pueblo, cuya vida fecunda no ha sido escrita, y cuyo pasado — nos consta que glorioso — cuenta aún con no pocas figuras culminantes que subsisten y que viven: es

evidente que él se debía apoyar — como el templo filisteo en la pilastra que oprimiera el más fuerte de los hijos de Israel — sobre una columna de tradición y de leyenda, formada, como un mosaico, con fragmentos de recuerdos populares, recogidos á diestra y siniestra durante un largo período de excursión investigadora á través de los concilios de familia...

Pero nuestra voluntad ha querido que resultase lo contrario.

Cuando nos fué confiada la obra — ignoramos en mérito á qué ausentes condiciones de cronistas — hicimos presente á quien nos favorecía con esta designación, que nuestro criterio, en estos asuntos, tenía exigencias de inquisidor y genialidades de pesquisa.

Aceptada, no obstante, nuestra norma de conducta, comenzamos la tarea.

Los inconvenientes fueron muchos.

Plugo, empero, á Dios, infundirnos la fortaleza que requería aquella lucha desigual: y como el caballero del romance antiguo, dada la hora, rasgamos con la lanza — bella lanza de corte medioeval, superior á la agilidad de nuestra mano — el velo de lo misterioso y de lo incógnito: y la luz brilló...

En estas condiciones, sin las cuales no hubiéramos ni tentado la publicación de este libro, la faena se nos hizo más fácil y más llevadera, si cabe.

De la lectura de estas páginas se colegirá que hemos hecho caso, un tanto omiso, de la tradición popular, culto antiguo y venerable, pero cuyos ritos anacrónicos y exóticos, dicen mal en el concepto de la crítica moderna.

Consecuentes, pues, con este criterio, nuestro libro no registra en sus páginas sino hechos probados por documentos coetáneos; y si en alguna ocasión hemos apuntado un recuerdo cualquiera de los muchos que nos fueron suministrados por los más antiguos vecinos de este distrito, ha sido cuando ellos recibieron primero — como un bautismo — la sanción elocuente de lo que se prueba por sí solo.

Y séanos permitido recabar aquí la bondadosa disculpa de todos aquellos cuyos datos y referencias — no obstante nuestra buena voluntad — nos hemos visto urgidos á posponer en razón de la superioridad indiscutible del documento.

Para con tres cabezas blancas [1] — augusta trinidad de lo pretérito — sobre las que ya ha volcado el tiempo sus copos de nieve octogenaria, nuestro descargo tiene, sobre todo, deberes imprescindibles y sagrados.

Y obtenida su disculpa, nada nos resta.

Por lo demás, el soberbio verso de Horacio que

(1) Los Sres. Pedro P. Roberts, Daniel Rodríguez, é Isaac Melián.

nos sirve de lema, alcanza, en nuestro sentir, á dar una exacta idea del estado en que encontramos la tradición oral del origen é historia de este curato cuando acometimos la tarea.

Los cien años que se cumplen y á cuyo fausto motivo debe su existencia este libro — flor prematura que cuajó de improviso en la corteza de un árbol sin podar — importan un triunfo en la marcha ascendente de la raza. Y este triunfo bien merecía una estrofa.

Plazca, empero, á Dios que nos sea dado llenar cumplidamente las aspiraciones del más alto y noble de los pensamientos locales: la justificación de este centenario. Es un prurito.

RÓMULO D. CÁRBIA.

Marzo 19/906.

I

ORÍGENES

Preámbulo — Mateo Leal de Ayala. — Su establecimiento en Buenos Aires. — Servicios prestados á la ciudad. — Recompensa acordada por Hernandarias. — Transmisión del donativo. — Legados y ventas. — Don Juan Diego Flores. — Su testamento. — Origen del pueblo. — La fundación. — Sinopsis histórica.

Fijada ya nuestra norma de conducta en el prólogo que antecede, huelga, á nuestro entender, toda declaración respecto á la veracidad histórica de éste y los posteriores capítulos que, según se podrá apreciar, han sido redactados á base de una exacta y copiosa documentación. Y hecho este preámbulo, entremos en materia.

*

Después de la repoblación efectuada por Garay en 1580, las márgenes occidentales del Plata comenzaron á ejercer sobre el espíritu aventurero de la soldadesca conquistadora, — idiosincrásicamente nómade, — cierta fuerza de atracción que dió por todo resultado el rápido y cabal progreso de la nueva Buenos Aires.

Sea porque el más cumplido desencanto hubiese trastornado sus sueños de oro y de conquista, sea porque la experiencia ruda de los pasados reveses aminoraba por entonces aquella sed gigante de lo temerario é inaudito: es indiscutible y queda históricamente probado, que el conquistador, debilitadas sus fuerzas, perdidas sus esperanzas y sin campo ya para la consumación final de sus hazañas romancescas de paladín, cedió al atractivo que le brindaban las poblaciones nacientes, en cuyo seno podía labrarse el bienestar pecuniario que había buscado, en vano, — con tanto sacrificio, — á través de la selva impenetrable y bárbara...

Donde el desbande se hizo más pronunciado, fué hacia el noroeste de nuestra actual república, en la tierra incásica, la misma que en otrora, cabalmente, había atesorado más atractivos para el corazón aventurero.

Entre los que emigraron de allí, rumbo á las regiones del Plata, se encuentra Mateo Leal de Ayala, quien, aprovechando la oportunidad que le brindara el pedido de un otro hidalgo amigo suyo, vino á Buenos Aires, estableciéndose en sus inmediaciones á principios de 1607. (1)

---

(1) Mateo Leal de Ayala llegó á Buenos Aires en Febrero de 1607, presentando al Cabildo, el día 12 de ese mes, las credenciales que lo acreditaban

Hombre previsor, Ayala trajo del Perú, su antigua residencia, un crecido número de animales vacunos y caballares, proveyendo de ellos á la ciudad, donde por entonces, su carencia era, sino absoluta, por lo menos relativa. (1)

En mérito á esto, meses antes de abandonar el mando de la provincia, Hernandarias, á quien caracterizó siempre la caballerosidad más cumplida, donó á Ayala, el 10 de Enero de 1609, una fracción de tierra de 500 varas de frente por legua y media de fondo, en el paraje conocido por el *pago de la Matanza,* (2) y sobre cuya parte posterior

---

Aguacil Mayor de la ciudad por delegación del propietario Cristóbal Ruiz Riquelme, á quien, ocupaciones urgentes, retenían por algún tiempo en Potosí.

Del título correspondiente se desprende que el 27 de Noviembre de 1606, fecha de la otorgación del documento, Ayala se encontraba en Córdoba del Tucumán. (Véase: *Acuerdos del Ext. Cabildo de Buenos Aires*, tomo I, págs. 319, 323, etc.)

En cuanto á la actuación pública de Ayala en Buenos Aires, sólo sabemos que ocupó el cargo de *Theniente* durante los años de 1613, 1614 y 1615; y el de *Alcalde* en 1612 primero y en 1621 después. (Véase: *Registro Estadístico de 1859*, tomo I, pág. 63. *Lista de Thenientes y Alcaldes*).

Además, en el empadronamiento efectuado por Alonso Pastor durante los días comprendidos entre el 7 de Enero y el 22 de Mayo de 1664, se lee: « El Theniente Juan Cabral de Ayala hijo de Juan Cabral de Melo é Inés Leal de Ayala, y nieto del Theniente General Mateo Leal de Ayala ». (Véase: *Registro Estadístico de 1859*, tomo I, pág. 53).

(1) Este fenómeno fué constante en los primeros tiempos de la colonia.

Los 400 vacunos, 4000 ovejas, 500 cabras y 500 yeguas y caballos, traídos al Plata desde las campiñas de Charcas por el licenciado Vera y Aragón, no fueron suficientes á llenar por completo las verdaderas necesidades de los pobladores.

(2) Con respecto á la exacta ubicación de esta suerte de tierra, las opiniones están muy divididas.

Después de estudiar lo expuesto, por ambas partes, en el pleito reivindicatorio entablado no hace mucho, por don Ireneo Flores contra la compañía « The

había de fundarse, años más tarde, el actual pueblo de Flores.

El documento de la donación que tenemos á la vista, dice así:

« *Yo en nombre de su Magestad, y por virtud de*
« *los reales poderes que para ello tengo (que por*
« *ser tan notorios no van aquí insertos) os hago*
« *merced para vos y vuestros herederos, y quien*
« *de vos hubiese causa, de una suerte de tierra, que*
« *está sobre el Riachuelo puerto de esta ciudad,*
« *sobre la barranca de esta banda,* (1) *que linda con*
« *la chacra donde al presente estais poblado, que*
« *compraste á Juan García Tamorejo;* (2) *desde la*
« *dicha linda hasta una cañada que está junto á la*
« *dicha vuestra chacra, corriendo para esta dicha*
« *ciudad, la que dicha cañada os doy por mojón y*
« *linde, y unas barranqueras que están en dicha*

Buenos Aires Western Railway Limited », cuyo expediente se encuentra en el Archivo de los Tribunales, optamos por la ubicación de que hablaremos después.

(1) El origen de estas donaciones se remonta á 1608. Habiendo acordado Hernandarias, por decreto del 6 de Diciembre de ese año, rectificar la medición de las chacras y suertes de esta banda del Riachuelo, y resultando de esa operación que desde unas mil varas hacia el este de la *isla del Pozo* (ó Paso),—límite acordado á las propiedades de Ayala, Albaro de Mercado y Pérez Burgos, —hasta el mojón del egido de la ciudad, la tierra carecía de dueño: *su señoría la declaró por libre para hacer merced de ella en nombre de S. M.* (Documento inserto en los Apéndices, pág. 378, de la *H. del Puerto de Buenos Aires* por E. Madero).

(2) Esta chacra tenía 300 varas de frente por media legua de fondo.

García Tamorejo la había recibido en donación el 4 de Junio de 1588 del adelantado Torres de Vera.

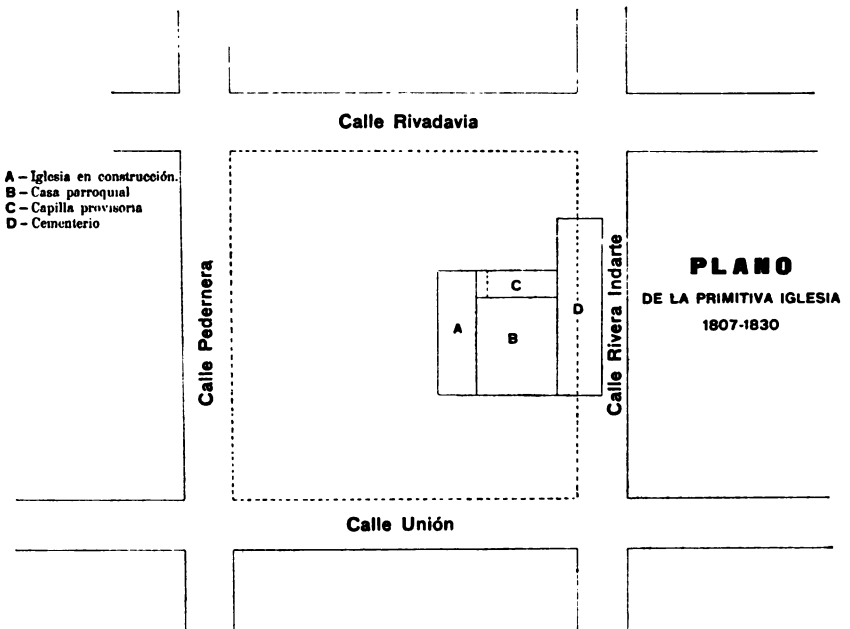
Calle Rivadavia
A – Iglesia en construcción.
B – Casa parroquial
C – Capilla provisoria
D – Cementerio
Calle Pedernera
A
B
C
D
Calle Rivera Indarte
PLANO
DE LA PRIMITIVA IGLESIA
1807-1830
Calle Unión

« *cañada. que tendrá de frente quinientas varas*
« *poco más ó menos, y ha de correr el rumbo la tierra,*
« *como las demás chacras, legua y media...* » (I)

Aceptado el donativo, Ayala tomó posesión de los terrenos el 3 de abril de 1609, en presencia del Teniente de Gobernador Juan de Vergara, ante el escribano Juan de Escalante, que le otorgó la escritura y con asistencia de Diego Trigueros, Felipe Navarro y Bernardo de León, que actuaron como testigos.

Y ahora bien: muerto Ayala, los terrenos pasaron el 12 de Mayo de 1672 á poder de Francisca de Ayala, á quien heredaron sus sobrinos: Petrona Cabrera de Agüero, mujer de Pedro Oli-

---

(I) Para mayor exactitud, nos parece oportuna la siguiente aclaración:

Mateo Leal de Ayala estaba establecido dentro de la zona hoy comprendida entre los caminos de Escalada y Larrazábal; de suerte que la donación, teniendo su frente al sureste, sobre el río Matanza, corría hacia el noroeste, rumbo á la actual calle Rivadavia. (a)

El pueblo de Flores, como veremos después, fué fundado casi en el fondo de la chacra donada.

(a) Para dar este dato nos basamos en el siguiente documento:

« En la ciudad de la Trinidad, á 16 del mes de Diciembre de 1608, en mi presen-
« cia parecieron los Capitulares Manuel de Frías y Francisco de Salas, Alcaldes
« ordinarios de esta ciudad, Víctor Casco de Mendoza Alférez Real y Antón Hi-
« guera de Santa Ana Regidores, personas nombradas y diputados por el Ca-
« vildo para ver y declarar el rumbo que se ha de tomar en la medida del exido,
« chacras y tierras, y dijeron que ellos han visto *las chacras del Riachuelo de los*
« *Navíos*, que están de la parte de esta ciudad y han llevado personas que lo en-
« tendían y con la aguja han hecho la experiencia para ver el rumbo y debajo de
« Juramento que hicieron á Dios y á la Cruz declararon que *el rumbo que se ha*
« *de tomar y llevar en la medida de dichas chacras referidas y que se señala es*
« *la tierra adentro de Sudeste á norueste y por cabezeras de Nordeste á Sudueste*
« *y la frente la barranca del Riachuelo*, y lo firmaron — Manuel Frías — Ante
« mí: Christobal Ramón, Escribano público y Cavildo ». (Documento inserto por Madero en la pág. 376 de los Apéndices de su obra).

vares; [1] Ana Borhorgues de Cordobés, María Borhorgues y Juan Gadea, quienes el 1º de Septiembre de 1708 los vendieron á don Antenor Fernández de Agüero, celebrándose la escritura por ante el escribano Juan de Cámara.

Años después, el 4 de Febrero de 1728, Agüero enajenó esta chacra al capitán Andrés de Avila por la suma de 500 pesos *de plata acuñada moneda columnaria de 8 reales.* [2]

Próximo á la tumba, Avila adjudicó la propiedad en herencia á su esposa doña María Fernandez Agüero, cuyo albacea, el 10 de Diciembre

---

(1) A objeto de desvanecer cualquier dificultad que se suscite, con respecto á la diferencia de apellidos entre hermanos y esposos, hay que tener presente que «los hijos tomaban, en aquella época, el primer apellido de la madre en vez del del padre, ó lo buscaban entre los de sus antepasados.» *(Diccionario Enciclop. Hisp. Americ.* Tomo II, pág. 338).

(2) De la escritura otorgada con motivo de esta venta, se desprende que los terrenos se hallaban ubicados en el *pago de Matanza* á inmediaciones del *Riachuelo de los Navíos*, lindando con los herederos de Inés de Zalazar, con los del Dean Domingo Rodríguez de Hamas y con el actual río Matanza.

La chacra contaba con una casa, dos pozos de balde y un horno.

Además, según consta en el expresado documento, media legua de la tierra que Agüero enajenó á Avila, estaba en poder de los PP. Jesuítas á quienes se les había cedido bajo condición, de que llegado el caso de retirarse, harían entrega de ella al que fuere entonces propietario del resto de la chacra.

Después de no pocas investigaciones, hemos arribado á esta conclusión:

La media legua de que habla el documento, estaba comprendida dentro de lo que más tarde fué la chacra del Colegio de San Carlos, generalmente conocida por la *Chacarita de los Colegiales.*

Con respecto á su exacta ubicación, opinamos, que teniendo su base á inmediaciones de la actual Villa Santa Rita, corría hasta las cercanías del *camino real* de entonces.

de 1776, [1] la vendió á don Juan Diego Flores, fundador indirecto del pueblo de su nombre.

Y vamos de lleno á nuestro objeto.

★

Don Juan Diego Flores, se estableció en Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII [2], adquiriendo en poco tiempo una regular fortuna, que le permitió comprar, en 1776, á don Cayetano Fernández Agüero, albacea de la esposa del capitán Avila, la chacra á que aludimos anteriormente.

Casado con doña Antonia Fuentes, no tuvo — que sepamos — sucesión ninguna.

Hombre al fin, cifró entonces en un hijo adoptivo toda aquella delicadísima ternura que atesoraba en su corazón, para la prole que deseó como á un Mesías. Y al que más tarde había de llamarse Ramón F. Flores, padre del gene-

(1) En un extenso informe que figura en el expediente: *Flores contra Millán por reivindicación de derechos*, actualmente archivado en el Juzgado de Iª Instancia á cargo del doctor Williams, secretaría de Giménez Zapiola, se hace referencia de dos boletos de pago firmados por don Juan Diego Flores, para la compra de esta chacra y de fecha Iº de Agosto de 1777 y 9 de Julio de 1778. Como no hemos logrado esclarecer la veracidad de esta cita, dejamos subsistente la fecha apuntada.

(2) Para dar este dato, nos basamos en la siguiente noticia de Trelles: « *Juan Diego Flores: Propietario de una casa esquina en la ciudad de Buenos Aires, en 1766* ». (Revista Patriótica, tomo III, pág. 321).

ral de este apellido, cupo la suerte de ser el agraciado.[1] Á la muerte de don Juan Diego, acaecida el 5 de Febrero de 1801[2] don Ramón F. Flores y su esposa doña Micaela Suárez de Hortiguera[3] fueron declarados herederos universales de todos sus bienes.[4]

Hecha la entrega judicial de estos, de acuerdo con la voluntad del testador y adjudicados todos y cada una de las otras donaciones que establecía el mencionado documento,[5] don Ramón Francisco Flores y su esposa concibieron la idea de perpetuar el nombre de su bienhechor de una manera indeleble y á este objeto proyectaron la creación de un

---

(1) Ramón Francisco Flores fué recogido por don Juan Diego, en 1776, cuando apenas contaba tres días de existencia. (Dato tomado del testamento de don Juan Diego Flores, Arch. de los Trib., año 1801. Registro Nº 6, foj. 1.)

(2) La partida de defunción que acredita este hecho, se encuentra en el archivo parroquial de Monserrat, Libro II de Muertos, foja 3 vuelta. Don Juan Diego fue sepultado en La Merced.

(3) La boda de don Ramón F. Flores, se celebró el día 3 de Mayo de 1795, actuando como padrinos doña Antonia Fuentes (esposa de don Juan Diego Flores) y don José San Vicente. (Arch. de Monserrat, Libro II de matrimonios, foja 21). El expediente matrimonial se encuentra en el Archivo de la Notaría Eclesiástica Metropolitana, Leg. 82, exp. Nº 93.

(4) En una de las cláusulas de su testamento, don Juan Diego establece que los bienes que deja á don Ramón Francisco, los lega igualmente á la esposa de éste, doña Micaela Hortiguera, debiendo considerarse ellos, con respecto al usufructo y á la posterior facultad de testar, como bienes gananciales, es decir, habidos después de la celebración del matrimonio.

(5) Las mandas piadosas y las recompensas á sus fieles servidores que don Juan Diego establece en su testamento, son varias. Por ellas, sólo se puede juzgar su honorable figura de patriarca.

pueblo dentro de la extensa chacra que les había sido legada. (1)

A fin de que su pensamiento fuese en breve tiempo un hecho real, don Ramón Francisco confirió amplios poderes á don Antonio Millán, hombre inteligente y activo y de quien se tenía en la familia de Flores el más alto concepto, en razón de haber sido uno de los que gozó de mayor privanza para con el difunto don Juan Diego. (2)

Dándose cuenta exacta de la importancia del mandato, Millán puso inmediatamente manos á la obra, trazando primero el egido del futuro distrito y fomentando, después, la venta en lotes de los solares que componían el trazado del pueblo.

Por indicación y voluntad de don Ramón, la traza para la futura villa se hizo sobre la actual calle Rivadavia y en un paraje que resultaba ser, poco más ó menos, el fondo de la dilatada chacra. (3)

A simple vista, parece un tanto extraño este proceder, siendo rigurosamente cierto que el frente acordado por Hernandarias á estos terrenos mira-

(1) Parece que este proceder obedecía á ciertas insinuaciones de don Juan Diego, hechas poco tiempo antes de su muerte.

(2) La actual quinta de Martínez de Hoz, en la calle Varela, fué donada á don Antonio Millán por don Juan Diego, poco tiempo antes de su fallecimiento.

(3) Aunque en realidad de verdad no fuese exactamente éste el fondo de los terrenos, si descontamos la media legua en poder de los PP. Jesuítas hasta su expulsión (1767), es decir, el mayor lapso de tiempo que abarca la historia de este bien raíz, el dato no resulta en manera alguna adulterado.

ba hacia el sur, sobre la costa del entonces *Riachuelo de los Navíos;* pero una ligera observación desvanece por completo todo cuanto de poco natural é ilógico aparenta entrañar esta disposición del fundador.

Y veamos:

Cuando, así la geografía general como la topografía de ciertos y determinados parajes de la América recién conquistada, eran absolutamente desconocidas para la autoridad colonial, ésta, llegado el caso, se servía en sus referencias y determinaciones de territorio, del curso de los ríos, como de señal fácil y segura para el logro de sus propósitos, cualesquiera que fuesen.

Así, al donar Hernandarias á Mateo Leal de Ayala la suerte de tierra que hemos mencionado antes, fijó la ubicación de ésta, dentro de unos límites más ó menos precisos y exactos, pero sobre una base — el frente — que no admitía equivocaciones ni yerros de ulteriores consecuencias.

Como es lógico, la parte que podríamos llamar culminante del terreno, en cuanto á la valorización pecuniaria, era, en este caso como en todos, la que lindaba con el río, fenómeno que se explica perfectamente por la importancia dada en aquella época á casi todos los *caminos de agua.*

Pero cuando en 1663, durante el gobierno de

José Martínez de Zalazar, se designó á la actual calle Rivadavia—naturalmente trazada desde muchos años antes,— *único camino real y preciso* (1) para las caravanas que venían de los *reinos de arriba* (Perú y Chile), toda la importancia aglomerada sobre la parte de la chacra que daba al río, pasó á la fracción de ésta, por cuyo seno cruzaba la nueva carretera.

La designación de Flores, en consecuencia, tenía sus razones evidentes.

Y bien, pues: señalada la traza del pueblo, las ventas de terrenos comenzaron á efectuarse con bastante regularidad.

Obedeciendo á una disposición de don Ramón, poco tiempo después de iniciadas estas operaciones, Millán hizo entrega á la autoridad eclesiástica de una manzana de tierra (la que actualmente se encuentra limitada por las calles: Rivadavia y Unión, Rivera Indarte y Pedernera) para la edificación de la iglesia del curato, que se erigiría más tarde; y donó, así mismo, al poder civil, en manos entonces, del Virrey don Joaquín del Pino, *Mariscal del Campo de los Reales Exercitos,* dos hermosos solares de

(1) Este decreto fué pregonado por bando en la ciudad y sus *pagos* y confiado para su cumplimiento, por disposición del 6 de Septiembre de 1663, al general Alonso Pastor (Véase: *Act. del Cab.*, libro VII, foj. 241, 242, y Jorge Mª. Salvaire, *Historia de N. S. de Luján*, tomo II, pág. 322).

terreno, uno para la formación de la plaza [1] y otro para el asiento de los *corrales de abasto* y *mataderos.* [2]

Después de estos hechos y el aumento proporcional de las ventas, el pueblo empezó á formarse, sin mediar — lo afirmamos — ningún acto civil de fundación, como era de estilo corriente en aquellos días. [3]

Todo cuanto hay de cierto á este respecto, se reduce á que habiéndose acentuado más la población hacia mediados de 1804, dióse, de hecho, por constituído el pueblo, pensándose, desde entonces, en la erección formal de la parroquia.

Y de aquí arranca la verdadera historia del curato de San José de Flores, que nos proponemos bosquejar.

Séanos permitido, empero, cerrar el presente capítulo con la nómina de los primeros poblado-

---

(1) Esta fracción es la misma ocupada hoy por la plaza Pueyrredón.

(2) El solar designado para este objeto se hallaba ubicado entre las actuales calles: Convención y P. Unidas, Camacuá y Ferro Carril. (Manz. N° 161 del plano de la Circunscripción 5ª).

(3) Nuestras investigaciones encaminadas á esclarecer este punto, nos han dado la base para hacer esta categórica afirmación. Por lo demás, de la noticia dada por Trelles en su *Revista Patriótica del Pasado Argentino*, tomo V, pág. 296, se colige lo mismo.

Dice así:

« SAN JOSÉ DE FLORES: Pueblo situado al oeste de la ciudad de Buenos Aires, á distancia de legua y media. *Tuvo su principio en 1804*, en terrenos que donó don Juan Diego Flores ».

res de este pueblo, tal como resulta de la rendición de cuentas presentada por don Antonio Millán á su sucesor don Melchor Gómez el día en que hizo renuncia del cargo que le fuera conferido por el fundador (II de Abril de 1822).

Héla aquí:

Federico Gallardo
Tomás Domínguez
Isabel Enciso
Josefa Millán
Antonio Novas
Julián Domínguez
Juan Pablo Cruz
Elena Martínez
Manuela Aloars
José Almados
José Ignacio Rabaud
Juan José Paso
Alberto Fontana
Tomás Aguiar
Francisco Ramos
Juan Celja
Marcos Arroyo
Manuel Rodríguez Maza
Francisco Santo Domingo
Juan Bdo. Ibarra
Gerónimo Arechaga
Custodio Castro
Miguel Poo
Antonio Sánchez
Juan M. Zabala
Anastasia Díaz
Miguel Luque
Santiago Salas
Carlos Ruano
Clemente Acosta
Dámaso Ramos
María C. Martínez
Rosa Tallafixa
Angela Ramos
Ana María del Pozo
Juan Suárez
Juan E. Gimena
Juana Corral
Juan D. Fernández
Gregorio Penelos
N. Aldrech
José Díaz
Diego Rodríguez
Francisco Romero
Josefa Miranda
Francisco Ferreyra
Antonio Rodríguez
Juana Carrizo
Tomás Pastoriza
Juan Tapia
Vicente Luques
Vicente Pelliza
Marcelino Higuera
Antonio Picavea
Eugenio Esmilar
Genaro Martínez

Guillermo Gerosito
María Josefa Ramírez
Felipe Acosta
María Mag. González
Petrona Cainzo
Francisco D. Banegas
María Rosario y
Tomasa Millán
E. Munirigo
José Ortiz
León Pereda
María Rosario Chavarría
José Santa Ana Pardo
Mariano Millán
Francisca Javiera (parda libre)
Tomasa Flores
Jacinto Velarde
Angel P. Catalán
Marcos Valle
Felipe Maldonado
Josefa Ocampo
Luis y Rufo Pardo
Benito Soisa
Juan Pablo Quijano
José Cisneros
José Simón Farías
Eusebio Rocha
Lorenzo Trufé
Cipriano Villareal
Julián Giles

II

LA ERECCIÓN DE LA PARROQUIA

Necesidades espirituales de la campaña.— El obispo Mons. Lue y Riega.— La parroquia de San José de Flores.— El auto diocesano.— Donación del terreno.— Capilla provisoria.— La vice parroquia.— Reminiscencias.

A medida que el progreso de la campaña bonaerense iba en aumento, las necesidades espirituales de los pobladores diseminados en su larga extensión crecían enormemente, al punto que resultando escasos ya los curatos rurales y no siendo posible á la autoridad eclesiástica promover la erección de otros nuevos, por la inseguridad que había de que los párrocos se pudieran sostener, dada la grande pobreza de los moradores, las capillas y oratorios particulares se multiplicaron de una manera asombrosa, sobre todo á principios del siglo XIX y hacia la parte oeste de la provincia aludida. (1)

---

(1) Basta hojear los índices del Archivo de la Notaría de la Curia, para formarse una idea exacta de este hecho.

Al hacerse cargo de la silla bonaerense, en 1802, Mons. Benito Lue y Riega, procuró subsanar este mal, continuando así la obra comenzada por uno de sus antecesores, Mons. de la Torre, quien en 1769 [1] reformó por completo la jurisdicción eclesiástica, erigiendo un buen número de nuevas parroquias.

A este objeto Mons. Lue no sólo tomaba siempre en cuenta las diversas solicitudes de los vecinos de tal ó cual *pago* que abogaban por la creación de algún curato, cuya necesidad era más ó menos sentida, sinó que, también, en sus visitas pastorales, indagaba minuciosamente todo cuanto hacía á la jurisdicción parroquial, como así mismo á las exigencias espirituales de los parajes más distantes de las iglesias suburbanas.

Y ésto dió origen al curato de San José de Flores.

En 1806—como el mismo prelado lo dice en los preámbulos del auto de erección—notó, al realizar las visitas canónicas de rúbrica, la *dilatación de los curatos rectorales nombrados Monserrat* y *la Piedad* y *los rurales de San Isidro* y *Buen Viaje, ó Cañada de Morón*, y pareciéndole oportunó

---

(1) El auto de erección de nuevas parroquias, dado por este obispo, se halla en la pág. 24, tomo I, Reg. Estad. 1859.

dividirlos por sus fondos, creando uno más, resolvió, previa consulta con la autoridad civil de la época, erigir el curato de San José de Flores.

Y el 31 de Mayo de 1806, [1] Mons. Lue y Riega, colmaba las aspiraciones de los vecinos de este pueblo, impartiendo el auto ereccional de la nueva parroquia. [2]

Los límites fijados por el obispo al curato eran los siguientes:

... « *La Esquina y calle de Romero en la calle nombrada de Don Carlos Valenti, tomando hacia el norte hasta la quinta y calle de Don Alfonso Rodríguez, que divide el curato de la Piedad por la parte del este, sin tocar en el Socorro; y la misma esquina con el rumbo al sur hasta el Riachuelo ó Río de la Matanza, en los términos que deslinda el partido de Monserrat; y por el lado de la Campaña harán la división los terrenos de Don Martín José de Altolaguirre, siguiendo el rumbo de sus mojones por la parte del este y los de Don Juan Pablo Córdova por la parte del oeste, cuya línea separará ó dividirá el distrito del curato de Morón del*

(1) El 31 de Mayo de 1806, cayó en día *sábado,* según resulta de los cuadros del Calendario Perpetuo,—Sección gregoriana—insertos en el *Anuario del Observatorio de La Plata,* año 1900, págs. 13 á 19.

(2) Por oficio de fecha 6 de Junio de 1806, se ordenó su publicación en las iglesias y curatos dentro de cuyos límites caía la nueva erección. En la Piedad fué publicado el día 22 de Junio, por ante don Manuel A. de Castro y Careaga.

territorio de esta nueva erección; y por lo que respecta al curato de San Isidro será término divisorio el terreno de la chacra del Real Colegio de San Carlos hasta encontrar con el Río de la Plata ó Gran Paraná por el noroeste »: en pocas palabras, los límites alcanzaban, desde la manzana acordada á la Iglesia, una legua al este, legua y tres cuartos al norte; y una legua y legua y media al sur y oeste, respectivamente. *(Cláusula 2ª del auto de erección).* (1)

Y ahora bien: Como se recordará, don Antonio Millán, á nombre de don Ramón F. Flores, (2) hizo entrega á la autoridad episcopal, en 1805, de una manzana de terreno destinada á la edificación de la iglesia parroquial, pero como al tiempo de erigirse el curato no existía aún el templo, ni era posible construirlo sino mediante gastos algún tanto crecidos, el obispo ordenó, por la cláusula 3ª del auto, que mientras se careciere de iglesia parroquial, hiciese sus veces el oratorio público

(1) Según nuestros datos, los límites precisos eran éstos: Al norte, el ángulo de las actuales calles Cabildo y Congreso (Belgrano); al sur, el río Matanza; al este la calle Rioja y Ecuador y al oeste las inmediaciones del pueblo de Ramos Mejía.

(2) La cláusula 3ª del auto de erección dice: .... « *hasta tanto no se construya la Iglesia Parroquial principal en el sitio y centro del terreno... ofrecido para este fin... por el dueño del terreno que lo es el de la chacra que fué de don Juan Diego Flores...* », etc.

de don Pablo Gaona, quien galantemente lo había ofrecido con este objeto. (1)

Para facilitar, además, el cumplimiento de los deberes religiosos á los feligreses del curato que habitaban en los parajes más apartados de la iglesia provisoria, el diocesano, por disposición expresa de la cláusula 4ª del auto, ordenó que se estableciese una Ayuda de Parroquia en el oratorio de la quinta de don Carlos Valenti, bajo la vigilancia de un teniente cura provisorio. (2)

Sobre estas bases la nueva parroquia comenzó á funcionar el 24 de Junio de 1806, según podemos deducir de la documentación que nos es conocida (3)

Inmediatamente después, el vecindario trató primero, de proveer á la capilla provisoria de los útiles

---

(1) No obstante nuestras prolijas investigaciones, no nos ha sido dado conocer el punto preciso donde funcionaba este oratorio.

(2) Cierta tradición local, ubica esta capilla sobre la actual calle Gaona, y en proximidad con el deslinde del distrito.

Por nuestra parte, la obscuridad es completa, tanto que no conocemos referencia ninguna que atestigue la existencia pretérita de esa vice parroquia.

Los libros de inventarios, y los mismos de velaciones y bautismos, guardan sobre el particular un silencio cumplidamente absoluto.

(3) Sobre la carátula del libro I de Bautismos se lee: *Libro de Bautismos de la Parrochia de Sn. Joseph de Flores que empezó el día veinte y quatro de Junio del año 1806...»*

Por vía de curiosidad anotaremos los siguientes datos, tomados del archivo parroquial:

La primera partida de Bautismos asentada en los libros, es de fecha 24 de Junio de 1806; la primera de Matrimonios de 8 de Octubre; y la primera de Defunciones de 6 de Julio.

necesarios, y luego preocupóse de dar impulso, por todos los medios posibles, á la iniciación de las obras del templo parroquial.

Como se desprende del inventario del primer cura provisorio, don Simón de Bustamante, y de los libros de fábrica respectivos, conservados hoy en el archivo de la iglesia, las donaciones fueron crecidas y de gran importancia entonces.

Es justo — y cuadra á la índole de este trabajo que aspira á ser de genuina reivindicación histórica — dejar constancia, de que el primer benefactor de la parroquia durante aquella época fué don Francisco Díaz Vélez, quien donó, además de 1050 pesos fuertes, un hermoso terno de brocato,—el primero con que contó la parroquia,—un facistol, un cáliz, unas vinajeras, 18 candeleros *de palo,* dos atriles, tres sacras, dos sitiales, dos espejos grandes con adornos dorados, una corona de plata, y mil otros objetos tan ricos como necesarios. (1)

Don Antonio Millán y el Ilustrísimo señor Lue y Riega, fueron también de los primeros bienhechores, debiéndose especialmente á ellos la promoción de las obras de la iglesia, cuya historia bosquejaremos en seguida.

Y demos un paso más.

(1) Véase: *Inventario del P. Bustamante.* Arch. Parroq.

LA TRADICIÓN VIVIENTE

Pedro P. Roberts
de 94 años

Isaac Melián
de 85 años

Daniel Rodríguez
de 84 años

III

LA PRIMERA IGLESIA

Vista de conjunto. — Tentativa de construcción. — Remembranzas. — Nuevo establecimiento de la iglesia. — La obra del P. García. — Peripecias. — Decreto de Rivadavia. — Su ineficacia.

Creada la parroquia, los anhelos del vecindario — como lo hemos dicho ya — se cifraron por mucho tiempo en la erección de una iglesia que respondiese á las exigencias de las funciones parroquiales.

Y desde el primer día, los habitantes empezaron á preocuparse del asunto.

El cura, como es natural, fué quien inició los trabajos, comenzando por la adquisición de ladrillos [1] de los que en breve tiempo llegó á reunir una cantidad bastante considerable. [2]

---

(1) Los primeros ladrillos con que se dió principio á los trabajos, fueron 1000, adquiridos en el horno de un tal Romero, por la suma de *6 pesos corrientes*. (Libro I de Fáb. Sal. foja I).

(2) Del libro de fábrica, sección *gastos*, fojas I vuelta y 2 frente, se desprende que pasaron de 60.000.

No mucho después, sobre la base de estos elementos, el I° de Noviembre de 1806, se iniciaron las obras de la iglesia, lográndose, al cabo de grandísimo trabajo, inaugurar, dentro de la manzana acordada á la parroquia, una especie de sacristía *de doce varas de largo, cubierta de zotea con tirantes de lapacho, alfajías de cedro; dos puertas y una ventana con sus fierros correspondientes.* (1)

Además, como complemento necesario á esta obra, se construyeron también, librándose al servicio sucesivamente, *una sala de ocho varas* de largo y un rancho de doce: este último de *maderas de palma, tijeras de durazno cubierta de paja y quincha de rama.* (2)

Como se colige á simple vista, consumados estos trabajos que no eran sino una mera tentativa de construcción, la iglesia se trasladó de la capilla ú oratorio de Gaona, á la manzana que era de su propiedad, cumpliendo así con lo que disponía la cláusula pertinente del auto. Y, como, aunque trazadas ya las calles del naciente pueblo, no se hallaban cercados los solares de cada uno de los pobladores, el cura provisorio, á objeto de fijar bien los límites del terreno parroquial, lo mandó

(1) Archivo Parroquial. — *Inventario del P. Bustamante*, foj. I frente.

(2) Idem. (*Quincha*, pared de barro y paja, Dicc.).

zanjar, [1] gastando en esta obra 30 pesos fuertes, según reza el correspondiente asiento del inventario.

Todas estas obras, si bien llenaron las necesidades más apremiantes por entonces, estaban lejos de responder á las exigencias cabales de su destino. Y así, al finalizar el año 1808, — diez y seis meses después de haber comenzado á funcionar — fué necesario refaccionarlas en casi su máxima parte, costando la compostura poco más de setenta y seis pesos fuertes. [2]

En vista de ésto, el entonces cura, presbítero don Miguel García, resolvió promover nuevos trabajos para la construcción de un templo que mereciese este nombre, por lo menos.

Y el 19 de Febrero de 1810 — año feliz de nuestra emancipación política — se comenzaron á echar los cimientos de la nueva iglesia, en una extensión de ocho y media varas de frente por veinte, más ó menos, de fondo. Pero cuando mayor era el entusiasmo y cuando el estado de la

---

(1) Era muy común en aquella época, circundar las propiedades rurales de una zanja, que, sirviendo de cerco, señalaba claramente los límites de las respectivas vecindades.

(2) Según se desprende de los datos consignados en el libro de fábrica, año 1809, sección *gastos*, foja 4, las refacciones hechas comprendían: el cambio de revoques desprendidos á causa de la humedad, la compostura de puertas y ventanas, el blanqueo del frente, la supresión de las goteras, etc., etc.

obra permitía apreciar ya la suntuosidad — relativa se entiende — del nuevo templo parroquial, el 12 de Mayo de 1810, los trabajos tuvieron que suspenderse. (1)

Casi un año después, el 18 Febrero de 1811 acometiéronse nuevamente; más á los cincuenta y seis días útiles de reemprenderlos, el 10 de Mayo de ese mismo año, volvieron á quedar paralizados (2)

No lográndose darles término feliz, el P. García se vió obligado á establecer la iglesia en uno de los corredores contiguos al edificio en construcción. (3)

Y casi dos décadas la alcanzaron en ese lugar.

El templo cuya obra promovió el P. García en 1810, se hallaba ubicado, como lo demuestra el

(1) En el lapso de tiempo comprendido entre las dos fechas apuntadas — cuarenta y seis dias hábiles y de trabajo — se gastaron, en las obras del templo, 418 pesos fuertes. (Libro I de Fáb. *Gastos*, foj. 5 vuelta).

Es de advertir que la cooperación del vecindario, en esta obra, fué importante. Don Miguel Uzal, por ejemplo, donó 10.000 adobes y tres onzas de oro; don Ramón Flores 12.000 ladrillos; don José Riera 500 pesos fuertes; don Tomás Grigera 12.000 adobes; don Salvador Domínguez 10.000 idem; don Benito Angenelo 100 pesos; don Francisco Moreno ochenta, don Luis Naón cincuenta, don Alonso José Ramos cuarenta y así otros. (Datos tomados del libro I de Fáb., fojas 6 vuelta á 9 vuelta).

(2) Los gastos ascendieron en esta ocasión á 575 pesos fuertes. (foj. 6 vuelta del libro I de Fabrica, Secc. *gastos*).

(3) Este corredor daba al norte de la iglesia y casa del cura, y tenía 18 varas de largo por 3 1/2 de ancho. Su techumbre era de alfagía y tejuela y estaba sostenida por seis pilares de madera de palma. (*Inventario del P. García*, Arch. Parroquial, Leg. *Inventarios*).

plano que acompañamos, con frente á la actual calle Rivadavia, casi sobre el ángulo de inserción entre ésta y la de Rivera Indarte, pero unas varas hacia adentro del terreno. Posiblemente el espacio que mediaba entre la puerta de la iglesia y la línea de la calle, estaba destinado al respectivo atrio.

Al paralizarse las obras, en 1811, el templo se encontraba aún *sin techo* pero con las *paredes levantadas por un costado hasta diez hiladas sobre los arcos ya concluidos y cerrados de las dos capillas,* que quedaban á ambos lados, y por el otro, *hasta siete hiladas* poco más ó menos. (1)

Y en este estado permanecieron las obras durante largos años, sufriendo, como era natural, con la continua intemperie, deterioros tales, que provocaron su completa destrucción. (2)

En vista de ésto, que desvanecía para siempre tada esperanza de continuar la obra sobre la base ya sentada, el gobierno de entonces, en manos provisoriamente de don Bernardino Rivadavia, por

(1) *Inventario del P. García* — Arch. Parroq.—En esta obra la cooperación del vecindario no fué poca: « *Casi generalmente, aunque en cortas partidas de ladrillos* – reza el libro I de Fábrica — *concurren los horneros así de esta feligresía como de sus inmediaciones.*

(2) Del inventario levantado por el Juez de Paz don Simón Silva, y los herederos del P. Warnes, á la muerte de éste, resulta que en Noviembre de 1823 la iglesia se encontraba *ruinosa hasta sus cimientos* — (*Inventario del 3 de Noviembre de 1823*, Arch. Parroq.)

decreto de 1823, resolvió emprender á su costa la edificación de un nuevo templo parroquial, encargando á los señores don Joaquín Belgrano y don Domingo Gallino, [1] todos los trabajos inherentes al empleo de síndico, con amplias facultades para resolver cuanto se refiriese á la obra mandada ejecutar. Pero, cumpliéndose una vez más el aserto del adagio castellano, todo quedó en ciernes, esperando sólo la presencia de don Juan Manuel de Rozas en el poder, para convertirse en un hecho.

La verdad, es verdad...

---

(1) La nota oficial comunicando al cura interino de entonces don José Ignacio Grela esta resolución gubernativa, lleva fecha del 12 de Diciembre de 1823. Al pie se registra la firma autógrafa de Rivadavia. (Original en el Arch. Parroq. Leg. *Papeles varios*).

IV

LA SEGUNDA IGLESIA

El P. Boneo. — Sus trabajos. — La piedra fundamental. — Las obras. — El templo de Flores, modelo de las iglesias de campaña. — Opinión del ingeniero Pellegrini. — La inauguración. — Don Juan Manuel de Rozas. — Síntesis.

Acabamos de delinear el cuadro que ofrecían las obras de la iglesia después de los sucesivos fracasos de construcción.

Y ahora bien: Por Enero de 1830 fué designado cura interino de San José de Flores, en reemplazo del P. Nicolás Herrera, el doctor don Martín Boneo, figura la más culminante del clero de su época.

El nuevo párroco, á quien caracterizó siempre una actividad colmadamente apostólica, no tardó en darse cuenta de la necesidad urgentísima que había de contar con un templo, cuya decencia, más que todo, estuviese á la altura de su egregio ministerio. Y no muchos meses después, tras árduas tareas y

tras sacrificios que quedaron velados siempre en los secretos de aquel amplio corazón, sus deseos y los de sus feligreses se vieron algún tanto satisfechos con la colocación de la piedra fundamental de una otra iglesia.

Esta ceremonia, que resultó lucidísima, tuvo lugar el 10 de Octubre de 1830 con asistencia del obispo bonaerense Mons. Medrano y Cabrera y del Gobernador titular de la provincia, Brigadier General don Juan Manuel de Rozas [1] padrino del acto.

La obra, que se comenzó casi inmediatamente, [2] fué confiada al ingeniero don Felipe Senillosa, quien eligió para la fachada de la iglesia un estilo arquitectónico antiguo, reflejo un tanto claro del greco-romano de los mejores tiempos.

Construído con inmejorables materiales sobre un terreno de 42 varas de largo por 18 de ancho, [3]

---

(1) El General Rozas se encontraba entonces en campaña, ocupando su puesto, en calidad de interino, el Ministro de la Guerra General Juan Ramón Balcarce.

Para asistir á esta ceremonia, pues — si es que no se hizo representar, como aseguraríamos á no afirmarse lo contrario en una referencia apuntada por el P. Boneo en la foja 442 del libro II de Bautismos — tuvo que hacer un sacrificio algún tanto pesado en esa época. Sólo la amistad con el P. Boneo lo explica acabadamente. (Para cerciorarse respecto á lo que decimos de la ausencia de Rozas en el poder, véase: A. Zinny, *Historia de los Gobernadores*, tomo I, pág. 132).

(2) Su ubicación fué la misma del actual templo. Los planos adjuntos dan una idea de su importancia.

(3) *Revista del Plata*, Enero de 1854, Nº 5, pág. 66.

Araujo en sus manuscritos inéditos, publicados en la *Revista de Buenos Aires*, tomo IV, pág. 535, da al templo estas dimensiones: 17 varas de frente por 42 de fondo. Pellegrini solo le fija 24 de fondo.

este templo tenía que satisfacer necesariamente las aspiraciones de todos.

El síndico de la obra, don Juan Nepomuceno Terrero, por una parte, y don Martín Boneo y el Gobierno de la provincia por la otra, [1] fomentaban de tal manera la marcha de los trabajos, que la iglesia, aunque no totalmente concluída, pudo ser inaugurada poco más de un año después.

Pero antes de pasar adelante, conviene recordar como digna recompensa á la labor del señor Senillosa, que este templo mereció, en 1854, ser presentado como modelo de las iglesias de campaña por el ingeniero Pellegrini, que ocupaba entonces el primer lugar entre los cultores de las matemáticas y el arte.

Su estudio acerca de las *Capillas en la campaña,* publicado en el Nº 5 de la *Revista del Plata*, es al-

(1) Entre los papeles que con galantería exquisita puso á nuestra disposición el señor Juan M. Berasategui, pertenecientes á su importante archivo particular, figura una lista de subscripción abierta por el Juez de Paz de entonces, don Martín Farías, á beneficio de la obra de la Iglesia, en la que aparecen con donaciones las siguientes personas:

El Comisario, el Juez de Paz, y los señores: Bernardino González y Luján, Juan Díaz, Ventura Vázquez, Gregorio Acosta, Ventura Ríos, Ramón Arroyo, Nicasio Blanco, Juan Bautista Ramírez, Félix Pereyra, Miguel Fernández, Nicolás Larrasa, Ventura González, Nazario Ponce, Francisco Rodríguez, Estanislao Ojeda, Santos Matalla, Francisco Matalla, Valentín San Martín, Diego Velázquez, Marcos de la Cruz, Tomás González, Juan Barros, Casimiro Caballero, Vicente Carballo, Antonio Espinosa y Estanislao Carabajal.

Es de advertir que esta lista es de puño y letra del Juez de Paz don Martín Farías.

tamente elogioso. Sobre todo concepto personal, priman en este artículo los guarismos ténicos siempre de elocuencia abrumadora.

Y sigamos nuestra narración.

Cuando la obra—como dijimos anteriormente—estuvo terminada en parte, el P. Boneo, á fin de salvar de una vez las dificultades que importaba el funcionamiento de la iglesia en el corredor anexo á la casa parroquial, resolvió inaugurarla, solicitando á este fin la venia de las autoridades competentes.

Y el 11 de Diciembre de 1831 era consagrada la primera iglesia con que contó el partido de San José de Flores, después de los sucesivos fracasos de las obras emprendidas entre 1806 y 1830.

La ceremonia fué hermosísima. El P. Boneo nos da noticia de ella en una nota que corre á fojas 442 del libro II de Bautismos.

Héla aquí:

El 11 de Diciembre de 1831 fué consagrada esta iglesia parroquial en honor del Sr. San José por el Ilustrísimo Señor Obispo y Vicario Apostólico de este obispado Don Mariano Medrano, [1] *y este mismo día fué extrenada cantando la 1ra Misa el Doctor Don José María Terrero con asistencia de un*

(1) Un pergamino que se conserva en el despacho parroquial, firmado por el obispo y su secretario don Felipe Eleortondo y Palacio, atestigua este hecho.

numeroso concurso, clero y el Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de esta provincia Don Juan Manuel Rosas. (2)

Y bien: cuadra á la sinceridad y rectitud del historiador, distribuir la justicia. No en vano las palabras de Carlos XII nos han servido siempre de norma.

La historia es un testigo, y como tal está obligada á reflejar la verdad.

Sin este criterio callaríamos, con respecto á Rozas, su cooperación desinteresada en la obra del templo inaugurado bajo sus buenos auspicios. (1)

Pero nosotros no amamos ni odiamos á Rozas.

Le hacemos justicia, y nada más.

De consiguiente, quede indeleble en la memoria del lector, que la obra del templo de San José de Flores se debe, después de Dios, á don Juan Manuel de Rozas, figura que se desliza eternamente

---

(2) El General Rozas fué especialmente invitado á la ceremonia por don Martín Farías, Juez de Paz del Partido, en nota de fecha 13 de Octubre de 1831.

El borrador de ésta se halla entre los papeles de que es poseedor el señor Berasategui.

En el apéndice damos un fiel traslado de ella.

(1) Sobre el frontal del templo consagrado en 1831, el P. Boneo mandó grabar esta leyenda: « *Construído bajo los auspicios del Excmo. Restaurador Brigadier General Don Juan M. de Rosas* ».

En 1857, al refaccionarse totalmente la iglesia, el rencor partidista de las víctimas convertidas en verdugos, arrancó esa inscripción del frontispicio, pretendiendo con esto tomar revancha de las maldades del tirano, pero olvidando que ese acto cerraba á la historia una fuente luminosa de verdad.

sombría á través de las vulgaridades de la crónica...

Y ya que hacemos justicia para con uno, vaya también el nombre del síndico don Juan Nepomuceno Terrero, de quien dice el P. Boneo, en su apuntamiento citado, que en la obra del templo *tuvo una gran parte con sus donaciones y actividad en atender todo lo necesario, y procurar recursos en los trances más apurados y difíciles*...

Inaugurada la iglesia, el cura provisorio se esforzó en dar término feliz á las obras no concluídas aún, y que, si bien accesorias, eran de estricta necesidad para el mejor aspecto del templo del curato. (1)

Y no logrando allegar los recursos que le eran indispensables, se dirigió á la autoridad eclesiástica, solicitando, por nota del 9 de Agosto de 1832, la facultad necesaria para enagenar los terrenos de propiedad de la iglesia, que circundaban el templo, y con su producido proseguir los trabajos hasta su cabal terminación. (2)

---

(1) De la antigua iglesia se hicieron cinco piezas, en las que se dió alojamiento al cura.

En cuanto al resto del edificio antiguo, quedó como anteriormente, con sus seis piezas, dos corredores y dos patios. (*Cuaderno de todos los útiles, muebles y existencias, mandado formar por el Exmo. Sr. Gobn. y Cap. Gral. de esta Prov. Brig. Don Juan Manuel de Rosas, por decreto del 4 de Julio de 1835,* foja II. — Archivo Parroq.).

(2) La nota original con la autorización respectiva se halla en el Archivo Parroq. Leg. *Comunicaciones 1822-1835.* Para su consulta la insertamos en el apéndice.

Y obtenido el consentimiento respectivo, dió comienzo á las ventas, [1] logrando, en poco tiempo, ver realizados sus propósitos. [2]

La historia de la segunda iglesia, queda, pues, bosquejada.

---

(1) A fojas 104 del expediente *Flores contra Millán, por reivindicación de derechos*, que se encuentra archivado en la secretaría de Giménez Zapiola, Juzgado del Dr. Williams, el P. Boneo, informando á petición de una de las partes, hace constar que la venta de los terrenos donados por el fundador á la iglesia, hecha por él en 1832, obedecía á necesidades de la misma iglesia. Su razonamiento fué aceptado.

(2) Veinte y tantos años después, en 1857, la iglesia tuvo que ser completamente refaccionada. El P. Velarde, cura entonces de la parroquia, dice á este respecto en unas anotaciones que se conservan en el archivo del curato:

« Con los auxilios de los vecinos de este partido, otros señores, y muy particularmente con el empeño del piadoso y benemérito vecino de este pueblo Don Antonio Luis Pereyra, se ha hecho la refacción general de la iglesia, mudándose casi todas las maderas de sus techos, que estaban perdidas, héchose los cielos-razos del presbiterio, nave principal y colaterales, como también el cornizamiento y pinturas interiores y exteriores, reboques en cal, etc., habiendo importado dicha obra próximamente la cantidad de cincuenta y siete mil pesos ». — Asimismo Don Gervasio Castro contribuyó á la refacción del altar del Santo Cristo, Don Antonio Pereyra á la del altar del Carmen, y las Sras. Doña Luisa Joares y Doña Tiburcia Montarcé á la del altar del Santísimo Sacramento ». (Arch. Parroq. Leg, *inventarios*).

V

LOS CEMENTERIOS

El primer *campo santo.* — Su historia. — Decreto de Rozas — Cambio de lugar. — El segundo enterratorio. — Resolución de 1865. — El cementerio laico. — Actual Necrópolis de la parroquia. — El monumento al doctor Franco.

Como se echará de ver del plano de la primitiva iglesia, que insertamos en páginas anteriores, el primero de los cementerios locales — de propiedad parroquial — estaba ubicado en proximidad con el templo, y dentro de la manzana perteneciente al curato. (I)

El inventario levantado por el P. Bustamante el 4 de Diciembre de 1808 atestigua su existencia en esa época.

(I) Aunque salta á la vista, no está de más advertir que este primer cementerio corría de norte á sur, al costado de la casa del cura, tomando casi la mitad del ancho de la actual calle Rivera Indarte.

«... *Un campo santo con una cruz grande en medio*» [1] dice el asiento séptimo del citado documento. [2]

Y ahora bien: antes de trasladarse el templo parroquial de la capilla de Gaona al sitio sobre el cual el P. García había de intentar la construcción de la primera iglesia, el distrito de San José de Flores careció de cementerio. [3]

Pero cuando este hecho tuvo lugar, una de las diligencias que más agitó las actividades del párroco fué la de la erección de un enterratorio público.

Y á principios de Septiembre de 1807 el cementerio local era un hecho. [4]

Más tarde, después de inaugurada la iglesia que se construyera bajo los buenos auspicios del Restaurador, el gobierno civil, temeroso de que la proximidad del cementerio con el centro principal de la población fuese un peligro para la higiene y salud del vecindario, resolvió solicitar de la auto-

(1) Esta cruz se colocó en Mayo de 1808. Su costo fué de cuatro pesos fuertes. (Libro I de Fábrica, secc. *gastos*, foj. 3 vuelta.)

(2) Arch. Parroq. Leg. *Inventarios*.

(3) De la consulta del libro I de Muertos deducimos esta afirmación. Todas las primeras partidas, hasta Septiembre de 1807, finalizan acusando que se efectúa el entierro en la *Recolección*, *La Piedad* ó *Monserrat*, lo que prueba que no existía aún el cementerio del distrito. — (Véase el libro citado, desde la foja 1ª á la 10ª)

(4) El primer cadáver que recibió sepultura en este cementerio fué el de Pedro Giménez, que murió el día dos de Septiembre de 1807.

IGLESIA ANTIGUA (1831 - 1879)

ridad eclesiástica el traslado de la necrópolis parroquial á otro lugar, un tanto más distante.

Atendidas las razones del gobierno, el obispo diocesano recomendó al P. Boneo el justo avenimiento con estos deseos gubernativos; encargándole asimismo que adquiriese, á la brevedad posible, un otro lugar apto para la instalación de un nuevo enterratorio.

Buscaba, el cura, el medio de solucionar el asunto, cuando le fué ofrecida en donación por los herederos de don Esteban Villanueva, la manzana de tierra que en la actualidad ocupa el corralón municipal, limitada hoy por las calles Varela y Culpina, Tandil y Remedios. (1)

Iniciados los trabajos de cerque y delineamiento, el cementerio fué en breve terminado ; siendo bendecido, con licencia del obispo, (2) por el cura párroco don Martín Boneo, el día 20 de Septiembre de 1832. (3)

---

(1) Esta referencia la tomamos del inventario hecho por el P. Boneo en 1835, foja 8 frente. (Orig. en el Arch. Parroq.)

(2) En nota de Agosto 16 de 1832, cuyo original se conserva en el Archivo de la Parroquia, Leg. *Comunicaciones*, el P. Boneo solicitó esta licencia del obispo diocesano, siéndole concedida por providencia de igual fecha.

(3) A fojas 177 vuelta del libro II de Defunciones, hallamos la siguiente referencia:

« El 20 de Setiembre de 1832 fué bendecido el nuevo cementerio por el cura « que firma, autorizado por el Ill. señor Obispo y Vco. Apostólico, acompañado « del Juez de Paz, y vecindario, y dos eclesiásticos más que solemnizaron la

Como anteriormente á este hecho la nueva necrópolis fué reconocida propiedad parroquial, corriendo con su administración y vigilancia el sacerdote encargado del apacentamiento espiritual de la feligresía. (1) Años más tarde, la Municipalidad del Partido acordó, empero, hacerlo propiedad del estado, y á este objeto se dirigió al P. Ramos Otero, cura á la sazón de la parroquia, solicitando su entrega en nota de fecha 25 de Julio de 1865. (2)

Y desde entonces el cementerio de San José de Flores quedó secularizado y laico.

Algún tiempo después, á mediados de 1871, se inauguraba la actual necrópolis (3) y el viejo cementerio era convertido en corralón municipal!

¡Si los muertos hablasen. . . !

« función, habiendo sido cantada. Este edificio se ha construído con donativos « del vecindario y del Gobierno de la Provincia. — *Martín Boneo* ».

Como dato curioso agregaremos que el primer cadáver que recibió sepultura en este nuevo cementerio, fué el de un militar hallado muerto por asfixia de inmersión, en el bañado del partido. Su entierro tuvo lugar un día antes de inaugurarse la necrópolis. (Véase: Foja 178 frente del libro II de Defunciones).

(1) Ignoramos si en los primeros tiempos de este cementerio, la Curia Eclesiástica aceptó la indicación hecha por el P. Boneo, en su nota del 16 de Agosto de 1832, respecto á la necesidad de nombrar una persona que cuidase del enterratorio, dada la distancia que mediaba entre éste y la iglesia parroquial.

(2) La resolución pertinente fué tomada el 7 de Julio de ese mismo año. La nota á que hemos aludido, y que aparece firmada por don Bartolomé y don Gervasio Vivot — Presidente y Secretario, respectivamente, de la Municipalidad de entonces — se conserva en el Archivo Parroquial, Leg.: *Notas de la Municipalidad, 1856 - 1878.*

(3) He aquí la ordenanza pertinente :

Aquí debía terminar este capítulo, si en nuestra última visita á la ciudad de los muertos no hubiésemos sentido — entre la frialdad de toda esa enorme multitud de tumbas — el contacto benéfico de un ala que nos batió la frente...

Hemos recordado. Hemos vivido en aquella región de los crespúsculos un instante de la vida de los muertos. Y hemos amado la verdad, y hemos buscado la justicia...

Una tumba, perdida en la dilatación de un amplio camino solitario, nos detuvo... Y leímos. Leímos un nombre: *Edelmiro Remigio Franco, Médico y Filántropo.*

Para quien, como nosotros, haya oído de boca de los mismos actores la última parte de la historia de este pueblo, el nombre del doctor Franco no es el de un desconocido.

Su vida, como la vida de todos los buenos, tiene

« Art. Iº Desde el Iº de Enero de 1872, declárase en clausura el antiguo cementerio.

Art. 4º Las personas que quieran construir bóvedas en el nuevo cementerio, por razón de la inhabilitación de las que tengan en el viejo, lo solicitarán de la Municipalidad. La Corporación dará el terreno gratis para la nueva construcción, con relación al local que hayan ocupado en el primero.

Art. 5º Pueden á la vez trasladar los restos que aquel contenga; todo con sujeción á lo que determina el reglamento vigente.

Art. 10. Queda derogada la ordenanza de 5 de Agosto de 1871.

San José de Flores, Setiembre 26 de 1871.

Francisco W. Plot,
Secretario ».

mucho de evangélico. Diríamos que fué un apóstol, pero diríamos poco.

Franco fué más. Fué una condensación infinita de apóstoles: un hombre de otra época; un salvador y un mártir. (I)

Al bosquejar la historia de su pueblo natal, no podíamos omitir esta remembranza.

Recojan sus hijos, de este recuerdo, lo que fluye de él: é inclínense todas las cabezas á la sola evocación de su austera figura de ateniense...

Requiescat.

(I) El doctor Edelmiro Remigio Franco nació en Flores el día 7 de Septiembre de 1854, y murió en el lugar de su nacimiento, el 30 de Enero de 1889, á consecuencia de una infección diftérica, contraída en el desempeño de su altísimo y humanitario ministerio.

VI

HISTORIA DEL PUEBLO

Retrospecto. — El *pago*. — El pueblo. — El partido. — Las autoridades locales. — Historia demográfica. — La primera escuela. — La plaza. — Un fusilamiento. — La actual calle Rivadavia. — Otras calles. — Los planos de Millán y Rodríguez. — El primer periódico. — La federalización del pueblo. — Reminiscencias. — Dorrego. — Prisión de don Pedro Rosas. — San José de Flores en la historia argentina.

Páginas atrás bosquejamos lo que podríamos llamar el origen del pueblo. [1] Tócanos ahora historiar su vida. Y bien, pues.

Según apuntamos anteriormente, el pueblo comenzó á formarse en los primeros años del siglo XIX, presentando ya, á mediados de 1804, un conjunto de casas algún tanto reducido, pero más que suficiente para que en las proximidades se le empezase á conocer por el *pago* de Flores, deno-

---

(1) Avendaño ha dicho: «La historia de la fundación de los pueblos de la provincia de Buenos Aires está envuelta en la mayor obscuridad». (R. Avendaño: *Apuntes históricos sobre el partido de San Isidro.*)

minación que era de costumbre en aquella época.

Cuando, tiempo después, la población se hizo más numerosa, y se dió por erigida la parroquia, San José de Flores fué designado partido [1] de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Y años más tarde, en 1821, al dividirse la provincia en tres departamentos según lo dispuesto por un decreto del Superior Gobierno, en manos entonces de don Martín Rodríguez, Flores fué excluído de esta división, siendo agregado á la ciudad al igual de los partidos de San Isidro, San Fernando y las Conchas.

En consecuencia, y de acuerdo con las prescripciones del decreto de fecha 28 de Diciembre de 1821, la parroquia quedó dependiente del segundo de los Juzgados de Iª Instancia con que contaba la ciudad, el cual comprendía, asimismo, los curatos rectorales de San Telmo, Concepción, Monserrat y la Piedad. [2]

Suprimidos los cabildos por disposición del 23

---

(1) Ignoramos el año exacto en que tuvo lugar este hecho. Presumimos que fué poco después de creada la parroquia.

En la toma de posesión del curato, hecha por el P. García el cuatro de Diciembre de 1808, que corre á fojas 110 del libro I de Bautismos, se lee: .... *me recibí de cura... de este Partido y Feligresía de San Josef de Flores.*

(2) Véase: *Registro Oficial*, año 1821, tomo I., y Antonio Zinny *Historia de los gobernadores*, tomo I, pág. 47.

de Diciembre de 1821, Flores que hasta entonces había sido gobernado por *Alcaldes de la Hermandad* [1] tuvo, como todas las demás parroquias, su Juez de Paz propio, encargado de la vigilancia del distrito. [2]

Para mejor evidenciar la importancia creciente de San José de Flores conviene no omitir los siguientes datos, de su historia demográfica.

Al crearse el pueblo, todo el partido de Morón, dentro de cuyos límites se encontraba la chacra de don Juan Diego, tenía — según referencia de don Félix de Azara [3] — 1100 habitantes, poco más ó menos.

En 1815, el partido de Flores, ya desmembrado de la antigua jurisdicción, sumaba un total aproximado de 993 habitantes. [4]

Y años después, en 1854, éstos habían ascendido

---

(1) La *Santa Hermandad*, ó la *Hermandad* simplemente, era una corporación creada en tiempo de los Reyes Católicos, y que tenía por fin ejercer la policía en la campaña.

De la consulta hecha á las *Actas del Cabildo de Buenos Aires*, deducimos que los Alcaldes, ó Miembros de la Hermandad, eran elegidos anualmente en el primer acuerdo del año, y al igual de los regidores y capitulares.

(2) Á una de las muchas amabilidades del señor Juan M. Berasategui, debemos la siguiente nómina de Jueces de Paz de este partido, que aunque no es completa merece ver la luz: 1823: don Simón Rodríguez; 1829 á 1831: don Martín Farías; 1832: don Juan N. Terrero; 1838: don José Eustaquio Martínez; 1841 á 1845: don Vicente Zabala, y 1851 don Isidro Silva.

(3) *Historia del Paraguay y Río de la Plata.*

(4) *Censo de 1882*, pág. 16.

á 5674; contando el distrito, al realizarse el censo de 1869, con poco más de 6579 habitantes.

En la actualidad, según arroja la última operación censal, la parroquia tiene unas 24.046 almas. (1)

*

Entre los adelantos más acentuados de los primeros tiempos, la tradición de Flores apunta el primer colegio ó escuela pública, que según nuestras noticias funcionaba ya en Junio de 1830. (2)

Como ninguna de las relaciones que hemos recogido de varios de los sobrevivientes de esa época, se han podido poner de acuerdo, prescindimos casi de este punto, anotando, solo, lo que arrojan nuestras investigaciones particulares y propias. (3) Y esto queda hecho.

*

(1) *Censo Municipal de 1904*, pág. XXXI.

(2) Del padrón escolar de ese año, exhumado por Trelles en el *Registro Estadístico de 1856*, tomo II, pág. 122, se desprende que la escuela de San José de Flores contaba en esa época con 37 alumnos.

La *Guía de forasteros y almanaque de Buenos Aires para 1837* (pág. 44), nos informa, además, que por aquellos años era director de esa escuela don Manuel Rodríguez, y también que Flores contaba á la sazón con un colegio de los muchos que la Sociedad de Beneficencia tenía repartidos por la campaña. Eran preceptoras de este colegio doña Carmen y doña Josefa Gutiérrez.

(Con respecto á la ubicación de la primera aula de niños, don Isaac Melián y don Daniel Rodríguez, nos aseguran que era sobre la calle Rivadavia, y casi al llegar á la actual de Caracas).

(3) Por decreto de Rivadavia, de fecha 26 de Abril de 1826, se había ordenado la creación de una escuela de niñas en el pueblo de Flores. Ignoramos si se llevó inmediatamente á la práctica.

Plano de la segunda Iglesia

(1831 - 1879)

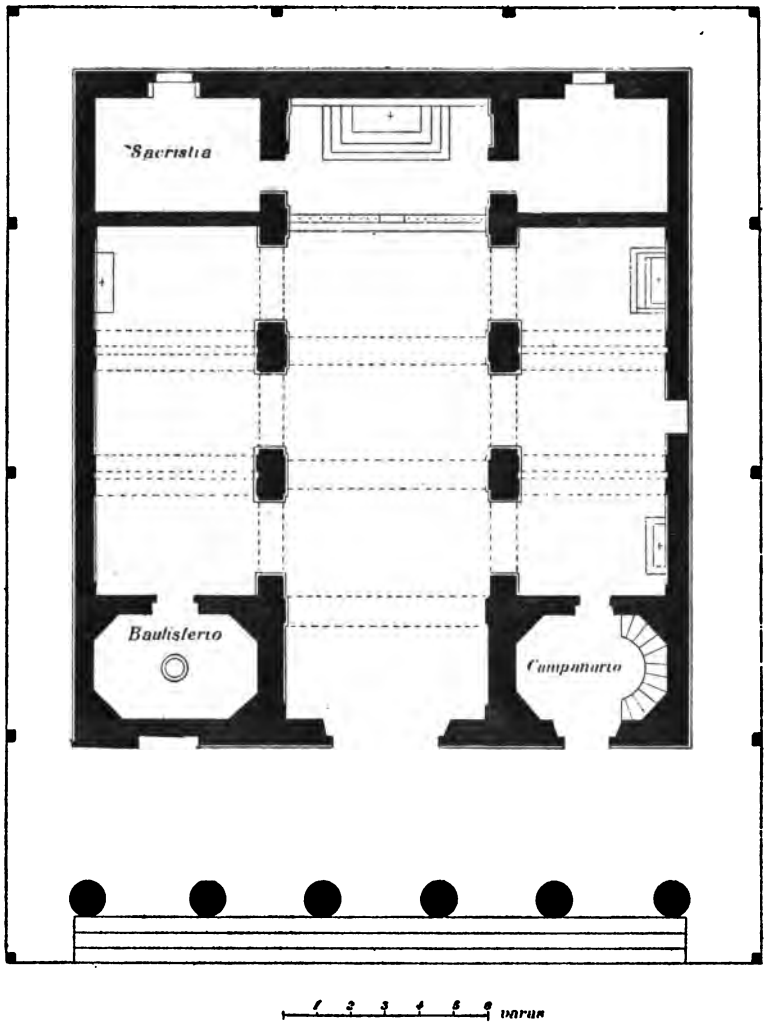

La plaza de Flores, hoy punto elegido para las aristocráticas reuniones del estío, tiene también su historia.

Donado el terreno que la forma por el fundador del pueblo, en 1804, permaneció desprovista de toda ornamentación vegetal, hasta mediados del gobierno de Rozas, en cuyo tiempo se rectificó su trazado, construyéndose después, los jardines, indispensables en todo paseo público. (1) Y, ¡ay! la plaza ha sido teatro, también, de un magno fusilamiento.

Este tuvo lugar el 28 de Abril de 1832, siendo su resultado diez y seis ciudadanos que cayeron á una... (2)

La calle Rivadavia evoca diversas remembranzas.

Carretera obligada durante muchos años antes de la creación del Virreynato, como lo hemos apun-

(1) Según referencia de don Daniel Rodríguez, anciano de 85 años de edad, para verificar esta obra fué necesario que doña Antonina Vicillac de Moreno cediera parte de los terrenos de su propiedad que caían dentro del trazado de la plaza.

(2) Don Pedro Pablo Roberts, cuyas canas ostentan el rigor de 94 inviernos, recuerda perfectamente este hecho; y el libro II de Defunciones de la Parroquia, foja 167 frente, conserva, para la posteridad, los nombres de las desgraciadas víctimas. Estas eran:

José y Luis Acosta, Dionisio Lavallac, Manuel Zamudio, Escolástico, Francisco y Pascual Miranda, Martín Báez, José María Melo, Inocencio Cufré, José Quirós, Damián Martínez, José Reyes, Macedonio Campos, José Ignacio Serrano y Toribio Ledesma.

tado en uno de los anteriores capítulos, *Camino real* más tarde, y calle aristocrática despues: su historia es una historia llena de novedades pintorescas.

Rozas no la olvidó; y cuando después del sangriento epílogo de *Barranca Yaco,* los restos de Quiroga fueron traídos á Buenos Aires, entrando á la ciudad por *la calle de siempre,* sobre un carro austeramente cubierto de punzó, como lo recuerda Paz en sus *Memorias:* el antiguo camino real cambió de nomenclatura, recibiendo, en bautismo singular, el nombre del infausto riojano, víctima, al cabo, de la ambición neuropática del déspota... (1)

Y desde entonces nadie la conoció sino por *camino del general Quiroga,* hasta que, en época posterior, se hizo extensivo á todo su recorrido el nombre de Rivadavia, que llevaba en el centro de la ciudad. (2)

No debe omitirse — de paso — pues es grata esta reminiscencia, que en 1835, Rozas, en atención á la importancia creciente de este partido, decretó la obra de un camino carretero empedrado, que sa-

(1) El decreto pertinente lleva fecha de 28 de Agosto de 1835. (Véase: Registro *oficial* año 1835, pág. 101).

(2) La calle Rivadavia, de la plaza de Mayo á Callao, ha tenido la siguiente nomenclatura: 1789, *Las Torres;* 1808, *Reconquista;* 1822, *La Plata;* 1836 *Federación* y después de la caída de Rozas, Rivadavia. (Véase: *Censo Municipal de 1887,* pág. 94, tomo I).

liendo de la plaza *Victoria* fuese á terminar en las cercanías de la actual iglesia de Flores. (1)

En cuanto á las otras calles de la parroquia baste decir que fueron delineadas definitivamente en 1853, por don Felipe José Arana y don Daniel Rodríguez, según referencia de este último. (2)

Los callejones que corren á ambos lados de la iglesia tienen también su historia. Uno, *Salala,* fué hecho por don Pedro Pablo Roberts, al solo objeto de aumentar la valorización de las casas vecinas, y el otro, *Pescadores,* surgió, en fuerza de la estética, tras una cuerda disposición municipal.

★

Los planos más importantes del pueblo que conocemos son dos, uno de don Antonio Millán, presentado á la Comisión de Solares el 16 de Febrero de 1829, en poder hoy del señor Juan Berasategui á cuya galantería debemos su cono-

(1) *Censo de 1882*, pág. 97. Este decreto es el mismo de fecha 28 de Agosto de 1835, que hemos citado.

(2) Los caminos *Flores* y *Gaona*, cuya importancia á nadie es dado desconocer, se deben, á la iniciativa de don Antonio Terrero. Como un homenaje á su memoria, y en reconocimiento de sus muchos servicios — ignorados por los hombres de su época — insertamos en el apéndice una interesantísima nota que hace á su persona.

El original obra en poder de su señora hija doña Enriqueta Terrero de White quien nos lo ha facilitado.

cimiento,[1] y otro que se conserva en la Intendencia Municipal, hecho por don Daniel Rodríguez en el lapso de tiempo comprendido entre 1865 y 1870.

Ambos son importantes.[2]

*

En 1873 Flores tuvo su primer periódico. Se llamó *El Pueblo*. Dicen que era leído.

*

Aunque agregada á la ciudad en 1821, como hemos visto, nuestra actual parroquia fué siempre dependencia de la provincia.

---

(1) La leyenda que lleva á su pie merece una explicación. Dice así:

«Diceño del pueblo de Sn. José de Flores por su primitivo fundador *que subscribe* con expresión de que al principio se les dió á las cuadras 140 varas, á las calles de este á oeste, la principal 30, las demás veinte y las traviesas por ser de menos concurso 12; y en el día tienen estas 16 y las otras la extensión que antes, y las manzanas 136 conforme al reglamento último vigente; advirtiendo que en la cuadratura de la correspondiente á la iglesia se encuentra notable aumento á su dotación, y el edificio sobre la calle: Presentado á la comisión de solares, Febrero 16 de 1829.—*Antonio Millán.*»

Ahora bien: Es de notar que las palabras en bastardilla están fuera del cuerpo del texto, pero pertenecen al autor del plano. La razón de que se diga *primitivo fundador* es obvia. El corrió con la venta de los terrenos, él cuidó del adelanto é incremento de la poblacion, y él, nadie más que él, dió vida á cuanto, en un principio, originó la fundación del pueblo.

Séale hecha, pues, justicia á sus servicios.

(2) Existen varios otros cuyo mérito ha sido discutido.

En el pleito de Flores con la «Cía. The Bs. As. Western Railway Ld.» se mencionan algunos.

Por ley de 1887 quedó federalizada. (1)

★

Antes de cerrar este capítulo — que tiene mucho de mosaico, — no hemos de olvidar que el 20 de Diciembre de 1829, el pueblo de San José de Flores se asoció de una manera especial al homenaje póstumo, que el gobierno de Buenos Aires rendía por entonces á los restos mortuorios del más noble y austero de los federales argentinos.

Manuel Dorrego, por esto, palpita también en la tradición popular. (2)

★

Don Pedro Rosas está ligado igualmente á la historia de este pueblo.

El mirador de la actual casa de la familia de Peña — calle Yerbal y Sur América — le sirvió de prisión en 1853.

Alguien nos lo ha referido. (3)

★

(1) La entrega de la Municipalidad local se hizo el 14 de Febrero de 1890. Véase el apéndice.

(2) En el respectivo apéndice, insertamos varios documentos importantes relacionados con este hecho. Los originales son propiedad del señor Berasategui.

(3) El coronel don Pedro Rosas y Belgrano, jefe de las fuerzas gubernistas *del sur del Salado,* fué vencido y hecho prisionero de guerra el 22 de Enero de 1853

Cábenos poner punto final á estos recuerdos, enunciando, á la ligera, los dos acontecimientos históricos en los cuales aparece el pueblo de Flores como el escenario que presenció su gestación y desarrollo.

El más importante de estos es, sin duda, la insurrección del Coronel Hilario Lagos, en 1852.

La historia de este hecho es bien conocida.

Al tomar el mando de la provincia don Valentín Alsina, nombró comandantes de campaña á los Coroneles Hilario Lagos y Cayetano Laprida, quienes el 1° de Diciembre de 1852 desplegaron la bandera de la rebelión, dispuestos á *quitar el bastón al gobernador propietario y proclamar por jefe al General Flores.* (1)

Acampados dentro del distrito de esta parroquia, los rebeldes, no obstante todos los empeños patrióticos del General Manuel Guillermo Pinto que había sucedido á Alsina, no cejaron en su empeño. Y la guerra empezó. (2)

Derrotadas las tropas gubernistas en el *Rincón*

---

en el *Rincón de San Gregorio*, por las tropas revolucionarias al mando del General Gregorio Paz.

Como el Coronel Lagos, promotor y cabecilla de la rebelión, tenía establecido su cuartel en San José de Flores, don Pedro fué conducido á este lugar.

Y he aquí la causa de que se le diese por prisión el mirador aludido.

(1) *Proclama de Lagos.*—El general Flores, hijo del fundador de este pueblo, era Ministro de Guerra de la situación. El contraste es evidente.

(2) Véase A. Zinny: *Historia de los Gobernadores*, tomo I, pág. 260.

de San Gregorio, el 22 de Enero de 1853, la llama revolucionaria tomó un incremento tal, que hizo concebir serios temores hasta al mismo Congreso Constituyente reunido en Santa Fe, quien autorizó al Director Provisorio para que sin pérdida de tiempo entrare en arreglos con los jefes de la rebelión.

En tal virtud, el doctor Luis José de la Peña, comisionado por el General Urquiza, firmó un tratado de paz con el Coronel Lagos el 9 de Marzo de 1853, que aunque ratificado por el Gobierno de Buenos Aires, fué desconocido por Urquiza. Este, el 27 de Marzo de ese mismo año llegó á San José de Flores, y poniéndose á la cabeza del ejército federal pensó empeñarse en promover nuevas y más sangrientas luchas.

El epílogo no es un misterio. La habilidad del General José María Flores, concluyó sin derramamiento de sangre con aquella improcedente rebelión. (1)

El *Convenio de Paz,* firmado en San José de Flores el 11 de Noviembre de 1859, (2) es otro de los acontecimientos que este pueblo ostenta entre el núcleo de sus glorias.

Y queda hecha justicia á lo pasado . . .

(1) Véase José Luis Bustamante : *Ensayo histórico de la Defensa de Buenos Aires*.

(2) Este tratado cerró para siempre la historia de las guerras intestinas, promovidas después de la derrota del Dictador por sus allegados y secuaces.

LOS CURAS

D. Nicolás Herrera
(1824-1830)

D. Martín Boneo
(1830-1852)

Pbro. Andrés Ramos Otero
(1857-1875)

Monseñor Feliciano De Vita
(1878-1890)

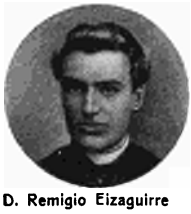

D. Remigio Eizaguirre
(1875-1877)

Pbro. Ceferino María Méndez
(1877-1878)

Pbro. Dr. Francisco Arrache
(1890-1895)

Pbro. Roque F. Carranza
(1895-1903)

VII

LA IGLESIA ACTUAL

Inicial. — El P. Devita. — Los primeros trabajos. — Venta de terrenos. — La piedra fundamental. — El acto. — La palabra de la prensa. — Los planos. — Iniciación de la obra. — Las comisiones. — Inauguración de la iglesia. — La ceremonia. — Festejos populares. — Crónica periodística. — Comentarios. — El conjunto.

El tiempo es conquistador, y como todas las leyes de fuerza: triunfa.

Bajo la presión de su influjo, austero y consecuente, la iglesia de San José de Flores envejeció. Y hubo un día en que sus bóvedas, pletóricas siempre de devoción y de misterio, comenzaron á grietarse: porque al igual de la cabeza de los hombres, las bóvedas tienen sus señales de descenso.

El P. Devita acababa de hacerse cargo de la parroquia. Era á mediados de 1878.

Promovidos los primeros trabajos para la erección de un nuevo templo, el P. Devita, á objeto de allegar los primeros fondos para la iniciación de

las obras, resolvió enajenar en subasta pública los terrenos limítrofes á la iglesia y sobre los cuales se levantaba la casa parroquial. (1)

La venta, efectuada á principios de 1879, corrió á cargo del martillero don Pedro I. López Bezares, arrojando su producido un total de doscientos cincuenta mil pesos, de la antigua moneda.

Y poco después, el 4 de Mayo de 1879, se colocaba la piedra fundamental de la nueva iglesia.

Esta ceremonia, á la que asistió Mons. Aneiros, y durante la cual la verba elocuente de uno de los más populares oradores sagrados de entonces se dejó oir vibrante, entretegiendo el panegírico del glorioso esposo de María, resultó lucidísima.

A este respecto dice *América del Sud:*

« Apenas se respiraba en el templo, incapaz de contener el extraordinario número de católicos, entre los cuales se veían las primeras y más espectables familias del país.

« Los alumnos del Colegio de San Carlos solemnizaron las fiestas religiosas, embelleciéndolas con la ejecución de piezas de música adecuadas al acto.

« Desde la víspera, estos recomendables jóvenes,

(1) Estos son los comprendidos entre el callejón Pescadores y la calle Rivera Indarte, sobre la línea de la avenida Rivadavia. Es de advertir que esta fracción de tierra fué excluída de la primera venta llevada á cabo en tiempos del P. Boneo.

con sus profesores y el acreditado maestro Bruzzone á la cabeza, habían merecido el aplauso de todos los presentes y de la feligresía, alegrando al pueblo, y celebrando en casa del señor cura la presencia del prelado y de su séquito, entre el que distinguimos al señor Provisor y Vicario general Dr. D. José A. Boneo, al señor Chantre, cura rector de Balvanera, al Canónigo honorario, cura rector de San Ignacio, señor Santillán, y otros no menos distinguidos presbíteros.

« Las comunidades religiosas se hallaban igualmente representadas.

« Otra banda de música, enviada por el señor Jefe de Policía, amenizaba la fiesta de la colocación de la piedra fundamental, que fué pública y solemne.

« Revestido de pontifical, Monseñor Aneiros, seguido del clero, principió el oficio, durante el cual se leyó el acta de la fundación del nuevo Templo, suscrita por los presentes y las comisiones respectivas, así como por el Prelado y los padrinos de la ceremonia. » (1)

Estos últimos eran la señora Dolores N. de Parravicini y el banquero don José de Carabassa.

El acto terminó en medio del mayor entusiasmo.

Casi dos meses después, el 23 de Julio, los arqui-

(1) *América del Sud*, Mayo 6 de 1879.

tectos encargados de la obra, señores Benito Panuzi y Emilio Lombardo, [1] daban por concluídos los planos, colocando, ese mismo día, los primeros ladrillos del actual templo.

Y desde entonces, los trabajos para la recolección de fondos tuvieron que redoblarse.

La comisión encargada de estos estaba compuesta por las siguientes personas, todas dignas del aprecio de los buenos:

Angela Dorrego de Ortiz Basualdo, Presidenta; Carmen Díaz Vélez de Cano, Vice Presidenta; Teresa R. Fresco, Tesorera; Enriqueta Terrero, Secretaria; Antonio Marcó del Pont, Presidente; Feliciano de Vita, cura vicario, Presidente Honorario; José Luis Amadeo, Tesorero; R. Ruiz de los Llanos y Luis O. Basualdo, Secretarios. [2]

---

(1) La construcción corrió á cargo de los señores Andrés Simonazi y Tomás Alegrini.

(2) Esta comisión fué ampliada, más tarde, actuando hasta la terminación del templo en la forma siguiente:

Señoras:

Angela Dorrego de Ortiz Basualdo, presidenta; Dolores N. de Parravicini, presidenta honoraria; Carmen Díaz Vélez de Cano, vice-presidenta; Felisa O. de Carabassa, vice-presidenta honoraria; Teresa R. de Fresco, tesorera; Enriqueta Terrero, secretaria; Emilia Paz de Aguirre, Carolina Senillosa de Harilaos, Rosario Gallino de Diekelmann, Carmen P. de Marcó del Pont, Higinia C. de Cañás, Catalina K. de Maxwell, Mercedes Uriarte de Terrero, Ramona M. de Sosa, Nicolasa D. de Terrero, Ana B. de Torres, Teresa V. de González, Solana G. de Victorica, Gregoria V. de Rocha, Emilia P. de Vivot, Josefa Aguirre, Matilde F. de Ruiz de los Llanos y Carlota Vivar de Unzué, vocales.

Caballeros:

Mariano E. Aguirre, presidente; Mons. Feliciano De Vita, presidente honorario

Si el desinterés más cumplido ha tenido alguna vez verdaderos cultores y devotos, ha sido, sin duda, en aquella ocasión y por aquel tiempo.

Cada nombre de los que acabamos de apuntar, evoca recuerdos de verdaderos sacrificios. No en vano el P. de Vita había sabido elegir apóstoles.

El tiempo pasó, y el 18 de Febrero de 1883, después de 3 años y 9 meses de lucha continua, la actual iglesia de San José de Flores era solemnemente inaugurada y bendecida por la primera autoridad eclesiástica de la República. (1)

Rafael Ruiz de los Llanos y Norberto Fresco, vice-presidentes; José Luis Amadeo, tesorero; Luis Ortíz Basualdo y José A. Terry, secretarios; Isaac Melián y Belgrano, Manuel y Fermín Ortiz Basualdo, José de Carabassa, Daniel Maxwell, Angel Estrada, Pedro Naón, Exequiel Pereyra, Manuel Salas, Bartolo Vivot, Nepomuceno Márquez, Natalio Botino, Tomás M. Blanco, Francisco Scarrone, Máximo Silveyra, Juan Terrero, Pedro Medina, Juan Manuel Terrero, Antonino Marcó del Pont, Ventura Martínez, José Luis Lamas, Dalmiro Alsina, Nicanor Olivera, Pedro J. López, Juan Piana, José Venturino, Eliodoro Montarcé, Desiderio Lugones, Juan M. de la Cruz Cañás, Enrique Lezica, Santos Unzué, Gregorio Carballo y Mateo Victorica, vocales.

Además, como consta en el *Libro de actas de la Comisión de señoras*, etc., foja I, sesión de 9 de Marzo de 1879, la primera comision con la que se iniciaron los trabajos, estaba compuesta por las siguientes personas:

Señoras: Angela D. de Ortiz Basualdo, Dolores N. de Parravicini, Carmen Díaz Vélez de Cano, Felisa O. de Carabassa, Teresa R. de Fresco, Emilia P. de Aguirre, y señoritas Mercedes Dorrego y Enriqueta Terrero. (*Documentos en poder de la señora Enriqueta T. de White*).

(1) En momentos en que nos hallábamos escribiendo este capítulo, el doctor Luis Ortiz Basualdo hizo llegar á nuestras manos un importante legajo de documentos pertenecientes á la comisión que corrió con la obra del templo. Su consulta nos ha sido provechosa.

Es de advertirse, además, que una de las naves del soberbio templo fué inaugurada antes de terminarse la obra, actuando hasta 1883 en calidad de iglesia provisoria.

Los padrinos de la respectiva ceremonia fueron, la señora Dolores N. de Parravicini y el señor Don José de Carabassa.

He aquí las palabras con que *La Prensa* del 19 de Febrero de 1883, da cuenta de este acontecimiento:

«No se borrará fácilmente de la memoria del vecindario de Flores la fiesta del domingo.

«Todo contribuyó á que la ceremonia fuese agradable y espléndida.

«Desde bien temprano el repique de campanas y el movimiento inusitado que se advertía en Flores, daban á entender lo que se esperaba.

«La ceremonia religiosa fué precedida de las naturales impaciencias en un público tan numeroso y que cada vez recibía mayor contingente en tranways, ferrocarriles y carruajes particulares.

«Las bandas de música de artillería, del 7 de línea y del batallón de marina llegaron al pueblo á las 10 y media.

«Ya se encontraba alojado en la casa del cura el Arzobispo, y se aguardaba solamente al padrino, que lo era el Gobernador, para dar principio á la ceremonia.

«Muy cerca de las doce, la madrina, señora Dorrego de Miró, acompañada por el doctor Rocha y la comitiva penetraban en el templo.

«El interior de la Iglesia ofrecía un aspecto entre jugueton y severo.

«Por una parte una inmensa cantidad de her-

mosos ramos de flores que, no obstante su fragancia, no podían ocultar el olor á cal húmeda que aun despedían las paredes.

«El altar era provisional, pero de buen gusto. El centro lo ocupaba una imagen de San José tallada en madera.

«En el exterior del templo el regimiento 6º de caballería formaba en orden de parada.

«La ceremonia de la bendición empezó á las doce y media.

«La misa siguió á la bendición y la orquesta ejecutó en medio del recogimiento místico de los asistentes la concepción musical del maestro Guidi.

«El padre Jordán á cuyo cargo corría el sermón de práctica subió al púlpito. Su discurso fué una bella excursión por los dominios de la historia, reseñando el origen de los templos, á partir del judaismo, hasta llegar á nuestros días.

«Terminó la ceremonia á las 3 de la tarde, hora en que las familias invitadas pasaron á los salones del segundo cuerpo del templo, en donde las aguardaba un banquete soberbio.

«Allí le fué entregado al cura de Vita de manos del doctor Basualdo un álbum con que el vecindario de Flores deja testimonio de su aprecio.

«Allí mismo se llenó de firmas de señoras y caballeros.

«La dedicatoria del álbum es la siguiente:

«El vecindario de San José de Flores con-
« signa en las páginas de este álbum su agra-
« decimiento al Sr. Cura Vicario D. Feliciano
« de Vita.

«Merced á la iniciativa fecunda y á los esfuer-
« zos perseverantes de tan virtuoso sacerdote, el
« Pueblo de Flores ostenta hoy el más grandioso
« templo de la Provincia de Buenos Aires.

«Al conmemorarse en este día solemne, bajo
« los auspicios de la divina Providencia tal acon-
« tecimiento, manifestamos complacidos todo el
« respeto y simpatías que merece el Sr. Cura
« por su actitud noble y abnegada.

«Que el recuerdo de tan digno Párroco quede
« grabado para siempre en la memoria y en el
« corazón del vecindario agradecido. — San José
« de Flores, Febrero 18 de 1883.

«La madrina ha regalado todo el mueblaje de la nueva casa que ha de ocupar el cura de Vita. Es un obsequio valioso.

«Doscientas medallas se arrojaron al pueblo desde el kiosko de la plaza, y á las familias invitadas se les repartieron otras en el local del ambigú.

«Al terminar la comida que dió el cura de Vita al Arzobispo y otros varios caballeros,

LA IGLESIA ACTUAL

hubo brindis más ó menos prudentes y entre ellos el señor Lugones pidió al señor Aneiros que apoyase la idea de que fuese nombrado canónigo honorario el cura de Flores. La contestación del Arzobispo fué: *Si de mí solo depende, ya es canónigo el señor de Vita.*

«Entre tanto se corría la sortija de la Calle circunvalación al Norte, ocasionando verdadera complacencia á los espectadores. La comitiva oficial asistió durante breves momentos á esta parte de la fiesta.

«La noche se vino encima y con ella los fuegos artificiales. Estuvieron como todos ellos. Mucho trueno, muchas chispas y abundancia de luces y ruedas brillantes.

«El teatro, aun cuando gratis, solo contenía las personas que prudentemente cabían en él. Se habían repartido las invitaciones con prudencia y previsión. Estaba completo, pero no excesivamente lleno.

«Los «Madgyares» agradaron al público, que estaba bien predispuesto para solazarse á poco esfuerzo de los actores.» (1)

Con respecto al templo inaugurado, *El Diario* del 20 de Febrero, daba las siguientes noticias:

(1) En apéndice damos las noticias que trae *El Nacional* del 19 de Febrero de 1883. El ejemplar nos ha sido facilitado por el doctor Luis Ortiz Basualdo.

« Hemos llamado monumento al templo de Flores; júzguese sino por la descripción que pasamos á hacer, sin entrar en detalles, que ocuparían más espacio del que disponemos.

« Tres naves forman lo que se llama el santuario, además del presbiterio y el centro que corresponde á la cúpula donde converge la nave principal llegando hasta el altar mayor, y formando una cruz con una nave que la corta en el ángulo recto, la que termina en dos altares, y se halla separada de las naves que parten de la entrada por tribunas perfectamente decoradas.

« La nave del centro es espaciosa, decorada cuidadosamente la bóveda que la termina y separada de las naves laterales por dos hileras de columnas que son obras de verdadero mérito.

« Estas columnas tienen un piso de mármol negro de metro y medio de alto, que cubre la base sobre la que se alza la columna de granito en su interior y de « marmoridea » al exterior, que va á terminar en un elegante chapitel donde se asienta la bóveda del techo.

« Estas columnas que por su magnificencia dan al templo toda la majestad que cumple á un lugar del culto, ostentan en su base el nombre de la persona que ha costeado su construcción.

« Las que limitan la nave central y que son

columnas enteras, tienen en su base los nombres siguientes:

« Higinia Cáceres de Cañás, Juan Nep. Márquez, Inés I. de Dorrego, Justo M. Piñero, Felisa D. de Miró, Dolores N. de Parravicini, familia de Marcó del Pont, Félix Urquiola, Hermandad de ánimas, Rosa Ortega, Manuela O. de Ortega, Josefa Casalins de Mecks, Ana Barton de Torres, Clementina Mecks de Forrester, María I. de Arroyos.

« Las columnas « adosadas » y que limitan la nave derecha, presentando una superficie plana á diferencia de las mencionadas, que son circulares, tienen los siguientes nombres:

« Solana Peralta de Victorica.

« Joaquina Oroño de Salas.

« Anastasia Cabrera de Villanueva.

« Micaela Alvarez de Moreyra.

« José María Rojas.

« Las que limitan la nave izquierda llevan los siguientes:

« Julia Mogrovejo de Chuela.

« Juana Monasterio de Peña.

« Ventura Reynolds de Newton.

« Isidora Gaetán de Casco.

« Victoria Marull de Romero.

« A la entrada y á cada lado de la puerta principal colocadas dos magníficas pilas para el agua

bendita, donde los fieles humedecerán sus dedos al entrar al templo. Son dos magníficas piezas de mármol negro, el pie sobre que descansan, y blanco el que forma la pila ó recipiente que ha de contener el agua.

« Estas pilas han sido donadas: la de la derecha, por don Antonio Rocha (padre); la de la izquierda, por los señores Nicanor y Ernesto Olivera.

« La parte céntrica, el espacio que corresponde á la cúpula y que constituye el crucero de la cruz, está limitado por muros y por las tribunas, dominándose de él toda la iglesia: en estos muros se hallan columnas «adosadas» iguales á las que hay en las naves laterales y que ya hemos hablado.

« Han sido costeadas por las siguientes personas:

« Matilde Fore de Ruiz de los Llanos.

« Familia Mármol.

« Teresa Dorrego.

« José Peña.

« Encarnación Urquiola.

« Ignacia Montarcé de Domato é hijos.

« Hay tres más, en que la persona que las ha costeado, desea que no se conozca su nombre: respetando tan legítima modestia, lo callamos.

« Es indudable que una de las cosas más bien ejecutadas, hecha con más proligidad y más llena de elegancia es la cúpula de la iglesia. Su cons-

trucción es de primer orden y por la altura sobre que se asienta, las dimensiones que tiene, y los accesorios que la componen, es verdaderamente sobresaliente.

« La bóveda está pintada al fresco figurando una serie de medallones, y en las cuatro puntas de apoyo están los cuatro apóstoles que predicaron el evangelio sucediendo á Jesús.

« Estas pinturas han sido ejecutadas por José Resta, así como todas las demás decoraciones del templo.

« Los altares que ha de haber en la iglesia aun no se hallan colocados, incluso el altar mayor.

« Sin embargo, existen los siguientes en construcción:

« Los dos altares del crucero, que quedarán bajo la cúpula, hechos de « mármol » y « marmoridea », son costeados por las familias de Dorrego y de Parravicini.

« Otros dos altares de cedro y que aun no tienen una colocación precisa, han sido donados:

« Uno por la señora Gregoria Marcó del Pont, otro por la señora Micaela Alvarez de Moreyra.

« Hay dos altares más y que recién se han empezado á construir. No se nos ha querido decir el nombre de la persona ó personas que los costean, no nos hemos empeñado en saberlo, porque nos

merece mucho respeto la generosidad que se oculta.

« El altar mayor no está aún concluído, pero sabemos que todos los elementos están prontos para ejecutarlo, siendo el primero que estará terminado.

« Los salones de la sacristía y sus piezas accesorias, son dignas del templo. Cielo rasos de yeso, y paredes perfectamente decoradas. Los muebles que la han de habilitar para el servicio se hallan todavía en construcción.

« En seguida de esto, queda la casa parroquial que es una continuación del edificio principal de la iglesia. La casa parroquial se compone de la habitación particular del cura, y un salón extenso y ventilado donde se establecerá la escuela de la parroquia, que estará bajo la vigilancia y dirección del señor Cura.

« Los muebles que han de guarnecer la casa parroquial, han sido mandados construir por una señora.

« Las pinturas y decoraciones ejecutadas en el salón sacristía serán hechas gratis por don Bernardo Etchevers.

« Esta es la idea general del templo que debe inaugurarse el domingo. Es, como se ve, por la descripción á grandes rasgos que hemos hecho, un

edificio que merece los honores de un monumento que tiene que marcar una época de progreso en ese pueblo.

« No es la obra de ninguno, es la obra de todos, porque todos han contribuído á levantar sus muros, á erigir sus altares y á decorar su recinto. Cada uno en la proporción de sus propios recursos: con mucho el rico; con poco el pobre.

« El templo que pasado mañana debe inaugurarse, fué empezado en el año 1879, habiéndose colocado su piedra fundamental el 4 de Mayo de ese año, siendo padrino el señor don José de Carabassa y madrina la señora doña Dolores Nonel de Parravicini, siendo Juez de Paz de la localidad el señor don Mariano Aguirre.

« Es de sentirse que para el día de la inauguración no esté aún terminado el magnífico púlpito que hace construir actualmente el señor Carabassa.

« Es una obra notable, de un precio enorme y digno de cualquier templo del mundo.

« En breve se usarán los candelabros regalados por ese señor, cuyo mérito es excepcional.

« Su costo es de veinte y cinco mil pesos moneda corriente, cada uno.

« De la parte exterior del templo poco habría que decir: nada está terminado en él, así es que no pue-

de formarse un juicio exacto de su belleza y su majestad.

« Al concluir bueno es recordar que don Feliciano De Vita, el cura más activo que se haya conocido, ha sido el iniciador de la obra de este templo y su primer obrero en su continuación ».

Ampliando todas estas noticias, *La Nación* del 20 de Febrero de 1883, decía:

« El doctor Luis Ortiz Basualdo ha regalado al señor De Vita un rico reloj de bolsillo; al señor Simonazzi (maestro mayor de la obra) un juego de botones de oro; al arquitecto Lombardi, una cadena de reloj, también de oro; y á don Tomás (llamemos así al maestro de obra, pues con ese solo nombre lo designa todo Flores) un juego de botones del mismo metal.

« La señora Angela Dorrego de Ortiz Basualdo, á su vez obsequió al maestro Guidi, autor de la misa, con un elegante tintero de bronce ». (1).

Y ahora bien:

Bosquejado el cuadro, con el auxilio poderoso de la crónica periodística, solo nos resta agregar el

(1) Nos parece inoficioso hacer presente que, al remitirnos á los diarios de la época para reseñar las ceremonias de la colocación de la piedra fundamental é inauguración de la actual iglesia, cumplimos exactamente con nuestra norma de conducta, ya expresada en el prólogo que encabeza el trabajo. Quede, pues, esta constancia.

OBRA DEL TEMPLO ACTUAL

COMISIÓN DE SEÑORAS

comentario propio y personal, que en este caso se impone.

El templo estaba levantado. Los anhelos populares cumplidos. Pero el conjunto no era el exponente de la obra de un hombre. Había por entre aquellos velos de la tarea anónima, el esfuerzo de muchos. (1)

La terminación de la obra no era, pues, el cumplimiento de una esperanza y de un prurito individual. Era algo colectivo ; algo de todos. (2)

Tal lo entendemos nosotros, por lo menos.

En cuanto al templo en sí, ahí está, majestuoso é imponente. Si no fuera un tanto aventurado, diríamos que es único. Su aspecto de conjunto, la elevación casi colosal de sus muros laterales, su

---

(1) En el apéndice respectivo insertamos la lista completa de las donaciones hechas á la iglesia, en la época de la inauguración.

Para confirmar lo que decimos respecto á la participación de todo el pueblo en la obra, basta hojear el *Libro de Caja*, hoy en poder de la señora Teresa R. de Fresco. De su consulta se desprende que casi todas las familias de la localidad contribuyeron con cuotas y donativos periódicos de importancia.

Y hasta se citan dos personas, que en el colmo de su entusiasmo, vendieron: la una una hermosa pollera y la otra un finísimo perro, á objeto de engrosar con su producido los fondos destinados á la edificación de la iglesia. (Datos de la señora de Fresco, y del libro de Tesorería, foja 26 frente).

(2) Es de justicia, y cuadra á la verdad histórica de este relato, no olvidar, empero, lo que acabamos de decir que en la obra del actual templo de San José de Flores, las familias de Dorrego, Ortiz Basualdo, Parravicini, Díaz Vélez y Carabassa, tuvieron una importante participación pecuniaria.

La primera donación, consistente en la suma de 10.000 pesos de la antigua moneda, fué hecha por la familia de Marcó del Pont, el día 18 de Marzo de 1879. (*Libro de Caja*, foja I, en poder de la señora Teresa R. de Fresco).

ornamentación, su presencia, todo, así parece insinuarlo. Quizá nos equivoquemos, pero es una opinión.

Por lo que hace á su costo, que según arrojan los libros de fábrica, que tenemos á la vista, alcanzó á 4.058.998 $ y 2 reales moneda antigua, creemos que está en relación con su magnitud.

La remembraza, pues, queda evocada.

VIII

LAS CONGREGACIONES

Piedad de los fieles. — Misión de los PP. Jesuítas. — La Pía Unión del Sagrado Corazón. —Su historia. —La Hermandad del Carmen. — Cronología de los Hermanos Mayores — Hijas de María. — Las presidentas. — La Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul. — Otras congregaciones.

La historia religiosa de San José de Flores debe ser encabezada por las palabras con que el P. Rafael Pérez S. J., describe la misión que sus hermanos en Cristo dieron en esta parroquia, allá por los años de 1838: [1] «*San José de Flores,* dice, *era un pueblo muy morigerado,... aquí no hubo contradicciones ni trabajos, antes bien mucho consuelo de ver la piedad, el fervor, el buen concierto en las costumbres, y así diez días fueron*

(1) Como es sabido, la Compañía de Jesús fué restaurada en Buenos Aires durante los primeros días del segundo gobierno de Rozas. A su llegada, los jesuítas concibieron un vasto plan evangélico, y lo ejecutaron, en parte, aun á pesar de las trabas que opuso el Dictador. Las misiones, como es natural, entraban en aquel felicísimo programa.

bastantes para encender más y consolidar en el recto camino á aquellas buenas almas ». [1]

Y esto es la verdad.

Hechos de más ó menos transcendencia que hemos logrado conocer, así parecen atestiguarlo.

Su estudio detenido y prolijo lleva irremediablemente á esta grata conclusión:

La feligresía de Flores ha sabido responder siempre al llamado de sus párrocos, así cuando el estado material del templo requería el concurso pecuniario de todos, como cuando para el fomento de la piedad y virtudes cristianas era necesaria la formación de agrupaciones pías, que bajo el estandarte de cualquier titular promoviesen el cumplimiento de los preceptos del Decálogo.

Y sino, veámoslo:

En 1839, año memorablemente infausto en los anales argentinos, el P. Boneo, á cuyo cuidado corría entonces el apacentamiento espíritual de esta parroquia, lanzó la idea de fundar en la iglesia á su cargo la *Pía Unión del Sagrado Corazón de Jesús*, muy difundida ya, desde muchos años antes, por todas las diócesis de América y Europa; y el 23 de Febrero de 1840, quedaba establecida

(1) Rafael Pérez S. J. — *La Compañía restauradora*, pág. 126.

esta piadosa congregación, previo un hermoso ceremonial, muy digno de recuerdo.

« En el nombre de Dios Todo Poderoso — dice un documento que tenemos á la vista [1] — y del « Sacratísimo Corazón de Jesús. Amén. Sea no- « torio como en el día veinte y tres de Febrero « del año mil ochocientos cuarenta, convocado « previamente el pueblo y vecindario de esta pa- « rroquia de San José de Flores, y reunido en la « Iglesia, con asistencia de los señores Presbíteros « don Felipe Eleortondo y Palacio, Cura Rector « del Sagrario en la Iglesia Catedral, don Ma- « riano Somellera Cura de la Parroquia del Arcán- « gel San Miguel, don Martín Boneo, Cura Vicario « de esta parroquia de San José de Flores, don « Gabriel Fuentes, Cura Vicario de la parroquia « de la Virgen Santísima del Buen Viaje de Morón, « y del Presbítero don Bernardo Rico; se procedió « á descubrir el Santísimo Sacramento: luego se « dió principio á la Misa que celebró el predicho « cura vicario don Martín Boneo; y habiéndose

(I) En el archivo parroquial se conserva un curioso cuaderno apergaminado, sobre la cubierta del cual se lee: *Charitas Dei diffusa est inc ordibus nostris* (S. Pab. ad Rom, C. 5º) y cuya primera foja interior reza con bastante claridad: *Libro primero de la Congregación ó Pía Unión del Sagrado Corazón de Jesús de la Parroquia de San José de Flores, que da principio en 23 de Febrero de 1840.* De sus páginas tomamos muchos de los documentos á que aludimos en esta parte del presente capítulo.

« cantado el Evangelio subió al púlpito el nomi-
« nado cura rector don Felipe Eleortondo y Pa-
« lacio » quien previa lectura de varios documentos eclesiásticos y civiles, declaró que quedaba *solemne y canónicamente instituída la congregación del Santísimo Corazón de Jesús, unida á la Primaria de Roma, en esta iglesia parroquial de San José de Flores.*

Y hagamos historia.

Restablecida la Compañía de Jesús en Buenos Aires, por decreto del 26 de Agosto de 1836, el generalato de la orden no perdió ocasión de robustecer el plantel primitivo con nuevos operarios evangélicos, y á este objeto, después de la primera expedición que contaba con un contingente de seis sacerdotes, envió algunas más, entre ellas una á principios de 1837 y otra á fines del año inmediato 1838.

Esta última que la componían nueve sacerdotes, salió de Génova el 22 de Abril de 1838 [1] trayendo un rescripto pontificio, fechado en Roma en Santa María de la Paz, el 19 del mismo mes y año, por el cual se facultaba al superior de la Misión Bonaerense para erigir, en una de las iglesias de la ciudad, la Congregación del Sagrado

(1) Véase Rafael Pérez: *La Compañía restaurada*, pág. 132.

Corazón de Jesús. Llegados á la capital argentina los padres que componían la remesa enviada por el general al celoso P. Berdugo, tuvieron noticia de que la congregación para cuyo establecimiento traían facultad apostólica estaba erigida ya en San Ignacio, desde algunos años antes, funcionando á la sazón bajo la vigilancia del P. Superior del Colegio.

Sabedor de esto el doctor Boneo, Cura entonces de San José de Flores, se apersonó al P. Berdugo y le rogó que en vista de que el rescripto aludido tenía en blanco el nombre de la iglesia donde debía erigirse la congregación, lo cediese á su curato, encargándose él, previa solicitud del *pase* gubernativo y con la anuencia ordinaria del obispo diocesano, de establecerla en el templo parroquial á su cargo.

Obtenido el *exequatur* por decreto del I° de Febrero de 1840, (1) el P. Boneo se dirigió al obispo recabando la respectiva venia, que le fué concedida por providencia legal del 12 de Febrero de ese mismo año.

Pocos días después, como queda dicho, era so-

(1) La nota del P. Boneo á Rozas, solicitando el *pase* que acuerda el Patronato, lleva fecha del 26 de Octubre de 1839.

lemnemente erigida en San José de Flores la recomendada y hermosa congregación.

Y esta es la historia.

*

La Hermandad del Carmen, otra de las asociaciones pías que nació al calor de la piedad y fervor religioso de los feligreses de este distrito, es también de gratas remembranzas.

Su origen, en la parroquia, se remonta al año de 1862.

Según colegimos de los documentos que nos ha sido dado conocer, esta Hermandad comenzó á funcionar el día 3 de Agosto de 1862, (1) bajo la presidencia de don Gervasio Castro, y con autorización del cura de entonces don Andrés Ramos Otero.

Su vida ha sido fecunda.

En la actualidad posee una de las más hermosas salas de la casa parroquial, donde celebra sus reuniones periódicas. (2)

---

(1) A fojas 27 del libro I de Actas de la Hermandad, consta que en esta fecha comenzaron á efectuarse las reuniones.

La licencia del diocesano, autorizando su creación, está fechada en Buenos Aires el 25 de Julio de 1862.

(2) Por facultad del Ordinario, concedida con fecha 31 de diciembre de 1879, el P. De Vita acordó á la Hermandad del Carmen el *uso perpetuo del salón oeste* de la casa parroquial, mediante la suma de 30.000 $ moneda antigua, que

OBRA DEL TEMPLO ACTUAL

COMISIÓN DE CABALLEROS

La nómina de los Hermanos Mayores que ha tenido esta Hermandad, desde su fundación, es la siguiente:

Don Gervasio Castro (1862-1863), don Antonio Luis Pereyra (1863-1866), don Manuel Soriano (1866-1867), don Pedro Naón (1867-1871), don Nepomuceno Márquez (1871-1872), don Pedro Roberts (1872-1873), don Santiago Torres (1873-1874), don Marcelino San Arromán (1874-1875), don Santiago Torres (1875), don Francisco Scarrone (1875-1877), don Gervasio Castro (1877), don Francisco Scarrone (1877-1887), don José Botta (1887-1892), don Nepomuceno Márquez (1892-1896), don José Botta (1896-1899), don Nepomuceno Márquez (1899-1900), don Alejandro Pintos (1900-1902), don José Botta (1902-1904), don Nepomuceno Márquez (1904-1906).

A esto se reduce lo que conocemos sobre el particular. (1)

los Hermanos entregaron en esta forma: 20.000 al contado y 10.000 al terminarse la obra de la iglesia.

El compromiso correspondiente fué subscripto el 30 de Enero de 1880, entre el P. De Vita y el Hermano Mayor don Francisco Scarrone, legalmente autorizado por la Junta Directiva de la Hermandad. (Doc. del Arch. Parroq. Leg. *Comunicaciones.*)

(1) En el archivo parroquial se custodia un pequeño legajo rotulado *Hermandad del Carmen*, que contiene algunos documentos importantes pertenecientes á esta asociación. Su consulta nos ha sido provechosa.

Y toca su turno á las Hijas de María. Esta congregación fué erigida en San José de Flores el 8 de Diciembre de 1893, durante el gobierno espiritual del Dr. Arrache. (1)

Su historia, por lo tanto, es breve.

No obstante, cuenta con méritos suficientes para ser acreedora al respeto de todos. (2)

Y merece este recuerdo. Como justo homenaje á la labor y á la piedad, he aquí la nómina de sus presidentas que ha tenido esta congregación:

8 de Diciembre de 1893 á 6 de Diciembre de 1896, señorita Lucía Lezica; 6 de Diciembre de 1896 á 5 de Diciembre de 1897, señorita Elvira E. Olivera; 5 de Diciembre de 1897 á 21 de Mayo de 1897, señorita Lucía Lezica; (3) 21 de Mayo de 1897 á 2 de Diciembre de 1900, señorita Julia Escalada; 2 de Diciembre de 1900 á 30 de Nonoviembre de 1902, señorita María Delia Carranza; 30 de Noviembre de 1902 á 3 de Diciembre de

(1) En el libro I de Actas de esta congregación, foja Iª se lee:

« Á las 7 empezó la Misa, en la que tuvo lugar la comunión é imposición de « cintas y medallas á las Aspirantes, en número de ochenta y nueve.... Nos « hacemos un deber en demostrar nuestro reconocimiento á nuestro dignísimo « Director Sr. Dr. José Arrache, que con el más ardiente celo ha trabajado por « la instalación de la nueva asociación».

(2) En la actualidad las asociadas á esta congregación se reunen semanalmente, por espacio de algunas horas, á objeto de dedicarse á la costura de ropa blanca, destinada á los menesterosos de la parroquia.

(3) A causa de su renuncia indeclinable le fué designada sucesora antes del término que prescribe el reglamento.

1905, señorita Manuela Montarcé; y desde el 3 de Diciembre de 1905 á nuestros días, señorita Matilde Domato.

*

En cuanto á la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul, otra de las instituciones establecidas en la parroquia, nuestras noticias son las siguientes:

Fundada el 19 de Noviembre de 1889, á iniciativa de una comisión del Consejo Central, compuesta por las señoras Rosa Viale de Murature, Marcelina I. de Pita y señorita Angélica Viale, la Conferencia comenzó á funcionar el 16 de Enero de 1890, bajo la presidencia de la señora Eugenia S. de Cresci, llegando á adquirir, el 21 de enero de 1898, una casa para pobres que en la actualidad cobija no menos de 28 desheredados. (1)

Del último informe se desprende que esta benemérita institución sostiene alrededor de 71 familias.

Dios la premie!

*

(1) Esta casa funciona hoy en la calle Directorio esquina Varela. Su adquisición se hizo con los fondos donados por las señoras Felisa O. de Carabassa, Felisa D. de Miró, Adelina S. de Barda, y por las familias de Llavallol, Dorrego y Ortiz Basualdo.

Una comisión compuesta de las señoras Eugenia S. de Cresci, Dionisia E. de Blanco y Teresa R. de Fresco, contribuyó también con sus colectas á la realización de esta obra. La kermese de Flores, tiene igualmente, una parte no pequeña en la jornada.

Para terminar, y cerrando la mención de esta hermosa serie de piadosas cofradías, consignaremos el nombre de tres congregaciones fundadas en los últimos tiempos, por el actual cura P. Camaño.

Estas son:

De la Doctrina Cristiana, fundada el 24 de Diciembre de 1903; de San Luis Gonzaga y del Niño Dios en el templo, establecidas el 2 de Febrero de 1904; y Asociación del Culto Perpetuo de San José, que comenzó á funcionar el 26 de Abril de 1904.

Y esto es todo cuanto corresponde á este capítulo.

IX

LOS CURAS

Portada.—El P. Bustamante.—El P. García.—El P. Warnes.—Don Miguel Grela.—El P. Herrera.—Don Martín Boneo.—El P. Pedro Jara.—Don José Leoncini.—El P. Velarde.—El P. Ramos Otero.—Don Remigio Eizaguirre.—El P. Ceferino María Méndez.—Don Feliciano De Vita.—El P. José Arrache.—El P. Roque F. Carranza.—El cura actual.

Esbozado el conjunto, bien que en líneas de croquis, la precisión de ciertos detalles prominentes se impone para la cabal exactitud del cuadro.

Hasta ahora, sólo hemos historiado la obra secular: resta al presente capítulo la mención de las fuerzas que agitaron el mecanismo y organizaron sus progresos. Y las figuras surgen.

Como se habrá echado de ver por alguna de nuestras anteriores referencias, al erigirse la parroquia, en 1806, el obispo diocesano nombró para desempeñar el cargo de pastor espiritual de la nueva grey, con el título de *cura interino,* al P. Simón de Bustamante, cuya actuación, aunque breve, fué fructuosísima.

Su gobierno duró desde el 24 de Junio de 1806, en que se hizo cargo de la parroquia, hasta el 4 de Diciembre de 1808 en que por disposición de la curia episcopal de la diócesis, le sucedió el P. don Miguel García. (1)

Promovido éste, más tarde, á una de las canongías del Senado del Clero, cedió su puesto á don Manuel Warnes, cura á la sazón del pueblo de San Nicolás de los Arroyos, quien á causa de la enorme distancia que lo separaba de su nueva residencia, y de la poca facilidad de transportes con que se tropezaba á cada paso, se vió obligado á conferir poder á su teniente don Francisco Robles, para que en su nombre tomase posesión del curato previos todos los trámites de estilo. Y el 24 de Junio de 1815, el P. Robles daba término feliz al encargo de su mandatario. (2)

Poco tiempo después, el P. Warnes, en persona, se hizo cargo de la parroquia, durando á su frente hasta fines de Octubre de 1823, en que á consecuencia de un accidente apoplético pasó á la eternidad.

---

(1) Á fojas 110, libro I de Bautismos, se lee:

« El dia quatro de Diziembre de mil ochocientos ocho años, me recibí de cura « (siendo el primero en propiedad) de este Partido y Feligresía de Sn. Josef. de « Flores.—*Miguel García* ».

(2) Esta toma de posesión se registra á fojas 312 del libro I de Bautismos. En el legajo de *Inventarios* custodiado en el archivo parroquial, hay constancia así mismo, de las diligencias practicadas por Robles á nombre de su mandante.

Su sucesor, el P. José Ignacio Grela, nombrado con carácter de interino, tomó posesión del puesto el 4 de Noviembre de 1823, [1] haciendo entrega de él al titular en propiedad don Nicolás Herrera, el 8 de Junio del año siguiente, 1824. [2]

El P. Herrera duró hasta el 29 de Enero de 1830 [3] en que pasó la parroquia á manos de su inmediato sucesor don Martín Boneo. [4] Este, de quien mucho bueno podríamos decir, permaneció á su frente hasta el 23 de Marzo de 1852. [5]

---

(1) Libro I de Baut. foja 616.

(2) Libro II de Baut. foja 16.

(3) Libro II de Baut. foja 310 vuelta.

(4) En el archivo parroquial, leg. *Papeles varios*, se conservan, originales, las siguientes cartas:

« Sr. Don Nicolás Herrera:

Amigo y Sr.: Con fecha de ayer he recibido del Sr. Provisor el despacho que me confiere la administración de esa parroquia, lo que comunico á Vd. para que se digne avisarme el día en que podré pasar á esa iglesia y tomar posesión. Vd. disponga del afecto de su amigo y capellan.

Q. S. M. B.
Martín Boneo. »

Jesús Amoroso
Enero 27/1830.

« Amigo: En el momento en q' V. guste puede venir. Todo está arreglado, y yo con el placer de que sea V. mi sucesor. Si mañana temprano puede ser q' sea, para tener yo lugar de retirarme. Mande V. de su aff.

Herrera. »

Es de advertir que aunque el P. Boneo se hizo cargo de la parroquia, no comenzó á ejercer las funciones de cura hasta fines de Febrero de 1830, ocupando su lugar en el lapso de tiempo comprendido entre el retiro del P. Herrera (29 de Enero) y su establecimiento definitivo en la parroquia, el doctor don Felipe Eleortondo y Palacio. (Libro II de Def., fojas 110 á 112)

(5) Libro IV de Baut., foja 277.

El señor Isaac Melián, que recuerda aún la actuación del P. Boneo, afirma que

Durante su gobierno fué varias veces elegido diputado á la Honorable Sala de Representantes de la Provincia. (1)

El P. Pedro Jara, que le sucedió en 1852, tuvo por sucesor en Junio de 1854 á don José Leoncini, que regenteó la iglesia con el título de *Encargado del Curato.* (2)

El gobierno provisorio del P. Leoncini solo duró hasta el 8 de Diciembre de ese mismo año, 1854, (3) en que tomó posesión formal de la parroquia el P. don Manuel Velarde, designado en el carácter de cura interino por la autoridad episcopal de la diócesis.

El P. Andrés Ramos Otero, el 23 de Diciembre de 1857 (4) sucedió al P. Velarde, corriendo con el apacentamiento espiritual de la feligresía, hasta

---

en tiempo de su gobierno la parroquia de San José de Flores fué un verdadero modelo de piedad y de virtudes cristianas.

Los misioneros jesuitas, de cuya correspondencia y memorias privadas entresacó el P. Pérez S. J. las noticias que apunta en su historia, eran del mismo parecer. Véase, sinó, el libro I, parte I, pág. 126 de la *Compañía Restaurada en la República Argentina y Chile, el Uruguay y el Brasil.* (Barcelona, 1901).

(1) En el archivo parroquial, legajo *Papeles varios*, existe una nota fechada en Flores á 12 de Diciembre de 1843, en la que el Juez de Paz comunica al P. Boneo su reelección en el cargo de representante por la primera sección, que comprendía los partidos de Flores, Morón y Matanza.

(2) Libro IV de Baut., foja 477.

(3) Libro IV de Baut., foja 484.

(4) Libro V de Baut., foja 134.

LOS BIENHECHORES DE LA IGLESIA

Gral. Juan M. de Rozas

Emiliano Frías

Dr. Pastor Lacasa

Felisa Dorrego de Miró

Petrona P. de Moreno

María E. de Urquiola

María G. de Arroqui

Magdalena D. de Ortiz Basualdo

Pascual del Valle

Filemón Naón

Federico Terrero

J. Nepomuceno Terrero
sínd. de la igl. en 1831

Félix Urquiola

Elías Romero

Dr. Dardo Rocha
padrino de la iglesia actual

el 10 de Abril de 1875, [1] en que fué sustituído por el P. Remigio Eizaguirre.

A éste sucedió, el 14 de Abril de 1877, el P. Ceferino María Méndez, de feliz memoria. [2]

Destinado el P. Méndez á otra ocupación menos penosa que la de párroco, tal como lo exigía su quebrantada salud, fué promovido al puesto vacante el P. don Feliciano De Vita, que se hizo cargo del curato el 26 de Abril de 1878. [3]

La actuación del P. De Vita es bien conocida.

A su muerte, acaecida el 19 de Octubre de 1890, ocupó su lugar el P. José Arrache, á quien sucedió el 24 de Marzo de 1895, el P. Roque F. Carranza. [4]

Su sucesor, el actual cura P. Manuel Camaño, gobierna la parroquia desde el 7 de Junio de 1903.

Y esta es la nómina completa de los curas vicarios de San José de Flores.

---

(1) Libro XI de Baut., foja 320.

(2) Libro XII de Baut., foja 94.

(3) Libro XIV de Baut., foja 88.

(4) Durante el gobierno de este digno sacerdote, se fundó en la parroquia el Círculo de obreros y se estableció la escuela gratuita para niños pobres.

X

REMINISCENCIAS

Explicación. — El primer púlpito. — La imagen del titular. — Su historia. — Un regalo de Rozas. — El reloj de la torre. — La música en los primeros tiempos de la iglesia. — El primer órgano.

Este capítulo, impuesto por la fuerza no sabemos si de la lógica ó de la necesidad, viene á completar los perfiles del libro, llenando ligeramente algunos de los muchos vacíos que han quedado en la crónica. Como de un otro de los anteriores, puede decirse de éste que es un mosaico.

Quizá erremos en el procedimiento y en la forma; pero después de todo, si no logramos la realización de nuestro objeto, este capítulo probará, por lo menos, que la casta befada de los rápsodas no ha muerto todavía...

★

Era una curiosidad. Los feligreses lo llamaban *púlpito.* Según podemos entender fué el primero con que contó la iglesia. Para su tiempo era bello.

Consistía en una especie de cátedra deforme: *forrada en papel dorado con su escala revestida de lienzo.* [1]

El P. García en su inventario, que se conserva en el archivo parroquial, dice de él: « La cátedra ó « púlpito que ha servido para predicar en esta « Iglesia, y queda en ella, es perteneciente á la ca- « pilla de Santa Lucía, que está en la calle de la « Plaza nueva ó de San Nicolás, algunas cuadras « tirando al campo ». [2]

Y esta fué, durante muchos años, la tribuna desde la cual los celosos curas de Flores predicaron la verdad.

La imagen del titular, San José, tiene también su historia.

Regalada la primera con que contó la iglesia el 30 de Octubre de 1806 por el vecino don Isidro Lorca, [3] permaneció en el altar mayor recibiendo

(1) Inventario del P. Grela (1824), Arch. Parroq.

(2) Arch. Parroq., Leg. *Inventarios.*

(3) Libro I de Fábrica, secc. *Entradas,* foja 1ª frente.

el homenaje de los fieles hasta principios de 1824, en que el P. Grela, á cuyo cargo estaba entonces la administración de la iglesia, lo sustituyó por un vulgar lienzo pintado. (1)

Un año después, entre las diversas medidas adoptadas por el P. Herrera, sucesor de don José Ignacio Grela, se cuenta la de restituir la imagen del Patriarca al altar mayor de la capilla. (2)

Algunos días más tarde, una señora de Montenegro donó una nueva imagen del santo titular, (3) con la condición expresa de que se le hiciera entrega de la efigie primitiva.

Y así se hizo.

Y cuando el tiempo hubo consumado en parte su obra destructora sobre la donación de la señora de Montenegro, la familia de Terrero regaló una otra imagen, que sustituyendo á la anterior permaneció expuesta al culto público hasta la inauguración de la actual iglesia. (4)

El hermoso San José que ocupa hoy el centro

---

(1) Arch. Parroq. *Inventario del P. Grela.*

(2) El P. Herrera en el *Adelantado* de su inventario, foja Iª, dice: «*Ite se colocó el Niño Dios en el Altar del Rosario y el Santo Patrono en el Altar Mayor*». (Arch. Parroq.).

(3) Esta imagen se conserva aún en una de las dependencias del templo parroquial, entre los varios objetos curiosos que restan del pasado.

(4) El San José vetusto que dentro de una sencilla urna se halla colocado á la entrada de la iglesia, no es otro que este á que aludimos.

en acuerdo del 16 de Abril de 1856, resolvió, á propuesta hecha por el P. Velarde cura á la sazón de la parroquia, no solo autorizar la colocación de un reloj en una de las torres de la iglesia, en atención *á la utilidad de este mueble*, sino que también comisionó á don Faustino Giménez para que recolectase entre los vecinos los fondos necesarios, encargándose ella, en caso de déficit, de contribuir con lo que restase del costo. (1)

Y pocos meses después, el reloj había comenzado á funcionar. (2)

★

La música en las funciones de los primeros tiempos de la iglesia fué sumamente original.

Consistía en las melodiosas notas de un solo violín, donación de don Francisco Belgrano, y en el que ejecutaba trozos entrecortados de música selecta el violinista don Juan Pablo Cruz, vecino sedentario de este pueblo. (3)

Pero más tarde, terminado ya el coro que man-

---

(1) En el Archivo parroquial, Leg. *Notas de la Municipalidad*, se encuentra el documento auténtico por medio del cual fué comunicada esta resolución al P. Velarde. De su contenido entresacamos esta noticia.

(2) En el inventario del P. Velarde, renglón correspondiente al año 1856, se lee: «Un reloj que se halla colocado en una de las torres de esta iglesia, *tomado* «por los vecinos, el cura y los señores Municipales». (Arch. Parroq.).

(3) *Inventario del P. García.* (Arch. Parroq.).

dara construir, en 1824, don Eusebio Arechaga, [1] el cura don Nicolás Herrera creyó oportuno suprimir esta pobreza de solemnidad y de pompa, encargando á un conocido lego franciscano de nombre Fray Miguel, la construcción de un órgano.

Este, que vino á costar unos *quinientos pesos* de plata fuerte, fué inaugurado á mediados de 1825, previa refacción y ensanche del coro donado un año antes, por el señor Arechaga. [2]

Y á partir de esa fecha la iglesia de San José de Flores contó, en los días de sus grandes solemnidades, con algo que, cuando menos, no repugnaba al arte de la música...

Y queda cerrado este capítulo.

(1) *Inventario del P. Grela.* (Arch. Parroq.).

(2) *Inventario del P. Herrera.* (Arch. Parroq.).

LOS BIENHECHORES DEL PUEBLO

Antonio Terrero
Ini. de los caminos de Flores

Dr. Edelmiro R. Franco
insigne filántropo

Vicente Zabala
antiguo juez de Paz del dist.

Dr. Manuel Marcos Zorrilla
iniciador del hospital local

Dr. Rafael Serrano
actual Sub-Intendente

Eduardo L. Vivas
comisario seccional

Carlos E. Olivera
Com. Mun. por Flores

Sr. Alejandro Rosa
Com. Mun. por Flores

Dr. Mariano R. Martínez
Com. Mun. por Flores

José Mª Barsoba
de la C. de H.

Dr. Juan A. Hansen
Presid. de la C. de H.

Calixto Almeyra
de la C. de H.

XI

LOS BIENHECHORES

La familia de Flores. — Don Ramón Francisco. — Su esposa. — Sus hijos. — Un poco de historia. — Don Antonio Millán. — Don Juan Nepomuceno Terrero. — Don Francisco Díaz Vélez. — Los últimos bienhechores.

La historia religioso-civil de San José de Flores no resultaría completa, si omitiéramos todo el vasto complemento que enuncia el epígrafe. Es nuestro criterio. En consecuencia, en estas últimas líneas que preparan la clausura del libro, la justicia histórica ha de colocar el nombre, cuando menos, de todos aquellos que de una manera particular cooperaron al engrandecimiento, prosperidad y vida de la iglesia, cabeza del curato.

Y á ello vamos.

Abre esta serie de figuras, como es natural, don

Ramón Francisco Flores, donante del terreno sobre el que se levanta el templo parroquial y fundador del pueblo que lleva su apellido.

Su figuración en la historia que hemos bosquejado, aunque breve, fué provechosa.

Como anotamos en otro lugar, siendo muy niño aun, fué recogido por don Juan Diego Flores y criado en su casa hasta la celebración de su matrimonio con doña Micaela Suárez Hortiguera. (1)

Y ahora bien: Muerto su protector y padre adoptivo, don Ramón Francisco y su señora esposa, fueron declarados herederos universales de los bienes de aquél, por disposición testamentaria legalmente asentada en un documento público de que ya nos hemos ocupado con anterioridad á este capítulo.

Según podemos entender, confiados sus bienes y los de su esposa en manos de don Antonio Millán, don Ramón Francisco Flores desapareció del lado de los suyos, desconociéndose en absoluto las causas que lo impulsaron á esta terrible determinación. (2)

---

(1) Esta señora era natural de Buenos Aires é hija legítima de don Domingo Hortiguera y de doña Juana Navarro.

(2) Su esposa en la cláusula 6ª de su testamento, de fecha 1824, declara que este señor había hecho abandono de ella mucho tiempo antes, ignorando á la sazón su paradero.

Transcurridos varios años, y en vísperas de bajar á la tumba doña Micaela Suárez Hortiguera, su esposa, sin desconocer los derechos que don Ramón Francisco tenía sobre los bienes de cuya administración cuidaba Millán, [1] hizo testamento de todos ellos el 14 de Julio de 1824, nombrando albaceas curadores para que velasen por la ejecución de su última voluntad á su hermano don Pedro José Hortiguera, y á su hijo político don Melchor Gómez.

El hecho pues, de que los haberes muebles é inmuebles legados por don Juan Diego á ambos esposos — doña Micaela y don Ramón Francisco — fuesen adjudicados á los descendientes de éstos por una sola de las partes, con prescindencia absoluta de la otra, sobre la que recaían mayores derechos legales, queda, así, plenamente justificado.

De acuerdo con las disposiciones testamentarias de la señora doña Micaela Suárez Hortiguera de Flores, todos los bienes á que aludimos más arriba fueron adjudicados á sus hijos, que según su formal declaración, eran solo cuatro, á saber: María Jo-

(1) Este importantísimo documento se halla agregado, en copia, al expediente: *Flores contra Millán*, que se encuentra sin trámite en el Juzgado de Ira. Instancia á cargo del doctor Williams, Secretaría de Giménez Zapiola.

sefa,[1] Tomasa,[2] Juan Antonio[3] y José María.[4]

Estos dignos herederos de su nombre continuaron su obra bienhechora, prodigando al templo parroquial toda clase de exquisitas deferencias.

Por esta razón, don Ramón Francisco Flores, su señora esposa y sus cuatro hijos[5] van incluídos en

(1) Nacida en Buenos Aires el 17 de Abril de 1796. (Libro II de Baut., foja 165. Arch. Parroq. de N. S. de Monserrat). Casó con Melchor Gómez.

(2) Nacida en 1802. Casó el 28 de Febrero de 1820 con Florentino Bravo. (Libro I de Matrimonios, foja 134. Arch Parroq. de Flores). Murió el 25 de Agosto de 1886. (Libro XVII de Defunciones, foja 178. Arch. Parroq. de Flores).

(3) Nacido en Flores, el 10 de Junio de 1809. (Libro I de Baut., foja 128. Arch. Parroq. de Flores).

(4) Nació en Buenos Aires el 13 de Septiembre de 1800. (Libro II de Baut., foja 282 vuelta y 283 frente. Arch. Parroq. de Monserrat). Casó el 27 de Julio de 1829 con María del Rosario Saraví. (Libro I de Matrimonios, foja 237. Arch. Parroq. de la Piedad).

Su actuación en la política del país fué de importancia. Lugar teniente de Oribe, primero; soldado en el sitio de Montevideo, más tarde; militar en la guerra del Brasil, después, el general Flores no es una figura que pase desapercibida en la historia de su país natal.

A las órdenes de Lavalle combatió á Rozas, y por llamado de éste, en época posterior, hizo la guerra á los bloqueadores franceses.

De su papel en la revolución contra Urquiza hemos hablado ya en el capítulo VI.

Su muerte tuvo lugar repentinamente en el Rosario, en casa de Laprida, el 11 de Octubre de 1856. A él se adjudican estas frases gentiles: «*Maldigo el asesinato de Varela, porque nos priva de un porteño que nos hacía honor.* (Véase *La Tribuna* del 18, 20 y 21 de Octubre de 1856. Nros. 932, 34 y 35. — *Archivo Americano*, tomo I, págs. 212, 438, 471, 585, 587 y 657 — *Efemeridografía Argirometropolitana* por A. Zinny, pág. 375 — *Historia de los Gobernadores* por idem, tomo I, pág. 257 — y *Efemérides Americanas* por don Pedro Rivas, pág. 27, 32, 127 y 222).

(5) Nuestro estimado y respetable amigo el conocido literato don Rafael Barreda, en una hermosa tradición publicada en el Nº 329 (21 de Enero de 1905) de la revista *Caras y Caretas*, con el epígrafe: *Un rasgo de Pueyrredón*, habla de una tal Dominga Flores, «hija del chacarero don Ramón Francisco Flores» que en 1818 *fué secuestrada* en la Santa Casa de Ejercicios.

Sin desconocer las muchas cualidades del señor Barreda nos permitimos hacerle la siguiente observación:

esta lista, un tanto breve, de los bienhechores de la iglesia. (1)

★

La segunda de las figuras de esta nómina es, sin duda alguna, don Antonio Millán.

Su actuación es conocida. En parte ya la hemos diseñado.

Los libros de donaciones, los inventarios y los papeles parroquiales, consignan repetidas veces, y siempre con elogio, su simpático nombre. (2)

Como digimos antes, en él recayó el cargo de

Dominga Flores, la protagonista de su artículo, no era hija de don Ramón Francisco Flores. La declaración formal del testamento de la señora doña Micaela así lo comprueba.

Además, el remitido inserto en *El Censor* del 29 de Enero de 1818, (Nº 124, pág. 5) y firmado por Patricio Espina, de donde toma el señor Barreda los datos para bordar su bella tradición, no menciona nombre de persona alguna. La refutación de *La Gazeta de Buenos Aires*, (14 de Febrero de 1818, Nº 58 pág. 143) observa el mismo temperamento.

Pero sobre todo, y ahorrando otros detalles: el señor Barreda pone en boca de la pretendida hija de Flores la declaración de que en 1818 contaba veinte y cuatro años de vida.

Y bien: el error es claro. Para tener en aquella época esa edad, Dominga debió nacer en 1794. De la partida de matrimonio de don Ramón Francisco Flores con su única esposa doña Micaela Suárez Hortiguera, resulta que éste se celebró el 3 de Mayo de 1795. (Arch. de Monserrat, Libro II foja 21). Esto es todo.

(1) El retrato del general Flores que se encuentra en la sala del despacho parroquial, importa un homenaje de la iglesia á la familia de este apellido. Su existencia en la parroquia se remonta á 1868. En el apéndice insertamos varios documentos que dan mucha luz sobre el particular.

(2) Sobre uno de los muros de la antigua iglesia existió, durante muchos años una plancha de mármol que recordaba su obra. Ignoramos que fin tuvo después de la demolición del templo.

apoderado general de don Ramón Francisco Flores, debiéndose á su esfuerzo el establecimiento del pueblo y la erección formal de la parroquia.

El 11 de Abril de 1822, renunció á su mandato, rindiendo exacta cuenta de sus trabajos en manos de don Melchor Gómez, su sucesor.[1]

Ya retirado á la vida privada, y un tanto achacoso, un accidente apoplético puso fin á sus días, en la noche del 29 de Julio de 1830.[2]

Su memoria, como la de todos los grandes obreros incansables, vive sobre la finalidad de su sepulcro.

*

Don Juan Nepomuceno Terrero cabe, también, en esta enumeración de beneméritos.

Sus trabajos como síndico de la iglesia inaugurada el año 31, son más que suficientes para que le señalemos un lugar especial en esta remembranza.

---

(1) A su vez don Melchor Gómez, en época posterior, declinó sus poderes en manos de don Antonio Luis Pereyra, esposo de doña Tomasa Millán. (Esta señora era hija de don Antonio Millán y casada el 6 de Junio de 1824. — Foja 176, libro I de Matr. Arch. Parroq. de Flores).

Con la muerte de Pereyra, acaecida el 21 de Junio de 1885 (Libro XVI de Def. foja 740 Arch. Parroq. de Flores), el mandato otorgado á Millán, y por éste transmitido á sus sucesores, quedó anulado de hecho.

(2) Murió á los 77 años cabales de edad. Su entierro, efectuado en Flores dos días después, fué un acto verdaderamente solemne. El cadáver recibió sepultura en el cementerio de la parroquia. (Libro II de Muertos, foja 124 frente. Arch. Parroq. de Flores).

El P. Boneo, como ya tuvimos ocasión de notarlo, tiene para él verdaderas palabras de elogio.

*

Entre los buenos benefactores de la iglesia, los papeles parroquiales recuerdan á don Francisco Díaz Vélez, honorable vecino del distrito.

En opinión de Araujo[1] fué uno de los que más contribuyó para la obra del templo durante los años 1830 y 31.

*

Con respecto á las señoras Inés Indart de Dorrego, Angela Dorrego de Ortiz Basualdo, Felisa Dorrego de Miró, señorita Mercedes Dorrego, señoras Magdalena Dorrego de Ortiz Basualdo, Dolores Nonel de Parravicini, Carmen Díaz Vélez de Cano, Felisa Ocampo de Carabassa y familias de: Peña, Llavallol, Lezica, Marcó del Pont, Fresco, etc., todo encomio resultaría pequeño.

La iglesia secular, que se levanta austera y majestuosa, es su mejor y más cumplido elogio. Y ella está allí.

---

(1) José Joaquín de Araujo, «Escritos póstumos». (*Revista de Buenos Aires* tomo IV, pág. 535).

CURIOSIDADES HISTÓRICAS

Imagen de San José regalada á la iglesia en 1825

El sucesor de la imagen de 1825 — (Donación de la familia de Terrero).

Inmaculada que pertenecía á la capilla de la Chacarita de los Colegiales.

INMEDIACIONES DE FLORES
Ruinas de la casa de Letamendi construída en 1810. (Vista de frente).

Tumba de la familia de Flores en el cementerio de la localidad

Una de las primeras páginas del libro I de Bautismos

Ruinas de la capilla de la chacra de Letamendi

INMEDIACIONES DE FLORES
Chacra de Letamendi (1810)

XII

NUESTROS DÍAS

Estado actual del distrito.—La obra del doctor Zorrilla.—El hospital.—Las aguas corrientes.—La capilla de la Anunciación.—Demografía escolar.—El Círculo de Obreros.—El colegio parroquial.—Iniciativa del P. Camaño.—Escuela-Taller.—Donación del señor del Valle.—La piedra fundamental.—Los padrinos.—Contribución pecuniaria del H. Congreso.—Un programa.

Vamos á terminar, pero antes debemos en justicia enunciar someramente, cuando menos, el estado de la parroquia en los precísimos momentos durante los cuales escribimos estas páginas. Es una necesidad.

Y bien, pues: La parroquia de San José de Flores cuenta á esta hora con no menos de 24.046 habitantes. Su estado general es excelente.

Nadie ignora que ello es fruto de la labor de varios, pero ninguno puede negar, tampoco, que sobre toda esa labor, muy digna indiscutiblemente del elogio y del aplauso, priman las actividades y el

esfuerzo del doctor don Manuel Marcos Zorrilla, vecino sedentario del distrito.

El hospital y las aguas corrientes son una de las muchas obras que nos recuerdan sus empeños tan generosos como constantes. Y ellas hablan por todas. (1)

*

En cuanto á las capillas ú oratorios públicos que funcionan en la parroquia, el único que merece mencionarse es el de la Anunciación, fundado, al igual de la escuela contigua, en 1874 — poco más ó menos — por el canónigo doctor don Mariano Rebollo, de feliz memoria.

*

Sobre la población escolar, otro de los datos interesantes del actual estado del distrito, el reciente libro del último censo nos suministra las siguientes

(1) Como es sabido, el hospital fué creado por decreto de 1897 é inaugurado por el doctor Zorrilla durante su interinato al frente de la Intendencia Municipal de la Capital, en Mayo de 1901.

No debe omitirse, ya que evocamos esta remembranza, que todo el mobiliario del establecimiento fué costeado por subscripción popular, fomentada por una comisión de caballeros, á cuyo frente estuvo el señor don Angel Estrada.

Con respecto á la importancia de esta casa sanitaria, nuestra opinión no necesita manifestarse para que se le alcance en toda la plenitud de su sinceridad.

Solo dejaremos constancia de que ella vino á llenar, cumplidamente, el vacío que dejara la desaparición del antiguo hospital vecinal, establecido hace algunos años en lo que se conocía entonces por la quinta de Argerich, hoy ocupado por la estación del tramway Anglo-Argentino.

cifras: escuelas públicas, varones 1.817, mujeres 1.782; instrucción particular, varones 129, mujeres 174.

Y esto es todo.

*

La parte eclesiástica, por supuesto, presenta al igual de la civil, un estado colmadamente próspero. (1)

La parroquia cuenta hoy con un Círculo de Obreros, fundado el 10 de Marzo de 1901, y con una escuela parroquial gratuita que funciona desde Mayo de 1902, por iniciativa del P. Carranza.

A propósito de este establecimiento, debemos apuntar que poco tiempo después de hacerse cargo de su puesto el P. Camaño actual cura de la parroquia, concibió la idea de erigir en casa propia un gran colegio-taller y escuela de artes y aficios — gratuita — para niños pobres, á base, se entiende, del colegio parroquial fundado por el P. Carranza.

---

(1) Debido á los buenos oficios de los doctores Rafael Serrano, Juan H. Hansen, Mariano R. Martínez, Manuel Augusto Montes de Oca, Manuel Marcos Zorrilla, Carlos Delcasse y Juan B. Estrada y de los señores Alejandro Rosa, Calixto Almeida, Aníbal Blosi, Norberto Maglioni y José Mª Barsola, el señor Cura de Flores ha logrado hermosear la fachada de la iglesia con algunas manos de pintura. La obra se ha ejecutado por cuenta del erario municipal.

La idea del celocísimo cura no podía ser más simpática, y así fué que constituída una comisión de damas que auspiciaba el pensamiento, y aceptada la donación de un terreno, hecha graciosamente por el señor don Pascual del Valle [1], el 19 de Marzo de 1904 se colocó la piedra fundamental del futuro colegio, hoy en vísperas se puede decir, de una parcial terminación.

Fueron padrinos de este acto las señoras Inés Ortiz Basualdo de Peña, Jacinta Unzué de Zamborain, Flora Labougle de Zorrilla, el señor Intendente Municipal doctor don Carlos Roseti, representado en la persona del Jefe de la Sección doctor Rafael Serrano y los doctores Luis Ortiz Basualdo y José Mª Marcó del Pont.

A moción del diputado doctor Pastor Lacasa, el H. Congreso Nacional contribuyó á la obra de este colegio con la importante suma de 10.000 $ m/n.

Para terminar, he aquí el programa, en croquis que regirá la vida del colegio-taller parroquial, una vez instalado definitivamente:

---

(1) La donación del señor del Valle solo fué de 15 varas de frente poco más ó menos, por 50 de fondo. El resto fué adquirido con parte de los fondos recolectados.

Las escrituras otorgadas gratuitamente, por los señores Escribanos don José Resta y don Severo F. Crespo, están extendidas á nombre del Jefe de la Iglesia Argentina.

« La instrucción se dará hasta cuarto grado, aprobado el cual los alumnos pasarán á la sección talleres donde cursarán el aprendizaje de oficios productivos, tales como los de carpintería, sastrería, zapatería, etc., etc. »

Y hemos terminado.

CONCLUSIÓN

Como siempre, el viejo adagio latino se ha cumplido esta vez. *Labor improbus omnia vincit:* el rudo trabajo todo lo vence.

La historia de San José de Flores queda escrita. Y si en el transcurso de estas páginas, empapadas en el sudor de la jornada, se ha deslizado algún error de pensamiento ó de forma, usa lector de benevolencia para con nosotros, vulgares picapedreros que apenas manejamos el martillo.

Nuestro esfuerzo — que tiene mucho de lirio de invernáculo — no es más que una estrofa inconclusa é incierta que pugna y se debate con las exigencias del precepto.

El zapador no es artista...

APÉNDICES

I

Auto de erección

Nos Dn. Benito de Lue y Riega, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Buenos Ayres del Consejo de Su Magestad, y Theniente-Vicario General de los Reales Exercitos, etc.

Siendo tan notorio el piadoso zelo de Nuestro Católico Monarca en la asistencia de sus vasallos con el pasto espiritual de los Santos Sacramentos, con la instruccion cathequística de los Ministerios de Nuestra Santa Fee, y demás necesario para nuestra Salbacion; como lo acreditan las Reales Cédulas que ha expedido, especialmente la de veinte y uno de Agosto de mil setecientos secenta y nueve que ordena, que en todos estos Dominios se erijan nuevas Parroquias, y se proceda á la division y desmembracion de las que hubiere quando abunden los Feligreses, ó vivan dilatados y remotos, sin atender para ello á los intereses particulares de los Curas; haciendo en la misma Soberana disposicion los mas eficases encargos para su cumplimiento á los Reverendos Arzobispos, y Obispos con la annuencia y comunicacion de los Vice-Patronos Reales. En esta atencion, y habiendo considerado, y experimentado con motibo de nuestra Santa Visita en esta Capital y su Campaña, el aumento de feligresia, y dilatacion de los Curatos Rectorales de esta Ciudad nombrados Monserrat y la Piedad; y de los Rurales de San Isidro,

y Buen Viage ó Cañada de Moron; nos pareció conveniente y necesario el que se dividiesen por sus fondos ó extremidades dichos quatro curatos, y se erigiese uno nuebo en sitio proporcionado en el centro de los territorios desmembrados, teniendo para ello en consideracion, que no se sigue ni puede alegar perjuicio de tercero por los Párrocos respectivos, antes bien un grande y conosido veneficio á aquellos nuestros amados Diocesanos que asi nos lo han suplicado y pedido para disfrutar con mas inmediacion del pasto espiritual; y que los actuales curas, á quienes hemos oydo en el particular, no pueden oponerse con legítimo derecho á dicha division, y nueva ereccion, porque recivieron la canónica colacion y y posesion de sus Benefisios con la Jurisdicion que tenian demarcada, interim no se estimase conveniente su desmembracion; y porque no sufren el menor perjuicio de incongruidad por el territorio y feligresia que se les desmembra, por la constancia que tenenemos de los Libros Parroquiales y sus partidas de entrada que hemos visto y examinado, y de los informes que hemos tomado del verdadero valor de los de Monserrat, y la Piedad deducida la pequeña parte de vecindario que se les segrega y que personalmente la hemos reconocido: todo lo que comunicamos con el Excelentísimo Señor Marques de Sobre-Monte Virrey Governador y Capitan General de estas Provincias, á quien pasamos el expediente de la materia con nuestro oficio de diez y seis del corriente mes, prestando su annuencia y Superior consentimiento para que con arreglo á Reales y canónicas disposiciones procediésemos á la Ereccion del referido Curato, asi por las justas causas q^e^ han impulsado nuestro zelo Pastoral á disponer y arreglar las predichas desmembraciones, y nueva ereccion; como por la utilidad y aun urgente necesidad para el mejor serbicio de Dios y bien espiritual de los fieles, constante de los conocimientos práticos que acabamos de tomar en nuestra Santa Personal Visita. En consecuencia de todo lo cual pro-

cedemos á hacer y formalizar la dicha nueva Ereccion bajo los términos y Capítulos siguientes:

1º *Invocato Domini Nostri Jesuchristi nomine, ejusque Matri semper Virginis Mariæ* erigimos un nuevo Curato titulado con la advocacion de *San José de Flores* y usando de la autoridad asi ordinaria, como delegada por el Santo Concilio de Trento en el capítulo quarto de la sesion veinte y una *de reformatione*, y para que tenga debido cumplimiento el solícito y piadoso ánimo de Su Magestad (que Dios guarde) separamos, dividimos y desmembramos de la Jurisdiccion Parroquial de las Iglesias de Monserrat, la Piedad, San Isidro de la Costa y Nuestra Señora del Buen Viage, todo el territorio y feligresia que vamos á señalar al dicho nuevo Curato de San José en el Capítulo que sigue:

2º Los términos ó linderos de este Curato de San José, han de ser la Esquina y Calle de Romero en la Calle nombrada de Don Carlos Valenti, tomando acia el norte hasta la Quinta y calle de Don Alfonso Rodriguez, que divide el Curato de la Piedad por la parte del Leste, sin tocar el del Socorro; y la misma esquina con el rumbo al Sur hasta el Riachuelo ó Rio de la Matanza, en los términos que deslinda el partido de Monserrat; y por el lado de la Campaña harán la division los terrenos de Dn. Martin José de Altolaguirre, siguiendo el rumbo de sus mojones por la parte del Leste, y los de Dn. Juan Pedro Cordova por la parte del Oeste, cuya linea separará ó dividirá el distrito del Curato de Moron del territorio de esta nueva ereccion; y por lo que respecta al Curato de San Isidro será término divisorio el terreno de la Chacra del Real Colegio de San Carlos hasta encontrar con el Rio de la Plata ó Gran Paraná por el Noroeste; de suerte que el nuevo Curato vendrá á tener de extension acia el Leste desde su Iglesia una legua, al Oeste legua y media, al Norte legua y tres quartos, y al Sur una legua poco mas: y asi demarcado con dicho territorio, queremos y decla-

ramos que sea tenido por Curato, pues por el tenor de las presentes Letras lo erigimos formalmente.

3º En interim y hasta tanto que se construya la Iglesia Parroquial principal en el sitio y centro del terreno que demarca el plano que corre en el Expediente de la materia, *ofrecido para este fin y el de hacer casa Rectoral por el dueño del terreno que lo es el de la Chacra* contigua que fue del finado Don Juan Diego Flores; servirá de Parroquia Provisional el oratorio público de Don Pablo Gaona quien voluntariamente nos ha manifestado su avenimiento á ello; y por consiguiente en dicho Oratorio público exercerá el Cura de San José provisionalmente sus funciones parroquiales.

4º Que se ha de poner una Ayuda de Parroquia en la dicha Quinta nombrada de Don Carlos Valenti, con un Teniente que sirva y atienda á los feligreses confinantes de este Curato de San José de el de Monserrat; y la Piedad, congruado por los tres Curas.

5º Que el propietario de este nuevo Curato ha de sufrir las desmembraciones y divisiones que convengan hacerse en lo sucesibo, asi por nuestra autoridad ordinaria como por las de nuestros sucesores con la prevenida annuencia del Vice-Patrono Real.

6º Que siempre que los Curas de la Piedad y Monserrat, ó los de San Isidro y Moron, califiquen y prueben seguírseles perjuicio de incongruidad con esta desmembracion, se les aumentará la dotacion consignándoles lo necesario para completarles la congrua sustentacion del superavit de los quatro novenos Beneficiales, cuya aplicación tiene encargada Su Magestad al Exclentísimo Señor Virrey y á Nos.

7º Ordenamos y mandamos que en la nueva Iglesia Parroquial de San José y por aora en el dicho Oratorio público de Don Pablo Gaona segun y como queda expuesto en el capítulo tercero se ponga Fuente Baptismal, con custodia de los Sagrados Oleos; y q^{e}. teniendo decente Tabernáculo, se colo-

que en el Altar Mayor principal el Santísimo Sacramento de la Eucharistía con ante luminaria, ó Lámpara que constantemente arda de día y de noche.

8º La declaramos por Iglesia Parroquial al del Real Patronato, cuyas Leyes se han de observar en las provisiones de su Curato, haciéndose los exámenes cathequísticos, y Morales aprobados por Su Magestad en Real Cédula de veinte y cuatro de Septiembre de mil setecientos setenta.

9º Le concedemos todos los derechos y privilegios que *de jure* competen á las demás Iglesias Parroquiales, debiendo igualmente gozar su Cura los que por el mismo derecho le son debidos y concedidos, no habiendo Real disposicion en contrario; á sus Parroquianos ó Feligreses igualmente damos y concedemos plena y libre facultad para que en dicha Parroquia puedan construir torre ó campanario, y Campanas, con otras insignias de Parroquialidad, observando inviolablemente en todo las correspondientes Leyes del Real Patronato.

10. Para la congrua sustentacion del Cura de esta Parroquia de San José, le señalamos las Primisias de toda su de marcada Feligresia, con las obenciones parroquiales de entierros, Bodas, Bautismos, Novenarios, y demás que por derecho le corresponden arreglándose al arancel de este nuestro Obispado: y separando anualmente la Quarta Obencional q^e^. corresponde á la Dignidad Episcopal, segun lo dispuesto en la última Real Cédula de la materia, por lo que se ordena, que en pasando la renta del Curato de ochocientos pesos anuales, solo será la Quarta de docientos pesos; y en no llegando á dicha suma de ochocientos pesos se contribuirá al Prelado lo que resulte de Quarta por el valor líquido del Curato, segun los libros Parroquiales,

11. Que interim no se estime conveniente erigir en dicha Parroquia de San José el Beneficio de Sacristan Mayor será por aora y hasta entonces de cargo del mismo Cura el cuidar de todos sus ornamentos, vasos Sagrados, y demás uten-

cilios; y de que los altares, Sacristia, Baptisterio, y Atrio tengan la correspondiente limpieza y aseo, é igualmente este bien surtida, espabilada y atisada la Luminaria del Santísimo Sacramento.

12. Pide la formalidad Parroquial un Ecónomo ó Mayordomo secular que cuide y economice las cosas temporales; en cuya atencion aun que esta nueva Parroquia de San José no tenga al presente rentas fijas, siendo por lo mismo necesario recurrir á la limosna de las sepulturas para los gastos de la Luminaria, cera y otros indispensables; determinamos que en dicha Parroquia haya un Mayordomo cuyo nombramiento haremos á su tiempo con arreglo á la Ley veinte y una Título dos Libro primero de las Recopiladas y de su obligacion será recibir dicha Limosna, y otras oblaciones, ó gratuitas donaciones que hagan los feligreses ó Parroquianos para la manutencion del culto divino: á cuyo fin desde aora para entonces concedemos nuestra Licencia para que el anunciado Mayordomo dentro los límites de la Parroquia pueda Questar y solicitar por sí, ó por otra persona de su Comisión, caritativas limosnas, poniendo por escrito las que dieren, ministrando con ellas lo necesario para la Luminaria, cera, ostias, vino de las Misas, lavado de las ropas de Sacristia, y demás correspondientes para ornamentos, ú obra material de la Iglesia; y llevando la mas exacta cuenta y razón, con arreglo la novísima Real Cédula de diez y siete de Junio de mil setecientos noventa y siete. Y en la forma que vá expresada en los anteriores doce Capítulos usando de nuestra autoridad ordinaria, y de la delegada de la Silla Apostólica, como tambien de otro qualquier mejor derecho de que podamos y debamos usar; y mediante el prenotado ascenso del Excelentisimo Señor Virrey Vice-Patrono Real, desmembramos del territorio Parroquial de los Curatos de Monserrat, la Piedad, San Isidro, y Cañada de Moron, y extraemos de su Jurisdicion toda la Feligresia contenida y avecindada dentro del señalamiento territorial que

Plano primitivo de San José de Flores

(Año 1829)

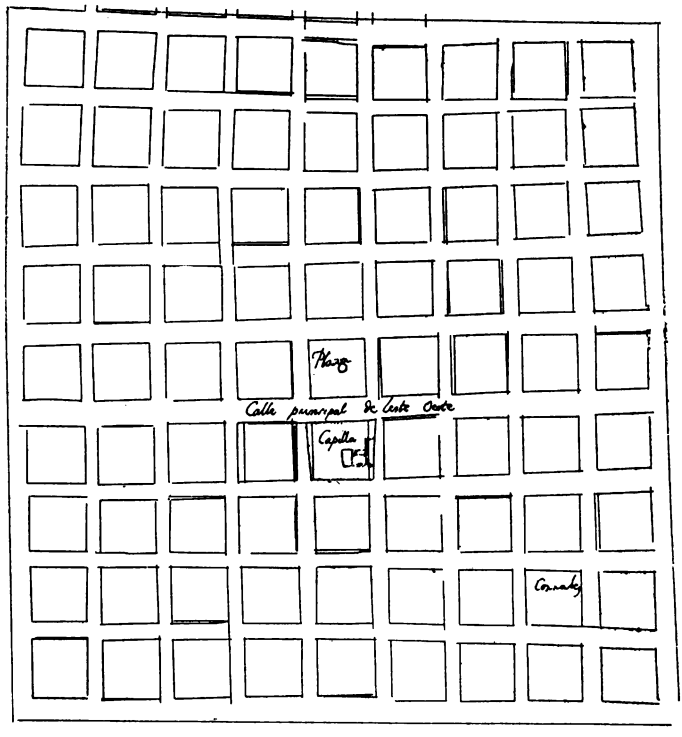

Diseño del pueblo de S.ta Ine de Flores por su primitivo Fundador. Con expresion de que al principio se les dio à las cuadras 140 varas. à las Calles de Este à oeste la principal 30 las demas 20 y a las traveses por lo de menos concurso 12, y en el dia tienen estas 16. y las otras la extension q. antes y las manzanas 136 conforme al Reglam.to ultimo vigente. advirtiendo q. en la cuadratura de la correspondente a la Yglesia se encuentra notable aumento à su dota. con. y el espacio sobre la Calle. Presentado a la Comision de Iglesia Febrero 16 de 1829.

Antonio Millan

queda deslindado y demarcado en el Capítulo dos, erigiéndolo como por las presentes Letras lo erigimos en Curato Parroquial con la denominacion y advocacion de *San José de Flores*. Y á efecto de que tenga el mas devido cumplimiento en todas sus partes esta Ereccion se pasará original al Excelentísimo Señor Virrey para su Superior Aprobacion con la cual se comunicará á su tiempo á las respectivas feligresias en la forma ordinaria, para su notoria y puntual observancia. Que es fecha en este nuestro Palacio Episcopal de la muy Noble y muy Leal Ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos Ayres, firmada de nuestra mano, sellada con el sello de nuestras armas, y autorizada de Dn. Gervasio Antonio de Posadas nuestro Notario Mayor, á treinta y uno de Mayo del año de mil ochocientos seis.—Benito Obispo de Buenos Ayres.— Lugar del sello.—Por mandado de su Señoría Ilustrísima.—Gervasio Antonio de Posadas.

Es copia de su origin^l^. de q^e^. certifico, y doi fee Buenos Ayres diez y seis de Junio de mil ochocientos y seis.

GERVASIO ANT^o^. DE POSADAS.
Not^o^. Mor.

Hay una rúbrica.

Se publicó en esta Parroquia de N. S. de la Piedad, el día 22 de Junio del año de 1806, segun lo ordena S. S. I. en su oficio del 6 de dho. mes de Junio, lo q^e^. certifico.

MAN^L^. ANT^o^. DE CASTRO Y CAREAGA.

Hay una rúbrica.

(*Arch. de la Not. Ecles. del Arz.* Leg 168, N° II).

II

Borrador de la nota dirigida por Dn. Martin Farias á Rozas, invitándolo á la inauguracion de la iglesia.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1831.

Al Señor Gobernador Dn. Juan Manuel de Rosas:

Señor:

Me es imposible poder espresar á V. E. el gran gusto que me acompaña, al recordar q^e^ si, el restablecimiento de las Leyes es debido á los constantes desvelos de V. E. y el buen acierto con que ha sabido conducirse, para librarnos de la tirania q^e^ arruinara nuestra Patria, lo es tambien, el que hayamos tenido la gloria de ver éste Santo Templo de Flores concluido, esto es debido á los grandes auxilios que V. E. ha proporcionado para ésta grande obra, la que ha estimulado á éste Vecindario, para hacer erogaciones muy superiores á las fortunas particulares.

Si ésta idea me es grata, mucho mas me seria en ver á V. E. el dia en q^e^ debe consagrarse la Iglesia; todo será un regocijo p^a^ éste Pueblo, ver á su Libertador, ver al q^e^ tanto desean, ver al que nos ha dado un templo, y ver al que nos ha dado una paz, en la q^e^ descansaremos sin temor de que aparezcan hombres traydores á la Patria.

Por tanto espero, q^e^ á mas de los grandísimos esfuerzos que ha hecho por su Patria y por que los Vecinos de Flores tengamos un templo tan magnífico como el que tenemos á la vista, haga el sacrificio de honrarnos, con su asistencia el dia

espresado, por que de lo contrario seria faltar el mejor adorno á tan glorioso dia.

Deseo á V. E. mil añ^{s} de vida, y q^{e} acepte la solicitud del mas humilde servidor q^{e} B. S. M.

(Arch. del Sr. Berasategui.)

Nota del P. Boneo al obispo sobre la venta de los terrenos de la iglesia

Illmo. Señor:

El cura de la Parroquia de San José de Flores, que subscribe, hallándose sin fondos suficientes para concluir la obra del nuevo templo, que aún ha de ocasionar grandes gastos; no ha encontrado otro medio para facilitar arbitrios, que la enagenación de los terrenos de la propiedad de la Iglesia, que se hallan inmediatos á ella. Esto debe ocasionar dos bienes: el aumento de la poblacion, para lo que ya han solicitado estos terrenos, y los recursos que proporciona por el valor que ellos tienen, para el fin indicado. Por lo que suplica á V. S. se digne autorizarlo p^{a} realizar dicha enagenación, por medio de los trámites legales.

Dios g.^{de} á V. S. muchos años. Parroq. de San José de Flores, Agosto 9 de 1832.

MARTIN BONEO.

Buenos Ayres, Agosto 16 de 1832.

Concedido.

MARIANO, OBISPO.

Felipe Eleortondo y Palacio.

(Arch. Parroq. Leg: Comunicaciones.)

III

Lista de Federales del Partido de Flores

Total. — Fede.l neto — estado — nat.l — edad — fortuna — posesiones — qe. clase — qe. dista del pueblo y ácia que rumbo — leen y sirvió ó no en el exercito restaurador — con su persona ó sus bienes — empleo —sirvió en la guerra si antes de esta obtuvo otro empleo — y qe. clase — de que modo lo desempeñó — conducta.

Nicolás Laucan — casado — Nápoles — 44 años de edad — fortuna buena — tiene gente en el partido y casa cerca del Parque de Artilleria — no sabe leer ni esc. — estuvo en la ciudad pero no sirvió — conducta honrada.

Tomás Arana — Federal — casado — Viscaino — 60 años — fortuna escasa — una quinta — sabe leer y — estuvo en la ciudad y no sirvió — conducta honrada — en tiempo de Liniers fué Oficial.

Manuel Silva— Casado — Portugués — Europeo — 40 años — fortuna buena — tiene dos quintas propias — no sabe leer —estuvo en la ciudad y no sirvió — conducta buena.

Manuel Marquez Neto — casado —Portugués, americano— 42 años — fortuna buena — tiene una quinta y casa en la ciudad cerca de la plaza de Lorea — sirvió en la federación — en la compañia de D. N. Visillac — conducta honrada.

Antonio Olivera — Casado — Portugués — 34 años — fortuna regular — tiene una quinta — no sabe leer — estuvo en la ciudad y no sirvió — conducta — regular.

Martin Portillo —Casado — B.s A.s —28 años — fortuna escasa — tiene una quintita — sirvió en clase de soldado en la Compañia de Visillac — no sabe leer — conducta buena.

Ventura Vazques — Casado — B.s A.s — 60 años—fortuna regular — tiene una quinta — estuvo en la ciudad y no sirvió nada — sabe leer — ha sido Teniente desde el año 1811 y ha desempeñado fielmente su empleo — conducta honrada.

Felipe Lencinas — Casado — B.s A.s — 94 años — fortuna regular — tiene 1 quinta de pasto — no sirvió en la federacion — sabe leer — ha sido Teniente Alcalde, cuyo cargo desempeñó bien — conducta regular.

Estanislao Ojeda — Cas. — B.s A.s —38 años — fortuna regular — tiene 2 quintitas— estuvo en la ciudad — pero no sirvió —ha sido y es Teniente Alcalde, cuyo cargo desempeña puntualmente con honra.

José Prado — Casado — B.s A.s — 42 años — fortuna regular — tiene 1 quinta — estuvo en la ciudad, y no sirvió — sabe leer — ha sido Alcalde varias veces — cuyo cargo desempeñó regular — conducta regular.

Roque Cueli — pardo libre — viudo — B.s A.s — 68 años — fortuna regular — tiene una quinta — salió afuera pero no sirvió por ser viejo — conducta buena.

Santos Mar — Casado — B.s A.s — 48 años — fortuna regular — tiene 1 quinta y 1 casita en el pueblo — sabe leer — estuvo en la ciudad y no sirvió — ha sido Alcalde de Cuartel — conducta honrada.

Manuel Gonzalez — Casado — Galicia— 60 años — fortuna regular — tiene 1 finca — y pulperia — sabe leer — no sirvió — conducta honrada.

Justo Carrasido — Casado — B.s A.s — 34 años — fort. escasa — tiene una quinta — sabe leer — sirvió afuera en clase de Teniente — conducta honrada.

Pablo Alt — Cas.— B.s A.s — 50 años — fortuna reg.— tiene 2 quintas — no sabe leer — sirvió afuera de soldado —ha

sido Teniente Alcalde antes — cuyo cargo — conducta honrada.

José M. Naya — Viudo — B.s A.s —30 años — fortuna escasa — tiene pulperia — sabe leer y escrivir — durante la guerra salió afuera y no sirvió — fué Alcalde de Cuartel el año 1829 — cuyo cargo obtuvo pocos meses — cond. honrada.

Fausto Sanchez — Soltero — B.s A.s — 28 años — fort. regular — tiene 1 quinta — no sabe leer — sirvió en el ejército de Alferez — cond. regular.

Bruno Sanchez — Solt. — B.s A.s — 25 años — fortuna regular — tiene 1 quinta — no sabe leer — Sargento — conducta regular.

Antonio Muñoz — Casado — Inglés — 47 años — fortuna buena — tiene 2 quintas — no sabe leer — salió y no sirvió — cond. regular.

Manuel Sosa — Casado — Portugués — 45 años — fortuna buena — tiene 2 quintas y 1 casita — sabe leer — sirvió afuera de soldado—conducta regular.

Plácido Viera — Casado — B.s A.s — 38 años — fortuna escasa — tiene 1 quinta — sabe leer — sirvió afuera—fué Comisario antes — y después de la paz, cuyo empleo no se sabe como por la distancia — conducta buena.

Laurencio Zepeda — Cas. — Chile — 92 años — fortuna escasa — tiene una quinta — no sabe leer — se mantuvo en su quinta — cond. regular.

Carlos Saavedra — Casado — B.s A.s — 33 años — fortuna escasa — tiene 1 quinta con poco monte — no sabe leer — sirvió afuera de soldado — conducta buena.

Guillermo Desaga — Viudo — Francia — 32 años — fortuna escasa — tiene 1 quinta — sabe leer — durante..... estuvo en la ciudad y no sirvió — conducta regular.

Pablo Maciel — Casado — B.s A.s — 30 años — fort. regular — tiene 1 quinta — sabe leer — salió y sirvió en clase de Oficial cond. honrada.

Pedro Manzalvo — Casado — B.s A.s — 39 años — fortuna escasa — tiene una quinta — no sabe leer — salió y no sirvió — conducta regular.

(Papeles del Sr. Berasategui)

Celebración de la paz en 1829

Santa Catalina, Agosto 27 de 1829.

Sr. Juez de Paz de San José de Flores, Dn Martin Farias.

El Comandante gral. de Campaña avisa al Juez de Paz á quien se dirige, que el 24 del corriente se firmaron los artículos nuevamente convenidos para que la Convencion ajustada al 24 de Junio fuera realizable, desapareciese la paralizacion que se advertia, la paz luciese, y sus efectos saludables se hicieran sentir. Por los artículos acordados, de los que se acompaña un ejemplar impreso, es nombrado gobernador provisorio de la Provincia el Sr. General Don *Juan José Viamont,* y asi las fuerzas del Sr. *Gral. Lavalle,* como las del mando del Comandante gral, que firma, deben someterse á la autoridad del Gobernador nombrado, jurarle obediencia, y ser reconocida aquella en todo el Territorio de la Provincia.

El Señor Gral Viamont, en consecuencia, se recibió ayer 26 del Gobierno, despues de haber hecho el juramento que expresa la Convencion. Por consiguiente el Sr. Juez de Paz, procederá á darlo á reconocer con la solemnidad posible, celebrando el término de la guerra, y principio de la paz entre hermanos, con las demostraciones que crea convenientes, y hagan imprimir en el corazon de todo habitante de la Campaña los sentimientos del júbilo que merece el digno,

el honroso éxito de la lucha en que el deber sagrado de las leyes les hizo entrar; tributando por todo en la *Iglesia parroquial* accion de gracias al *Ser Supremo* por la celebracion de la paz, y haciendo tambien las salvas competentes.

El Comandante gral. que suscribe saluda al Sr. Juez de Paz.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

(Arch. del Sr. Berasategui).

Sobre divisas de pelea

Comandante gral. de
Campaña

Moron I° de Setiembre de 1829.

Desde el restablecimiento del orden, y sociegó público por la paz, ajustada el 24 del próximo pasado. Desde que la guerra dejó de existir la Campaña y la Ciudad, no deben ya ver mas divisas q^e^ las de la Patria. Si fué sensible en los dias de fatalidad para la Provincia tener la necesidad de no confundirnos, hoy debe ser satisfactorio deponer la señal, q^e^ nos distinguia en el combate. El Gob^no^ lo ha decretado, y el Comandante Gral. es prevenido de liberar las ordenes correspondientes. El Gobierno lo exije, por que de los sucesos pasados la salud de la Patria reclama un imperioso olvido; y el Comand^te^ Gral. tiene la obligacion de hacerlo entender trasmitiendo á V. lo determinado; para q^e^ la voluntad del Gobierno reciba el cumplimi^to^ debido, procurando hacer imprimir en los vecinos y habitantes de la Campaña de su distrito, q^e^ aún usasen las divisas y distintivos de pelea, el q^e^ ya es llegada la ocasion de guardarlos; y que por lo

VISTA PANORÁMICA DE FLORES

tanto asi es preciso hacerlo, como el Gob^no^ lo exije; y lo recomienda el Comandante Gral.. deseoso de q^e^ ninguno de los q^e^ le han acompañado contravenga al Gob^no^, y se haga digno de reprension y desagrado.

Igualmente ordena el Gob^no^ al Comand^te^ Gral. de Campaña q^e^ los q^e^ dirijan á la Ciudad á sus diligencias, y q^e^ no lleven comisiones del servicio, no anden en ella armados; á fin de cortar, ó evitar por éste arbitrio, en las circunstancias, ocurrencias desagradables. Y á efecto de que la voluntad superior se haga igualmente entender y cumplir en ésta parte el Comandante Gral. lo trasmite, y tiene el honor de hacerlo, saludando á V. con la distincion de su particular aprecio.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Al Sr. Juez de Paz de San José de Flores D^n^ Martin Farias.

(Arch. del Sr. Berasategui).

Comandante Gral.
de
Campaña

Buenos Aires, I7 de Noviembre de I829.

Señor Juez de Paz de San José de Flores, Dn. Martin Farias:

La moral, la justicia, el voto uniforme de los hombres, imponen al Comandante Gral. el deber de recordar á las autoridades de los Pueblos de Campaña la deuda que aún no se ha pagado á la memoria, y al fin desastroso del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan Gral. Coronel Dn. Manuel Dorrego. La naturaleza se deja ver demandando ese mismo descubierto,

con tanta más exigencia, cuanto es el respeto que todos los Ciudadanos son obligados de guardar á las cenizas del *desgraciado benemérito Dorrego.*

El aniversario del dia infausto de su muerte se aproxima; y los sentimientos de religion y de dolor aún no se han solemnizado por medio de las fúnebres demostraciones, debidas al primer magistrado de la República. Ésta es la sagrada deuda: éste es el descubierto, que el Comandante Gral. no puede menos que recordar al Juez de Paz, á quien se dirige.

Para llenarlo es de indispensable necesidad rendir el homenaje religioso, y de dolor al finamiento del Exmo. Sr. D. Manuel Dorrego, preparando los funerales competentes para el 13 de Diciembre dia en que cumple un año de su *violenta muerte.*

El Comandante Gral. recomienda, y aún exije del Sr. Juez de Paz, que para ese dia disponga de la ejecucion de los funerales en el modo más patético posible á los recursos del partido de su jurisdiccion, haciendo los honores al mismo tiempo á la dignidad de la autoridad, cuyo término sienten, compadecen, y honran las demostraciones de la Iglesia que deben unirse á las de honor que proporcionará el Gefe del Registro á que pertenece el Distrito de V., segun las órdenes que ya con éste objeto ha impartido el Comandante Gral. que tiene el honor de saludar á V. con su particular aprecio.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

(Arch. del Sr. Berasategui).

Sobre honores al Cnel. Dorrego.

San José de Flores, Diciembre 15 de 1829.

Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Bs. Aires, Coronel Don Juan Manuel de Rosas:

El Juez de Paz que suscribe tiene el honor de dirigirse á V. E. solicitando se le permita demorar el cadáver del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan Gral. Coronel Don Manuel Dorrego, en ésta Parroquia, hasta las 9 de la mañana del día 20 del q^e^ corre, para hacerle los funerales, como tambien se digne permitirle el acompañarle con todo el Pueblo q^e^ tiene el honor de mandar, y con la tropa q^e^ haya en el citado dia p^a^ hacerle los honores q^e^ son consiguientes, hasta llegar á la Piedad, ó cuando menos hasta llegar á la línea del Partido de mi mando.

Espero q^e^ V. E. se digne el aceptar ésta mi solicitud, pues se empeña el que firma y sus habitantes en conseguir ésta gracia.

Con éste motivo deseo á V. E. mil años de vida, y q^e^ su Gob. sea el mas memorable en la historia y q^e^ haga feliz á su Patria.

NOTA: — Este borrador es del Sr. Juez de Paz y Comisario de Flores, Dn. Martín Farías.

(Arch. del Sr. Berasategui).

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1829.

Considerados por el Gobierno los plausibles deseos del Juez de Paz de San José de Flores, de tributar un homenaje de honor á los restos del finado Gobernador y Cap. Gral. Don

Manuel Dorrego, ha tenido S. E. á bien acordar que todas las demostraciones del Sr. Juez y Pueblo de Sn. José que sean compatibles con la llegada del féretro á la Piedad en la mañana del 20, pueden practicarse poniéndose al efecto de acuerdo con la Comision.

El Gobierno aprecia los sentimientos que manifiesta el Sr. Juez de Flores, y el infrascripto le saluda con distinguida consideracion.

TOMÁS GUIDO.

Al Sr. Juez de Sn. José de Flores.

(Arch. del Sr. Berasategui).

Circular

Buenos Aires, Marzo Iº de 1830.

Al Juez de Paz de San José de Flores:

Con fecha 2 de Diciembre ante el que firma, de orden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, dirigió á los Comisarios de Policia de Campaña la circular y formulario que se adjunta, para que con arreglo á él, pasasen á S. E. los partes trimestres qᵉ les estaba ordenado. En consecuencia, y habiendo dispuesto S. E. últimamente qᵉ V. desempeñe la Comisaria en el solo territorio de su Juzgado, se le remiten tambien para qᵉ cirbiéndole de modelo, se siña á el en los partes trimestres qᵉ debe pasar de conformidad á lo qᵉ se le ha prevenido en nota por separado.

Dios gᵘᵉ á V. mˢ años.

MANUEL V. D. MAZA.

(Arch. del Sr. Berasategui).

Sobre la eleccion de Rozas

Sub-Inspección
de
Campaña

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1829.

El 6 del corriente ha sido nombrado, ó mas propiamente aclamado Governador y Capitan General de la Provincia, el Sr. Coronel, Comandante General de Campaña, D. Juan Manuel de Rosas. El 8, despues de prestar el juramento de Ley ante el Sr. Presidente de la H. S. de R. R., quedó en posesion del alto destino á q^e^ ha sido llamado.

En su virtud, instruido el Sr. Juez de Paz del nombramiento y posesión en que ya se halla del mando el Exmo. Sr. Governador, D. Juan Manuel de Rosas, procederá á reconocer, y hacerlo reconocer en el modo mas solemne posible, segundando el entusiasmo y júbilo que todas las clases de la Capital han tributado al Govierno permanente y al digno Ciudadano encargado del puesto en que la justicia y el voto público lo han colocado.

El Sub-Inspector de Campaña que firma, saluda al Sr. Juez de Paz, á quien se dirige, con las consideraciones de su particular aprecio.

ELIAS GALVÁN.

Señor Juan de Paz de San José de Flores, D. Martin Farias.

(Arch. del Sr. Berasategui).

Lista de Revista, año 1831

Individuos acantonados al servicio del Juez de Paz y Comisario de Flores, del Regimiento Nº 2 de Campaña.

Alferez — Dn Benito Ferreyra.
Sargento — José M. Miranda.
Cabo — Luis Sanchez.
Soldados — Teodoro Perez.
» — Manuel Fernandez.
» — Eusebio Rios.
» — José Marquez.
» — Anselmo Romero.

(Arch. del Sr. Berasategui).

Acta de entrega del Municipio de Flores al de la Capital Federal

ACTA

En San José de Flores á los catorce dias del mes de Febrero del año mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en la Casa Municipal, por una parte los Señores Don Julian Balbin, Narciso de Estrada y Carlos M. Morales designados por la Intendencia de la Capital Federal para recibirse de este Municipio, y por la otra los Señores Don Enrique S. Quintana y Fortunato Cruz, Intendente el primero y Presidente del Concejo Deliberante el segundo, se procedió á dicha entrega, levantándose por duplicado inventario de todas las existencias y dándose por terminado el acto con la toma de posesion por los Señores Balbin, Estrada y Morales.

E. S. QUINTANA. — A. GUAUX, Secretario. — FORTUNATO CRUZ. — JOSÉ M. CABALLERO, Secretario. — CARLOS M. MORALES.— JULIAN BALBIN. — NARCISO DE ESTRADA.

Digesto Municipal, año 1890.

IV

DONACIONES

Nombre y apellido de los donantes	Objetos donados
Doña Inés I. de Dorrego	2 Columnas.
Don Justo M. Piñero	I »
Doña Dolores N. de Parravicini	I »
Don Félix Urquiola	I »
Doña Rosa Ortega	I »
Don Manuela I. de Ortega	I »
La Hermandad del Carmen	I »
La familia de Marcó del Pont	I »
Doña Felisa D. de Miró	I »
Don Angel Estrada	2 Pilastra.
Doña Petrona Silva de Bergallo	2 »
» María J. de Arroqui	I »
» Higinia Cáceres de Cañas	I »
» María de la O. Ezcurra de Urquiola	I »
» Solana Peralta de Victorica	I »
» Joaquina Oroño de Salas	I »
» Anastasia Cabrera de Villanueva	I »
» Micaela Alvarez de Moreira	I »
Don José María Rojas	I »
Doña Josefa Casalina de Meehs	I »
» Clementina M. de Forrester	I »
Doctor don Luis Basualdo dedicada á su tía Teresa Dorrego	I »
La familia de don Manuel Ortiz Basualdo	3 »
La familia Mármol	I »

Nombre y apellido de los donantes	Objetos donados
Doña Ignacia M. de Domato y sus hijos	I Pilastra.
» Ana Barton de Torres	I »
Una devota	I »
Doña Victoria Marull de Romero	I »
» Isidora G. de Casco	I »
» Encarnación Urquiola	I »
» Ventura Reynolds de Newton	I »
» Juana Monasterio de Peña	I »
» Julia Mogrovejo de Chuclá	I »
Don Pedro Ramón Urquiola	I »
» Juan Nepomuceno Marquez	I »
Doña Rosa Ortega	I »
Don Ramon Urquiola	I »
Doña Elvira Goyena de Portela	I »
Don Juan Ferrero	Nuestra Señora del Cármen
Doña Rosa Ortega	Un Santo-Cristo
Doña Carlota V. de Unzué y Hermanas Unzué	La Pura y Limpia
Don José Portuguez	Nuestra Señora de Lourdes
» Juan Roleri	San Juan
Doña Dolores N. de Parravicini	Nuestra Señora de Dolores
» Clementina M. de Forrester	San José
» Mercedes Dorrego	El niño Jesús del Nacimiento
N. N.	San José y la Virgen del Nacimiento
Doña Catalina Melo	El Nacimiento
» Inés I. de Dorrego	I Ventana de la Iglesia
» Felisa D. de Miró	I » » »
» Catalina Melo	I » » »
» Manuela H. de Montarcé	I » » »
» Petrona S. de Bergallo	I » » »
» Teresa Montarcé	I » » »
» Edelmira A. de Gallarani	I » » »
» Ignacia M. de Domato	I » » »
» Vicenta P. de Piñero	I » » »
» Concepción O. de Rodríguez	I » » »

Nombre y apellido de los donantes	Objetos donados
Doña Angela Dorrego de O. Basualdo	Las 2 ventanas del crucero con vidrios de color y dibujados
» Angela D. de O. Basualdo y doña Felisa D. de Miró	Las 8 grandes ventanas de la Cúpula con vidrios de color, dibujados
» Mercedes Dorrego	Las 2 puertas de la Sacristia y del Bautisterio con vidrios figurados
» Angela D. de O. Basualdo	Las 2 puertas laterales del templo
» Angela D. de O. Basualdo	El cancel del vestíbulo del medio
» Eulalia P. de Sanchez	Las 3 puertas del frente de la Iglesia
Don Pastor Senillosa	I puerta de la Casa Parroquial
» Enrique La Pecilla	I » » » »
» Augusto Machado Ventury	I » » » »
» Gregorio García	I » » » »
» José Nuñez Venturin	I « » » »
» Eleodoro Montarcé	I » » » »
» Antonio Briasco	I » » » »
» Manuel Salas	I » » » »
» Juan Costa	I » » » »
» Miguel Cárrol	I Ventana de la Casa Parroquial
» Andrés Terry	I » » » »
» Antonio Fernandez Ramos	I » » » »
» Juan Piana	I » » » »
» Mariano E. Aguirre	I » » » »
Familia de Lynch	I » » » »
Don Juan Rover	I Ventana de la Casa Parroquial
Doña Teresa Montarcé	I » » » »
» Ignacia M. de Domato	I » » » »
Don Juan Videla	I » » » »
» Juan Terrero	I » » » »
» Pedro Lacrouts	I » » » »
» Antonio Gomez	I » » » »
» Antonio Barbosa	I Puerta
» Pedro Roberts	I »
» Victoriano Arroyo y hermano	I »
» Jacinto Rossi	I »

Nombre y apellido de los donantes	Objetos donados
Don Luis Naon	I Puerta
» Carlos Naon	I »
» Juan Echeverri	I »
» Santiago Gonzalez y don Julian Gonzalez	2 »
» Juan Bianchi	I »
Doña Eusebia I. de Rojas	I »
» Carlota V. de Unzué y hermanos Unzué	La balaustrada de mármol del Prebisterio
Don Antonio Rocha (padre)	I gran pila de mármol
» Nicanor y D. Ernesto Olivera	I gran pila mármol fino
» Domingo Armesto y su hijo don Félix Armesto	2 confesonarios de cedro
Dr. don Luis O. Basualdo	La Cruz de la Cúpula y los pararayo
Don Enrique Peña	I Crucifijo de plata para el altar mayor
Doña Juana E. de Montegrifo	I jnego de vinageras de plata dorada á fuego
» Angela D. de O. Basualdo	El lavatorio de la Sacristía y plato de plata para la comunión
» Juana Cambell de Goyenechea	I mantel para altar
Viuda de San Roman	2 brazos de bronce dorado de varias luces
Doña Hilaria Gomez	I mantel
» Josfa G. de Aparicio	I mantel bordado de plata
» Juana C. de Goyenechea	I rica lámpara
» Angela D. de O. Basualdo	I Alba
N. N.	20 bancos
Doña Felisa D. de Miró y doña Angela D. de O. Basualdo	I2 bancos y 2 reclinatorios para comulgar, de nogal
Don Manuel Rocha	2 cuadros: La cena y el Moisés

Nombre y apellido de los donantes	Objetos donados
Don Cipriana Z. de Rocha	I cuadro : El Nacimiento
» Pedro Starico	Nuestra Señora del Cármen
La señorita Modesta San Roman	La Pura y Limpia y San José
Doña Encarnacion Urquiola	Un Santo-Cristo al óleo
Don Enrique Lezica	» » al óleo
» Feliciano Cajaraville	La Sagrada Familia
» Benito Panuzzi	El Corazón de Jesús
» José de Carabassa	2 grandes candelabros bronce dorados á fuego
» Felipe Llavallol	El púlpito de nogal
» Luis Berretti	2 cuadros
» José de Carabassa	I porton de fierro
Las Señoras doña Felisa D. de Miró, doña Angela D. de O. Basualdo, doña Magdalena D. O. Basualdo, doña Ernestina O. Basualdo de Llavallol y doña Inés O. Basualdo de Peña	Todo el rico mueblaje de la Casa Parroquial
Don Bernardo Etchevers	La pintura de la Sacristia
Doña Angela D. de O. Basualdo	I par de vinajeras de composición
La casa de Borges	I juego de sacras con marcos bronce dorado
Doña Nicolasa D. de Terrero	I mesa con mármol
Varias otras devotas	Floreros, ramos de flores artificiales, moños, purificadores, tohallas y otras cosas del culto
Doña Cármen G. de Tay	I mantel
» Barbara F. de Miró	I rica tohalla
» Felisa D. de Miró	I casulla
» Etelvida V. de Rocha	I rica corona á la Pura y Limpia
Don Juan Terrero	2 coronas de plata para N. S. del Cármen y el Niño Jesús
Doña Dolores N. de Parravicini	La diadema, el corazón y I espada dorada para N. S. de Dolores

Nombre y apellido de los donantes	Objetos donados
Doña Gregoria Marcó del Pont	I grande altar arquitectónico con la imagen de San Antonio
» Micaela A. de Moreira	I gran altar arquitectónico con 3 ó 4 imágenes San Miguel, San Lázaro, San Vicente, etc
La familia Dorrego	I magnífico altar en la parte derecha del crucero
La familia Parravicini	I magnífico altar en la parte izquierda del crucero
Su Santidad el inmortal Pontífice León XIII	I cáliz de estilo Bizantino

Las personas que han contribuído con mayor cantidad de dinero son:

Doña Inés I. de Dorrego, don Fermin C. Basualdo, doña Enriqueta L. de Dorrego y sus hijas, doña Cármen Diaz Velez de Cano, La familia Parravicini, doña Mercedes Dorrego, doña Felisa D. de Miró, don José de Carabassa y su esposa, doña Felisa Ocampo y doña Angela D. de O. Basualdo.

Esta respetable matrona, dignísima Presidenta de la Comision de Señoras para recolectar fondos merece todo encomio, por su generosidad, constancia y celo en el desempeño de su cargo.

"El Nacional" en Flores

ASPECTO GENERAL DEL PUEBLO

Desde temprano habia un movimiento inusitado.

A las 6 de la mañana el pueblo fué despertado por los repiques de campana, las salvas y los écos del Himno Nacional que en la plaza ejecutaban varias bandas de música.

Grupos de vecinos recorrian la calle Real que se hallaba convenientemente adornada, con arcos, banderas y gallardetes.

La plaza, el frente de la iglesia, el frente del Juzgado, todo presentaba el aspecto más alegre.

Delante de la iglesia embanderada se habia colocado un gran arco triunfal de flores y sobre su base superior se ostentaba una gran cruz.

El Juzgado de Paz adornado con escudos pátrios y gallardetes, de una manera sencilla, atestiguaba el gusto del popular Picard.

De trecho en trecho en la calle Real, se habian colocado juegos de luces de gas.

Los carruages que iban de la ciudad y los del pueblo cruzaban en todas direcciones conduciendo las innumerables familias que entusiastas y alegres se preparaban á asistir á las fiestas.

Los tramways no daban abasto y se veia hasta señoras de pié, que hacian así el viaje para no retardarse.

A las 10 de la mañana se veian grupos de familias á la puerta de la iglesia y en la plaza que esperaban ansiosas que el templo se abriera para penetrar, pues como se trataba de bendecirlo é inaugurarlo se esperaba la llegada del padrino de la fiesta, que lo era el Gobernador de la Provincia.

A las 10 ½ empezaban á llegar las bandas de música de la artillería, del 7º de línea y del batallon de Marina.

En todo se manifestaba esa alegria contagiosa que en las grandes fiestas populares se comunica con la rapidez del relámpago y que hace olvidar todas las contrariedades, para entregarse á las espanciones de un dia feliz.

Bastaba lanzar una mirada, para comprender que las fiestas se desarrollarian espléndidas y llenas de magnificiencia.

RECEPCION DEL ARZOBISPO

A las 9 de la mañana una comision compuesta del Dr. Ortiz y del Dr. Gonzalez, fué á recibir á la estacion del ferro-carril, al Arzobispo Aneiros, que con sus familiares, llegaba de su quinta de Moron.

El Arzobispo fué conducido á casa del cura.

LOS PADRINOS

Una comision nombrada al efecto fué á buscar temprano á Belgrano al padrino de la fiesta.

El Gobernador llegó á las 11 ½ á Flores, y en seguida fué á buscar á la Sra. Felisa Dorrego de Miró la madrina, á su domicilio y la condujo al templo, á fin de asistir á la ceremonia.

EL TEMPLO

Además del arreglo exterior del templo, vamos á dar un detalle lijero del interior.

La iglesia estaba toda alfombrada y con una cantidad considerable de sillas á fin de dar comodidad á los asistentes.

El altar mayor provisorio, hecho á pincel, sencillo pero elegante, contribuia á dar mayor magestad al edificio que se presentaba como una gran mole sostenida por columnas de granito.

En diversos sitios y especialmente cerca del altar mayor, se veian infinidad de hermosos ramos, presentes de varias familias de Flores.

Sobre todos llamaba la atencion el enviado por la Sra. Escalada de Terrero. El ramo media 2 ½ metros de altura y representaba las armas papales. Había otros ramos de

no menos gusto artístico enviados por las Sras. de Artoul, Medina, Dorrego, Basualdo y Parravicini.

Entre la profusa iluminacion del altar, se destacaban dos magníficos candelabros de bronce de 2 metros de alto y del mejor gusto artístico regalados por el Sr. José de Carabassa.

Pero lo que llamaba más la atencion, era San José, tallado en madera y de tamaño natural, que ocupaba el centro del altar.

Es una verdadera obra de arte y cuyo valor asciende á ciento cincuenta mil pesos m/c.

A la derecha del altar se habia levantado un dosel desde donde Pontificaba el Sr. Arzobispo.

Asientos especiales se veian á la izquierda que debian ser ocupados por el Gobernador, la Madrina y los sacerdotes que acompañaban al Arzobispo.

En el Coro, se habia improvisado una graderia en donde debia situarse la orquesta y los coros.

Todo estaba dispuesto de una manera tan oportuna, que el crítico más exigente nada hubiera encontrado que observar al Director de los arreglos Sr. De Vita.

LA PLACA

En el vestíbulo, la puerta principal y el cancel, se colocó una placa de bronce, de forma oval, en la que se leía la siguiente inscripcion:

«Este templo se construyó debido á la iniciativa y perseverancia del Cura Vicario Don Feliciano De Vita»

«18 de Febrero de 1883.»

LA PARADA

A las 11 del dia, el bizarro regimiento 6º de Caballeria, á las órdenes del Teniente Coronel Sosa, entró á Flores por la calle Real al son de los clarines de la banda lisa. Formó

frente á la Plaza y allí permaneció hasta concluida la fiesta religiosa. La bandera con su escolta, como es de práctica, fué colocada en el templo.

El buen porte de los veteranos como su disciplina y órden llamaron la atencion general.

LA CEREMONIA

A las 12 ½ de la mañana, á pesar de haberse anunciado para las 11; se dió principio á la ceremonia de la bendicion del Templo, estando presentes el Sr. Arzobispo, los canónigos Balan y Córdoba, el presbítero Acquavella, fray Marcolino Benavente, el padre Jordan, el Dr. Rocha y la Sra. de Miró, padrinos de la fiesta, y los miembros de las distintas comisiones—entre los que se encontraban los Sres. Victorica, Maxwell, Lezica, Lacoste, Ortiz Basualdo, Gonzalez, Lavallol, Diana, Quintana, Fresco, Del Valle, Harilaos, Salas, Cañas, Lopez y otros que no recordamos en este momento.

Concluida la bendicion, el Arzobispo y los padrinos ocuparon sus sitios de distincion, las comisiones de damas y caballeros, colocáronse en los asientos del centro y la misa empezó.

En ese momento los acordes de la orquesta se hicieron sentir y la unísona voz de los instrumentos y de los coros repercutió con un éco poderoso bajo las sagradas bóvedas.

Despues del evangelio, el Padre Jordan ocupó el púlpito y principió su discurso en medio del silencio y de la atencion más profunda.

El Padre Jordan desplegó todo el brillo de su palabra elocuente y dió paletadas de verdadero maestro en el arte de manejar con belleza la palabra.

Trazó á grandes rasgos la razon y la historia de los templos é hizo gala de competencia histórica, partiendo sus recuerdos del judaismo para nuestros dias.

Tuvo momentos de verdadera inspiracion y en que sus oyentes, se sintieron arrastrados por el esplendor de su oratoria.

El P. Jordan tiene el don de hacerse oir con gusto.

El orador, una vez que bajó del púlpito, fué felicitado por muchas personas de las que se hallaban allí presentes.

Entre las familias que recordamos se hallaban en el templo, podemos designar á las siguientes: de Carabassa, Ocampo, Torres, Dorrego, Basualdo, Cañás, Roldan, Quintana, Rodriguez, Diana, Prado, Stegman, Ortiz, Parravicini, Rojas, Echevarría, Varela, Aguirre, Medina, Dieckleman, Fresco, Aguirre, Alkain, Terrero, Escalada, Vilate, Maderna, Maxwell, Iturrios, Salas, Llavallol, Pinedo, Rosa, Oliveira, Salvadores, Irigoyen, Mendez, Ruiz, Victorica, Villegas, Rocha, Romeros, Riglos, Lacasa, Casco, Ribero, Cabrera, Harilaos, Peña, Beretervide, Massot, Curuchet, Arana, Toledo, Huergo, Casal, Pintos, Ramos, Alcobendas, Mansilla, Lezica, Garay, Repetto, Petruchi, Castilla y Bergallo.

A las 3 de la tarde terminaba recien la fiesta religiosa y acto continuo pasaban las familias á los salones del segundo cuerpo del templo, en donde se servia un espléndido y confortable ambigú.

EL AMBIGÚ Y EL ÁLBUM AL SEÑOR DE VITA

Al ambigú asistieron la mayor parte de las familias que hemos mencionado se encontraban en la funcion de iglesia.

Eran atendidas las damas y señoritas por la comision de la fiesta.

Pasados los primeros momentos del tumulto producido por la entrada de los invitados, el Dr. Basualdo hizo entrega del Álbun con que se obsequiaba al Sr. De Vita por el vecindario dirigiéndole algunas breves palabras.

En seguida el álbun se colocó sobre una mesa, y las damas,

señoritas y caballeros, inscribieron sus nombres en sus páginas, como un tributo merecido al simpático vicario.

El álbum, á que nos referimos tenia la siguiente dedicatoria.

« El vecindario de San José de Flores consigna en las « páginas de este álbum su agradecimiento al Sr. Cura Vi- « cario D. Feliciano De Vita.

« Merced á la iniciativa fecunda y á los esfuerzos per- « severantes de tan virtuoso sacerdote, el pueblo de Flores « ostenta hoy el más grandioso templo de la Provincia de « Buenos Aires.

« Al conmemorarse en este dia solemne, bajo los auspi- « cios de la divina Providencia tal acontecimiento, manifes- « tamos complacidos todo el respeto y simpatía que merece el « Sr. Cura por su actitud noble y abnegada.

« ¡Que el recuerdo de tan digno Párroco quede grabado « para siempre en la memoria y en el corazon del vecindario « agradecido.

San José de Flores, Febrero 18 de 1883.

LA DISTRIBUCION DE MEDALLAS

A las 4 de la tarde la Comision nombrada para repartir las medallas y compuesta de los Sres. Salas, Llavallol, Fresco y Del Valle, desde el kiosko de la plaza arrojó al pueblo doscientas medallas con las siguientes inscripciones:

«Inauguración del templo parroquial»
«18 de Febrero de 1883»
La Comision de fiestas
al
Vecindario
San José de Flores

A las familias las medallas le fueron repartidas en la iglesia y en el ambigú.

LA COMIDA

A las 5 de la tarde, con el modesto nombre de comida, De Vita obsequió con un banquete al Sr. Arzobispo, sus familiares, Padre Jordan y otros caballeros, entre los que se hallaban los Dres. Ortiz, Basualdo, Terrero, Quintana, Escalada y los Sres. Portuguez, Del Valle, Maxwell, Lezica, Riglos, Lugones, Frias, Acquavella y Alvarez.

El Sr. Arzobispo brindó por el Cura De Vita elogiando su perseverancia para levantar el Templo. Sus palabras oportunas fueron muy aplaudidas.

El señor Lugones, vecino de Flores, indicó al Arzobispo el deseo de que por lo menos De Vita fuera Canónigo Honorario á lo que el interpelado contestó: Si de mi solo depende ya es Canónigo el Sr. De Vita».

Estas palabras fueron acojidas con bravos aplausos.

Tenemos, pues, á D. Feliciano convertido en Canónigo.

LA CORRIDA DE SORTIJA

Convenientemente preparado en la calle de Circunvalacion al Norte, frente á la quinta del Sr. Antonio Garcia, se habia levantado el arco para la corrida de sortija, esta diversion tradicional de nuestra campaña y á la que asistió la parte del pueblo que toma parte siempre en ella y varios jóvenes de la «high life».

Muchos de los corredores, mostraron habilidad, para en la celeridad de la carrera, obtener el triunfo que la fortuna lo deparaba.

Asistió un momento á esa diversion el Dr. Rocha, acompañado de su Edecan y del señor Victorica Juez de Paz.

LOS FUEGOS

A las 8 y media de la noche, se quemaron los fuegos artificiales con cuyo motivo asistió una numerosa concurrencia á la plaza.

Los fuegos eran sencillos pero de muy buen efecto.

EL TEATRO

A las 8 y media de la noche, las familias empezaban á penetrar en el bello teatro que posee el pueblo y el que estaba convenientemente decorado é iluminado.

A las 9 y cuarto, hora en que principió la funcion, el teatro estaba tan lleno que no hubiera cabido la cabeza de un alfiler.

La sala presentaba el aspecto más bello y atrayente, pues palcos y cazuela estaban ocupados por las matronas y niñas más lindas y distinguidas de San José de Flores.

Recordamos á la familia de Vilate, Llavallol, Harilaos, Medina, Aguirre, Escalada, Arana, Varela, Ruiz de los Llanos, Quesada, Riglos, Mendez, Villegas, Roldan, Dieckelman, Rocha, Basualdo, Armesto, Dorrego, Maderna, Prado, Terry, Victorica, Stegman, Carabassa, Salas, Quintana, Diana, Rodriguez, Cañás, Del Valle, Irigoyen, Lezica, Galarce, Echevarria, Cano, Unzué, Terrero y Quesada

La representacion de los «Madgyares» dejó satisfecho al distinguido y numeroso público, lo que quiere decir que anduvo bien, salvo la señora Garcia, que en el segundo acto hizo algo que no estaba en el programa, dándose un soberano golpe....

Esta artista, á pesar de este fracaso, fué aplaudida con entusiasmo y obsequiada con un hermoso ramo.

LA FIESTA Y OTROS DETALLES

Por lo que dicho dejamos, se verá que la fiesta de ayer en Flores ha tenido el mayor brillo.

No se ha producido un solo desórden y la Comision de caballeros, ha encontrado en el pueblo la mejor acojida y cooperacion.

Sin equivocarse ni exagerar, entre la concurrencia que asistió al templo y que en la plaza y calles estaba diseminada, habia 5.000 almas.

Todos han quedado contentos de las fiestas del 18 de Flores, y de ellas se hablará siempre, como de un día de regocijo público, en el que el rico y el pobre, han sentido las mismas gratas emociones y participado de la misma alegría.

A la Comision de fiestas nuestro aplauso.

REPORTER.

V

Nota á la viuda de D. Antonio Terrero

Sociedad Anónima de los Caminos
de Flores y Gauna.
Abril 25 de 1870.
En liquidación.

Buenos Aires Diciembre 31 de 1888.

Señora Doña Carolina B. de Terrero.

Señora:

La Comisión Directiva de la Empresa de los Caminos de Flores y Gauna que tuve el honor de presidir durante diez años, inmediatamente después del fallecimiento del señor don Antonio Terrero, su esposo, reconociendo en él al fundador de todos los progresos de San José de Flores y adyacencias con el establecimiento de los caminos arriba citados, decretó se hiciera colocar en la Oficina de la Comisión Directiva su retrato al óleo y que, terminadas las funciones de la Empresa, se le entregara como un respetuoso recuerdo á su señora viuda. Decretó igualmente, haciendo las veces de pueblo y Municipalidad, que olvidaron tan justos como sagrados deberes, se colocara una chapa de bronce en su sepulcro, consignando en ella el hecho que acabo de afirmar.

Me cupo el honor de llenar esa misión como ahora me toca la de enviar á Vd. el retrato referido con la expresión sincera de aprecio y respeto que le han dedicado á su memoria las diez comisiones que en otros tantos años he presidido.

Réstame ahora y finalmente por disposición de la Comisión, consignar en este acto el hecho de patriótico desprendimiento del cual no hay otro ejemplo en el país, como tampoco existe en el universo civilizado, el de ingratitud é injusticia con que ha sido premiado; y lo consigno, señora, con el único fin de que quede en su familia la debida constancia.

Cuando su finado esposo concibió el proyecto de llevar á la realidad la construcción de los caminos de Flores y Gauna (que eran entonces de imposible tránsito en cualquier forma) apenas secundado por el vecindario, era entonces tan magna la obra, que ni gobiernos ni municipalidades se habían atrevido á afrontarla, y una sociedad particular que pretendió llevarla á cabo (Rodríguez, Fernández & Cía.) tuvo que rendirse ante la evidencia de esa magnitud, presentándose en quiebra ante los tribunales del país.

Era que no había entonces ni capitales ni confianza para tales empresas y se desconfiaba, además, de que los que se invirtiesen fuesen reproductivos, hecho asaz verdadero que ha sido confirmado en toda su plenitud por el ruinoso resultado que dá la liquidación, quedando á beneficio público la fortuna particular insumida en el insondable lecho de esos caminos.

Era, pues, también, ardua empresa, acometer en aquellos tiempos obra semejante; adquirir la confianza y el prestigio necesario para llenar la casi imposible tarea que sólo la labor y la constancia del finado señor Terrero pudo consumar, aun á costa de su fortuna particular y de sacrificios personales.

Entre tanto, la obra se consumó tan perfecta como posible era. La riqueza pública y la privada se desarrollaron en esta localidad como en ninguna otra parte del país sucedería: la seguridad y la comodidad de locomoción fué asegurada durante los *dos años de construcción* y los diez y seis de explotación, como afortunadamente lo observó en una memorable vista y en uno de tantos pleitos en que se intentara el despojo, el ilustrado Fiscal del Estado, doctor don Juan Segundo Fer-

nández, aseverando que ni el establecimiento de la línea del Ferrocarril Oeste, pudo lograr lo que se obtuvo por la Empresa de que fué fundador su finado esposo.

¿Y cuál ha sido el premio de tanto bien para la comunidad? Una serie de constantes persecuciones que la maledicencia y la pequeñez humana forjaba y llevaba ante los gobernantes, los que en seguida y á ciegas, puede decirse con entera verdad, porque así se vieron obligados á reconocerlo en sus decretos y resoluciones ó así lo estableció en otros casos la Suprema Corte de Justicia, procedían contra la Empresa sin siquiera oirla, lo que al último criminal se concede; sin siquiera fijarse de que lo efectuaban contra el bien público, al cual ella ha dejado su enorme capital y las legítimas ganancias, desde que el peaje sólo produjo lo necesario para la conservación de esos caminos y de ese bien público!

En conclusión, señora, el último golpe de fuerza recibido por una empresa de bien público, hastiada ya de pleitos y de sacrificios inútiles, ha sido el despojo de más de dos años de sus bien legítimos y perfectamente adquiridos derechos; despojo consumado por la fuerza y consentido por la asamblea general de accionistas mediante el honorable é ilustrado consejo del abogado de la Empresa Dr. don Antonio E. Malaver que declaró ya imposible también la lucha con los poderes.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á la señora viuda del benefactor don Antonio Terrero con mi mayor respecto y consideración distinguida.

Firmado: J. LUIS LAMAS.

VI

Documentos relativos á la colocación en la iglesia del retrato de Dn. J. Mª. Flores.

Buenos Aires, Febrero II de 1868.

Señor Cura Párroco de San José de Flores, Don Andrés Ramos:

Señor de mi respeto:

El último tributo que nos es dado pagar á los que fueron, es perpetuar la memoria de sus hechos laudables al través de las generaciones que se suceden rápidamente. Mi señor padre don Ramón Francisco Flores fundó al pueblo que lleva su apellido, y la iglesia que V. tan dignamente regentea. Mi hermano José M. Flores, y yo ratificamos las donaciones hechas por nuestro padre. Ahora bien; no existiendo retrato ninguno del fundador, vengo por mi parte y en nombre de mi hermana política doña María S. de Flores, á pedir á V. se digne colocar en la sacristia de dicha iglesia el retrato de mi hermano José María Flores único representante de la familia. Encarecería la justicia del pedido sinó me dirigiese á un sacerdote de la rectitud é ilustración de V.

TOMASA FLORES.

San José de Flores Febrero 12 de 1868.

No hay inconveniente pr parte del cura en q' se coloque el retrato q' se solicita, en la sacristia de esta iglesia, si el Ill. y Rmo. Sr. Arzobispo no halla reparo por su parte.

RAMOS.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1868.

Concedemos nuestra licencia pa lo que se pide: debiendo conservarse este documento en el Archivo de la Parroquia pa q' en todo tiempo conste el justo motivo de esta concesion.

EL ARZOBISPO.

(Arch. Parroq. Leg. *Papeles varios.*)

ÍNDICE

		Páginas
	Cartas cambiadas entre el cura de San José de Flores, don Manuel Camaño y el autor	VII
	Prólogo del Dr. David Peña	XIII
	Introito	I
I	— Orígenes	5
II	— La erección de la parroquia	19
III	— La primera iglesia	25
IV	— La segunda iglesia	31
V	— Los cementerios	39
VI	— Historia del pueblo	45
VII	— La iglesia actual	57
VIII	— Las congregaciones	75
IX	— Los curas	85
X	— Reminiscencias	91
XI	— Los bienhechores	97
XII	— Nuestros días	105
	Conclusión	111

APÉNDICES

I	— Auto de erección	115
II	— Borrador de la nota dirigida por don Martín Farías á Rozas, invitándolo á la inauguración de la iglesia — Nota del P. Boneo obispo sobre venta de terrenos	122

Página

III — Lista de Federales del Partido de Flores — Documento sobre divisas de pelea — Celebración de la paz en 1829 — Sobre honores á Dorrego — Idem — Idem — Circular — Sobre elección de Rozas — Lista de revista, año 1831 — Acta de la entrega de la Municipalidad 124

IV — Donaciones hechas á la iglesia 1879-1883 — artículos de *El Nacional*..... 135

V — Nota á la viuda de don Antonio Terrero.... . 150

VI — Documentos relativos á la colocación, en el templo parroquial, del retrato de don José Mª Flores 153

ERRATAS

Página II, nota (I) — en vez de fecha I° de agosto etc., debe decir *fechas*.

Página 29, línea I9 — toda esperanza en vez de *tada*.

Página 47, nota (4) — debe decir: *Dato deducido de varios padrones de esa época*.

Página 53, nota (I) — en vez de I890 debe decir: *1888*.

Página I08, nota (I) — de *26* varas en vez I5.

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

NEW BOOK